

«Género y derechos de las mujeres
en la planeación urbanística local

Guía para incorporar

género

en la

planificación urbanística

Aldeas de El Hato, San Mateo Milpas Altas de Antigua,
Guatemala, y la Comuna 18 de Cali, Colombia.

Consultora:

Arquitecta Marisol Dalmazzo Peillard.

Trabajo realizado en estrecha colaboración
con la arquitecta argentina:

Liliana Rainero

Asociación Medina

PROYECTO CIUDAD Y MUJERES

*"Enfoque de género en la planificación urbana
y la gestión del territorio"*

Proyecto financiado por la Unión Europea

DCI-NSAPVD/2011/233-789

Año 2013

Contenido

3. Nuevos retos en la planificación urbanística 23

3.1. Nuevas realidades de las mujeres en el territorio. 24

4. Género en las principales temáticas del hábitat 42

4.1. ¿Cuáles son las necesidades específicas de las mujeres? 42

4.2. Vivienda y hábitat. 44

4.2.1. Consideraciones generales. 44

4.2.2. Condiciones de la Vivienda en las Aldeas de Antigua, Guatemala, y la Comuna 18 de Cali, Colombia. 48

4.2.3. Recomendaciones generales para vivienda y hábitat. 51

4.3. Transporte-movilidad. 53

4.3.1. Consideraciones generales. 53

4.3.2. Situación de las Aldeas de Guatemala y de la Comuna 18 de Cali. 56

Introducción 6

1. Contexto 8

1.1. ¿Qué sucede en las ciudades de América Latina? 8

1.2. Nuevos enfoques en la planificación territorial. 10

1.3. Responsabilidad de los gobiernos locales. 10

2. Género y territorio 12

2.1. ¿Por qué el enfoque de Género? Algunas definiciones básicas. 12

2.2. Planificación, género y vida cotidiana. 13

2.3. Derecho de las mujeres a la ciudad. 16

4.3.3. Recomendaciones para garantizar la movilidad inclusiva de toda la población.	58	4.6.2. Afectación del riesgo en aldeas de Antigua y Comuna 18 de Cali.	72
4.4. Servicios sociales de cuidado e igualdad de oportunidades.	60	4.6.3. Recomendaciones para la gestión de riesgos.	72
4.4.1. Consideraciones generales.	60	5. Consideraciones para tener en cuenta	Algunos pasos a seguir 74
4.4.2. Situación y condiciones de los equipamientos sociales en las Aldeas de Antigua y Comuna 18 de Cali.	61	6. Instrumentos de planeación	77
4.4.3. Recomendaciones en relación a servicios y equipamientos sociales.	62	7. Metodología para el desarrollo de diagnósticos participativos con las mujeres	80
4.5. Espacio público seguro y de calidad.	63	7.1. Identificación de los grupos de mujeres interesadas:	83
4.5.1. Consideraciones generales.	63	7.2. Análisis de contexto e identificación de principales problemas urbanísticos.	83
4.5.2. Espacio público y seguridad en las Aldeas de Antigua y la Comuna 18 de Cali.	66	7.3. Identificación y análisis de los principales problemas por cada dimensión urbana (vivienda, equipamientos, espacio público, movilidad, seguridad, etc.)	84
4.5.3. Recomendaciones para el espacio público.	67	7.4. Análisis de causas y consecuencias de los problemas	85
4.6. Gestión de riesgos	69		
4.6.1. Consideraciones generales.	69		

7.5. Priorización de un problema.	86
7.6. Formulación de propuestas y estrategias.	86
7.7. Identificación de instituciones y actores políticos y técnicos responsables de la solución.	86
7.8. Generación de acuerdos con actores relevantes para el desarrollo de propuestas.	87
7.9. Monitoreo.	88

8. Indicadores Urbanos de género 89

8.1. Aspectos Conceptuales.	89
8.1.1. Clasificación de indicadores.	89
8.1.2. Indicadores de contexto.	90
8.1.3. Indicadores de entrada.	92
8.1.4. Indicadores de proceso.	92
8.1.5. Indicadores de resultado.	93
8.1.6. Indicadores de impacto.	93

8.2. Desarrollo de Indicadores de Entrada.	94
8.2.1. Indicadores sociodemográficos.	94
8.2.2. Indicadores socioeconómicos.	97
8.2.3. Estructura física del asentamiento/barrio y/o territorio de intervención.	97
8.2.4. Indicadores para el diagnóstico situación habitacional.	105

9. Bibliografía 109

Introducción

el propósito de esta guía

Esta mirada excluye la complejidad y pluralidad de las distintas realidades sociales que viven hombres y mujeres en su diversidad de acuerdo a edades, condición social, cultural y económica, origen étnico, orientación o identidad sexual, situaciones de discapacidad física, entre otras.

El objetivo de la guía es aportar criterios y herramientas para el diseño, gestión y seguimiento de planes territoriales y urbanísticos locales, con enfoque de género, para reducir las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

El ámbito geográfico de aplicación es en las Aldeas El Hato, San Mateo Milpas Altas, Guatemala, y la Comuna 18 de Cali.

La gestión y planeación del territorio se ha caracterizado por una mirada sesgada respecto a la población y los hogares que lo integran, que no responde a la realidad social y a las profundas transformaciones demográficas y culturales.

La población se diferencia, en el mejor de los casos, según sectores sociales, caracterizada por hogares biparentales donde el hombre se define como actor de lo público y la mujer como actora del ámbito doméstico, privado, de acuerdo con la división sexual del trabajo.

Asimismo, una planificación que no integra la diversidad de los sujetos sociales no permite asumir los nuevos retos a los que debe responder la organización del territorio de cara a las transformaciones de los roles tradicionales, como son la incorporación creciente de las mujeres al trabajo productivo remunerado y las nuevas demandas que les plantea la vida cotidiana.

La limitación de los derechos ciudadanos de las mujeres debido a la inseguridad y la creciente violencia de género en espacios públicos y privados de las ciudades y poblados, es otro factor excluido de la gestión y planificación del territorio.

Frente a esta realidad, las organizaciones y redes de mujeres, feministas y académicas, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional, han desarrollado evidencias y conocimientos sobre la necesidad de integrar el enfoque de género en la planificación territorial. Desafíos que unos pocos gobiernos locales han recogido, todavía de manera incipiente¹, por lo que aún es un tema pendiente y novedoso en la región.

¹ Véase: Una Ciudad al Alcance de las Mujeres. Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá. AFDIC, 2011 o Gender and Urban Planning. Issues and Trends. UNHABITAT, 2012.

El desarrollo de una Guía para la planeación urbanística con enfoque de género, centrado en las experiencias que se implementarán en la zona rural de Antigua, Guatemala, y en un sector de la Comuna 18 de Cali, Colombia, es una oportunidad para seguir avanzando en dicho desafío. Oportunidad que permite identificar, con base en el conocimiento acumulado en la región², conceptos, enfoques, herramientas e instrumentos que contribuyan para que los/as funcionarios/as de los gobiernos locales incorporen, de manera práctica y efectiva, el enfoque de género.

La guía está orientada particularmente a apoyar:

► El desarrollo de **diagnósticos técnicos y participativos con enfoque de género** que permitan **reconocer los impactos diferenciales de las políticas públicas en hombres y mujeres en razón de la división sexual del trabajo que persiste en nuestras sociedades.**

► La definición de **principios, criterios y lineamientos para la formulación e implementación, evaluación y monitoreo** de políticas, estrategias, programas y proyectos, que tengan en cuenta la realidad social diferenciada de las mujeres, en relación al acceso y uso de los servicios y equipamientos en el territorio para el mejoramiento de su calidad de vida.

En concordancia con el objetivo del proyecto que implementa la Asociación Medina, la Guía busca aportar herramientas que conduzcan a:

► **Generar procesos de ciudadanía activa** que reduzcan la marginalidad y la exclusión de género en barrios informales de Cali, Colombia y Antigua, Guatemala y favorezcan el empoderamiento de las mujeres y promuevan sus formas organizativas;

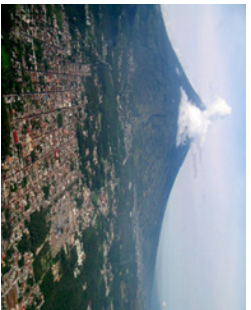
► **Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las administraciones locales**, socias en las iniciativas de planificación territorial y urbana con enfoque de género;

► **Apoyar la elaboración de dos planes urbanísticos con enfoque de género** de las áreas de asentamiento de la población desplazada en Cali, y de las áreas periféricas de la ciudad de Antigua.

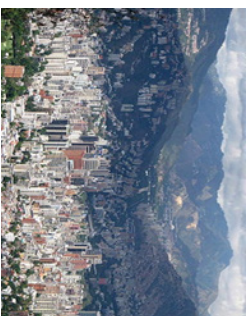
² La Red Mujer y Habitat de América Latina viene aportando desde hace casi tres décadas, al desarrollo de conocimientos que vinculan el habitat y la vida de las mujeres en las ciudades.

1. Contexto

1.1 ¿Qué sucede en las ciudades de América Latina?



ANTIGUA, GUATEMALA



CALI, COLOMBIA

De acuerdo al informe 2008-2009 de ONUHABITAT, el 77% de la población de América Latina y el Caribe vive en ciudades, como producto de las fuertes migraciones internas y externas, la modificación continua de los pa-

trones de producción, distribución y consumo dentro de las nuevas dinámicas neoliberales de la globalización, las crisis económicas y los conflictos internos.

Tendencia de urbanización creciente, que se da como un proceso gradual en la región y que CEPAL define como transición urbana avanzada, en plena transición, moderada o rezagada, según la mayor o menor tasa que cada país arroja. Al respecto, Argentina, Chile, Barbados, Uruguay y Venezuela se encuentran en un proceso de transición avanzada con tasas superiores al 90%, en tanto que Colombia, junto a Perú, México, Cuba y Brasil se encuentra en plena transición con una tasa, al 2010, de 78,4% de habitantes urbanos y Guatemala, con una tasa de 40,5 %, junto a Costa Rica, Haití y Honduras, se ubica en el grupo de países con un proceso de transición urbana rezagada.³

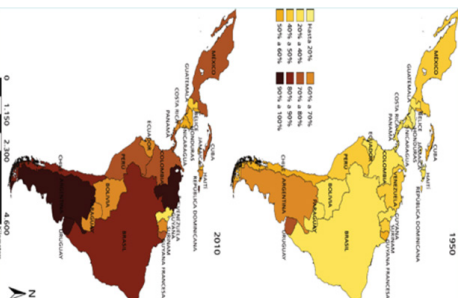
TASA DE URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Las ciudades hoy son centros de poder político y económico donde se concentran las mayores oportunidades, actividades financieras, industrias, centros de atención a la salud de mayor complejidad, universidades de América Latina han crecido en gran parte sin planificación, extendiéndose hacia las áreas rurales y zonas de protección ambiental, propiciando la con-

3. CEPAL, División de Población - Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (2000), Proyecciones de población vigentes. Para el Caribe, Naciones Unidas. Crecimiento, estructura y distribución de la población. Informe condiso (SR/ESA/SER.A/181). Nueva York, 2000. Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.99.XIII.15.

centración de riqueza y expulsando a los sectores más pobres hacia las periferias.

Por su parte, en el sector rural coexisten procesos intensivos de acumulación de tierras para la producción agro industrial, en muchos casos violentos⁴, que ha respondido a la demanda creciente de consumo de los países más ricos: con desarrollos inequitativos y desiguales de la pequeña propiedad rural, expresados en grandes carencias de servicios, equipamientos y dificultades de acceso a créditos por parte de la población que han generado condiciones de pobreza y desplazamiento⁵.



América Latina y el Caribe. Tasa de Urbanización 1950-2010. ONU Habitat (2012) Estado de las Ciudades de América Latina y Caribe. Hacia una nueva transición urbana. ciudades.

El crecimiento no planificado de las ciudades se traduce, a su vez, en altos costos de sostenimiento, extensión de servicios públicos, altas inversiones para la mitigación de riesgos y para lograr la conectividad entre la vivienda, los servicios y el empleo.

Si bien en los últimos años han mejorado los indicadores de crecimiento económico y las coberturas de salud y educación, persisten importantes desafíos en la cobertura de redes de infraestructura especialmente saneamiento, calidad del agua, tenencia segura de la tierra y la vivienda, accesibilidad y movilidad para los sectores más pobres.

Esta realidad ha promovido un modelo de desarrollo y crecimiento insustentable desde el punto de vista material y social, donde conviven claves de riqueza y de pobreza: con una marcada desigualdad social y de género, en el acceso a los bienes y servicios que el territorio ofrece.

En este contexto, las mujeres han jugado un importante rol, tanto en el sostenimiento de la economía rural, como en los procesos de urbanización a través de su participación constante en aldeas y barrios como eficaces gestoras de la vivienda, de los servicios públicos y sociales y la mitigación de riesgos ambientales, logrando con su esfuerzo aminorar la precariedad, aportando mejores condiciones de habitabilidad a los barrios y poblados. Sin embargo, están sujetas a una serie de restricciones como ciudadanas, a desigualdad social y económica y a constantes situaciones de violencias y agresiones en el espacio del hogar y en el ámbito público.

4. Ejemplo: Conflictos internos que producen procesos masivos de desplazamiento forzado en Colombia. La población desplazada es predominantemente joven y femenina (los menores de 18 años y las mujeres constituyen más del 75% y las tasas de jefatura de hogar femenina ascienden al 40%) y se caracteriza por mayores índices de pobreza, desempleo, inseguridad alimentaria, desarticulación social, altos índices de violencias de género y embarazo adolescente. Asimismo, el fenómeno afecta desproporcionadamente a la población indígena y afro colombiana.

5. CEPAL (2013). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Autor Institucional: IICA. UN CEPAL. FAO. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: Una mirada hacia América Latina y el Caribe. Ed. FAO, CEPAL e IICA.

1.2 Nuevos enfoques en la planificación territorial

Pensar la ciudad, el territorio, desde un enfoque que integre las desigualdades de género construidas socialmente, va en sintonía con los debates que apuestan a modelos alternativos al actual crecimiento extendido de las ciudades, y a una organización más equilibrada del territorio urbano y rural para garantizar la sostenibilidad ambiental y social. Esto es, el uso racional de los recursos y la calidad de la vida cotidiana de todas las personas, con equidad entre hombres y mujeres

Para hacerlo efectivo se requiere:

- ▶ Asegurar el acceso a los servicios urbanos a toda la población, reduciendo costos de tiempo y recursos en los desplazamientos;
- ▶ Priorizar lo colectivo por sobre lo individual, y alentar un uso del suelo donde coexistan funciones y actividades diversas;
- ▶ Atender los requerimientos de la diversidad poblacional, según edades, origen étnico, tipos de hogares, procedencia cultural, sector social de pertenencia, diversidad sexual.

De acuerdo a CEPAL, a nivel rural, con el objeto de darle sustentabilidad económica, social y ambiental al proceso de desarrollo agrícola que desde hace algunos años se observa en la región, es necesario: mantener y profundizar el acceso a la tierra, identificando al segmento de la pequeña agricultura como un estamento especial, que debe ser objeto de políticas públicas diferenciales y de amplio alcance: reparto de tierras, asistencia técnica, atención del riesgo, asociatividad, infraestructura y créditos, entre otros. Políticas que deben incluir medidas de acción positiva para que las mujeres accedan a los bienes y al desarrollo.

1.3 Responsabilidad de los gobiernos locales

En este marco, es necesario tener en cuenta el nuevo rol que se asigna a los municipios como agentes de promoción del desarrollo económico y social de su territorio, como respuesta a las políticas de reestructuración macroeconómica llevadas a cabo en la región, unidas a procesos de privatizaciones y descentralización administrativa.

Distintos diagnósticos de la región permiten afirmar que el municipio se ve impulsado a asumir nuevas responsabilidades en la búsqueda de una mayor eficiencia en la inversión de los recursos públicos,

facilitando al tiempo la inversión privada con el objeto de posicionar la ciudad de forma competitiva en el contexto latinoamericano, como también en el desarrollo de nuevos instrumentos de planificación y acción orientados a generar transformaciones a través de la participación y el consenso social, de la identificación colectiva de las prioridades estratégicas para la realización de obras públicas.

Hacer efectivo el derecho a la ciudad y el territorio, requiere de acciones y políticas municipales que permitan disminuir la desigualdad urbana y rural, la marginación y la discriminación, reforzando así el rol de las ciudades como territorios y ámbitos políticos, sociales, y culturales promisorios para concretar los derechos humanos de la ciudadanía.

Como afirma Saavedra, (2008): “Es una obligación de los poderes públicos desarrollar acciones dirigidas a garantizar la igualdad entre los géneros. El desarrollo y la democracia sólo son posibles cuando se aborda la eliminación de la desigualdad y la discriminación. Por tanto las políticas de desarrollo deben incluir una perspectiva que garantice la igualdad de géneros y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres”.

2. Género y territorio

A partir del marco conceptual y metodológico del enfoque de género, se ha verificado con datos comparativos que:

- ▶ Las mujeres, en todas las sociedades, viven en posición subordinada frente a los hombres, lo cual se traduce en desventajas en el acceso y disfrute de las oportunidades y beneficios del desarrollo y en la existencia de prácticas discriminatorias de diversa naturaleza.

- ▶ En razón de los patrones androcéntricos que imperan en el desarrollo social, político y económico actual, las mujeres sufren formas específicas de subordinación y desigualdad entre las que se cuentan la violencia doméstica y las agresiones sexuales, desigualdad en el acceso al empleo y en los salarios, mayores niveles de pobreza, representaciones sexistas en los medios de comunicación, baja representación o exclusión en la esfera pública y en las instancias deliberantes y de toma de decisiones y negación o serias limitaciones para el ejercicio de sus plenos derechos. Situaciones que se ubican dentro de las injusticias de reconocimiento y que no se superan con políticas redistributivas. (Fraser 1997).
- ▶ No obstante, si bien la cultura androcéntrica permea todos los sectores sociales, es necesario reconocer, a su vez, que dentro del conglomerado

2.1. ¿Por qué el enfoque de género? Algunas definiciones básicas

El género como categoría de análisis explica las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, construidas socialmente, entre hombres y mujeres.

Las desigualdades se sustentan en la división sexual del trabajo que valoriza el trabajo realizado en el ámbito público asignado tradicionalmente a los hombres, mientras naturaliza y no asigna un valor económico al trabajo desarrollado en el ámbito privado delegado en las mujeres. Esta realidad es el resultado de una construcción cultural, histórica y simbólica que define las identidades masculina y femenina y da sustento a las conductas, roles y normas de comportamiento de unos y otras.

de mujeres, existen diferencias y mayores o menores discriminaciones dadas por la edad, las condiciones sociales y económicas, la orientación sexual, las condiciones de discapacidad y el origen étnico-racial, entre otras.

Por esta razón, una mirada de género, contribuye a:

- ▶ Identificar y comprender relaciones de dominación y de exclusión.
- ▶ Promover procesos de transformación hacia la cooperación, la equidad y el desarrollo integral de sujetos individuales y colectivos.

Adicionalmente, enriquece los procesos de intervención social (investigación, acompañamiento, asesoría, comunicación, interlocución y formación).

Propiciar la reflexión sobre los procesos de construcción social de la realidad y de las identidades personales, puede conducir a nuevas propuestas de convivencia.

El enfoque de equidad de género, por lo tanto, busca corregir en la práctica las disparidades existentes entre varones y mujeres para posibilitar el acceso en igualdad de condiciones, a los beneficios de los distintos ámbitos de la vida social. Se implementa a través de acciones afirmativas o de discriminación positiva, destinadas a favorecer a las mujeres u otros colectivos

discriminados, en cualquier ámbito donde se manifieste la desigualdad.

2.2. Planificación, género y vida cotidiana.

Trabajar desde la óptica de género la gestión, la planificación y el uso del territorio, equivale, más que nada, a una posición política y ética, en tanto implica reconocer que los intereses y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas deben ser tenidos en cuenta desde una perspectiva de derechos, en función del logro de ciudades y sociedades más democráticas. (Rainero 2001).

Significa, por lo tanto, reconocer en la formulación de las políticas públicas las distintas condiciones de vida de hombres y mujeres, y las relaciones desiguales de poder para dar respuestas que propicien la igualdad de oportunidades en la sociedad.

Como señala Massolo (2003), el enfoque de género aplicado a las políticas públicas implica, entre otros aspectos:

- ▶ Una forma de mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y demandas, los objetivos y beneficios del desarrollo.

► Una metodología de trabajo a favor del principio de equidad entre hombres y mujeres.

► Establecer una nueva relación entre el gobierno local y las mujeres, haciendo realidad la promesa de democratización y desarrollo al enfrentar simultáneamente la pobreza, la calidad de vida y la discriminación-subordinación de la mujer.

En relación a la organización territorial, la vida de los sujetos que habitan las ciudades es fuertemente dependiente de las oportunidades y las posibilidades de accesibilidad y movilidad. En el caso de las mujeres, conciliar los tiempos domésticos familiares y laborales remunerados, está íntimamente ligado a las distancias, los medios y costos de desplazamiento, condicionando sus decisiones personales, laborales, recreativas, de socialización. (Rainero, 2008).

Ante un modelo urbano caracterizado por la segregación de usos en el espacio - residencia, servicios y equipamientos urbanos no siempre coexisten y donde el vehículo privado se privilegia como medio de desplazamiento, limitando la movilidad para amplios sectores que dependen del transporte público colectivo - es importante señalar, como expresa García Nart (1996), que la perspectiva de género permite incorporar factores claves a los análisis y políticas urbanísticas:

► Una visión integral de los problemas y necesidades que incluye la vivienda, los equipamientos, los transportes, etc., como parte de un todo para garantizar una adecuada calidad de vida.

► Una concepción dirigida a la mejora cualitativa y localizada en los barrios donde se desarrolla la vida cotidiana.

► Un planteamiento de los cambios y evoluciones que se están produciendo en las relaciones sociales y la necesidad de considerar sus repercusiones a nivel espacial.⁶

El espacio es un producto social, por lo que existe una estrecha vinculación entre las necesidades y la localización de los satisfactores: vivienda, lugar de trabajo, acceso a servicios y equipamientos y a la movilidad y su impacto diferencial hacia los hombres y las mujeres, de acuerdo a sus necesidades específicas. (García Ballesteros 1986).

Sin embargo, las categorías utilizadas en la planificación, que pretenden ser representativas de la totalidad de la población, excluyen a gran parte de ella, al no considerarlas en sus diferencias e inserción social diferenciada, por sexo, edad, etnias, culturas. También se desconoce o no son suficientemente evaluadas las transformaciones demográficas y la composición de los hogares.

⁶ Citado en "Una Ciudad al Alcance de las mujeres" Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. AECID, 2011.

Según Un Hábitat (2006), de una muestra de 160 ciudades analizadas, aproximadamente el 20% de los hogares estaban encabezados por mujeres. En algunos países, entre los que se encuentra Colombia, uno de cada tres hogares está encabezado por mujeres. En Guatemala, los hogares monoparentales encabezados por mujeres superan el 46%. Esta realidad plantea a la ciudad respuestas específicas no necesariamente homogéneas a los hogares con presencia de dos adultos, o personas solas, ancianas y otras.

El concepto “género” en la planeación territorial, urbana y rural, cuestiona la visión parcializada de la realidad social, ya que no es posible dar respuestas eficientes a las necesidades de la población si se desconocen las características y modos de vida de los ciudadanos y ciudadanas destinatarias de las políticas públicas, programas y proyectos.

El concepto “género” permite visualizar la sociedad como es: compleja, heterogénea y, por lo tanto, innovar en las respuestas, dando cuenta de los cambios y transformaciones sociales, permitiendo focalizar las inversiones y los recursos de manera más equitativa y eficiente. (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital Planeación, AECID 2011).

Cabe señalar que una de las consecuencias que ha tenido la no incorporación de servicios y equipamientos para el cuidado de las personas dependientes ha

sidido la tendencia —muy marcada en países europeos, pero también en América Latina, aunque con menor intensidad— a la postergación de la maternidad/paternidad, o a un descenso del número de hijos que, en el caso de nuestra región, ha pasado de 5,8 hijos por mujer, en 1950, a 2,09, en 2010. ONU Hábitat (2012).

Este hecho, según María de los Angeles Durán (2008), ha incrementado, para el caso europeo, además, el peso demográfico de la tercera edad, desequilibrando el porcentaje de población económicamente activa y pasiva y motivando importantes movimientos migratorios del tercer mundo al denominado primer mundo. Esto ha implicado para aquellos países con mayor recurrencia del fenómeno, acciones tendientes a paliar esta situación y a abordar la economía del cuidado⁷ como una responsabilidad social donde el Estado debe y puede intervenir garantizando infraestructura y servicios específicos distribuidos en el territorio.

Surgen, así, nuevos conceptos, tales como ciudad de proximidad, nueva vida cotidiana o infraestructuras para la vida cotidiana, desarrollados a partir de integrar una perspectiva de género al análisis del territorio. Conceptos que contribuyen a pensar de qué manera la acción pública urbanística, en todas sus escalas y en todos sus niveles, puede reducir los problemas que la estructura actual de las ciudades genera en la vida cotidiana de las personas.

⁷ En los últimos años, desde la economía feminista, se ha puesto énfasis en el estudio de la llamada “economía del cuidado” que refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los niños, los enfermos y las personas con discapacidad. Un componente importante de esa economía del cuidado está a cargo de las familias (en regímenes de bienestar de corte “familiarista” como los que imperan en América Latina) y, en su interior, son las mujeres las que históricamente se han encargado o de desarrollar esas tareas en forma no remunerada. Ello se complementa con los servicios provistos

De acuerdo a PNUD (1993), la planificación de género se encuentra vinculada estrechamente con el análisis de género, y exige un abordaje de planificación estratégica. Este enfoque operacionaliza el análisis de género para su inclusión en la acción planificadora, mediante: diagnósticos de género, formulación de objetivos de política de género y estrategias potenciales para la intervención, entre otras, incluyendo monitoreo y evaluación de dichas políticas y estrategias.

Busca, además, insertar la perspectiva y los criterios políticos y científicos del enfoque de género en las instancias de toma de decisiones y de ejecución.

De este modo, en las experiencias de implementación del enfoque de género, ha sido positiva la producción de indicadores de género, como herramientas básicas en los procesos de monitoreo y evaluación de la ejecución de los planes y las políticas públicas.

La transversalización del género en las políticas públicas ha sido un desafío político que han acogido movimientos de mujeres, autoridades locales, organizaciones y académicas de la región, y fue propuesto como una estrategia para buscar la igualdad de género desde la Plataforma de Acción de Beijing en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres de 1995.⁸

2.3. Derecho de las mujeres a la ciudad

Si se toma como marco de orientación de las políticas y los proyectos el desarrollo humano sostenible, el enfoque de género cobra cada día mayor importancia, en tanto el mismo no se puede lograr sin el reconocimiento de la contribución de las mujeres al proceso de desarrollo.

Objetivos como el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social sólo serán posibles con la participación activa de las mujeres y de los hombres, a través de la igualdad de oportunidades y con una participación más equitativa como agentes y como beneficiarios del desarrollo (Falú/Massolo 2003).

Las mujeres aportan históricamente a la construcción y sostenimiento de los pueblos y ciudades a través de los procesos colectivos de urbanización por autogestión, mejoramiento barrial y asumiendo con esfuerzo propio o comunitario las funciones de cuidado de los demás.

Es así que en aquellos desarrollos de viviendas en los que la acción del Estado es nula, incompleta o parcial, o adolece de un concepto integral del hábitat, las mujeres, en cumplimiento de su rol reproductivo, suplen esta ausencia. Con su esfuerzo individual y

⁸ UNDP Gender and Development Program: Learning and Information Pack, New York, 2001

colectivo, y de manera cotidiana, aseguran para sus hogares que los servicios públicos y sociales para la higiene, la alimentación, la salud, la educación para sus hijos y el cuidado de las personas dependientes sean accesibles.

A pesar de los aportes que históricamente han realizado las mujeres a la construcción de los asentamientos humanos, la planificación de las ciudades y territorios, salvo contadas excepciones, no incorporan aún sus necesidades y las excluyen de las decisiones que afectan sus vidas.

Organizaciones de mujeres, de la comunidad, feministas, políticas y académicas han promovido, en espacios nacionales e internacionales, compromisos específicos por parte de los gobiernos locales, para dar respuestas a las demandas y propuestas de las mujeres para el logro de sus derechos, entre los que se cuenta el derecho a la ciudad, el acceso a los bienes y servicios, la responsabilidad social del ciudadano y el derecho a una vida libre de violencia en las ciudades.

La Carta Internacional por el derecho de la mujer a la ciudad, construida de manera colectiva por organizaciones de mujeres y feministas en el mundo, recoge y sintetiza los desafíos pendientes para lograr ciudades equitativas y democráticas, respetando la diversidad y consensuando intereses en pos de la utopía de “otro mundo posible”, donde la diferencia sexual no se traduzca necesariamente en desigualdad social.⁹

Sus principales alcances son los siguientes:

- ▶ Promueve la participación de las mujeres en el poder local, en la planificación urbana y territorial y en el control de las inversiones y el gasto público, como requisito para ampliar la democracia, la eficiencia y la calidad de los gobiernos locales.
- ▶ Identifica obstáculos para la participación y la ciudadanía activa de las mujeres producto de la división sexual del trabajo en el hogar; la falta de recursos económicos y de tiempo por superposición de actividades —trabajo remunerado y doméstico—; el acceso a la información, subrepresentación en organizaciones de la comunidad.

- ▶ Señala las discriminaciones que afectan, en particular, a determinados grupos sociales: mujeres, jóvenes, indígenas, desplazadas, migrantes, afrodescendientes, organizadas o no, que han sido excluidas de la toma de decisiones públicas que afectan sus vidas.¹⁰

- ▶ Establece como aspectos centrales del derecho de las mujeres a una ciudad sustentable: el acceso a los servicios públicos urbanos; al agua potable y saneamiento; a la movilidad; a la ausencia de riesgos ambientales para la salud; a ciudades seguras y sin violencias de género; y el acceso a la tenencia segura de la tierra y la vivienda.

- ▶ Señala, también, cuáles son los compromisos internacionales que los gobiernos de los países han

⁹ La Carta Internacional por el derecho de las mujeres a la ciudad, fue presentada en el Foro Mundial de las Culturas (Barcelona, septiembre 2004) recoge los aportes de la “Carta Europea de la Mujer en la Ciudad” (1995), las declaraciones del Encuentro “Construyendo ciudades por la Paz”, y la “Declaración de Montreal sobre la seguridad de las mujeres” (2002).

¹⁰ Declaración Redes Feministas de A. Latina CEPAL, México 2004.

asumido respecto a la promoción de los derechos de las mujeres, y la importancia que los gobiernos locales se hagan eco de los mismos asumiendo la responsabilidad que les compete a escala local.

COMPROMISOS INTERNACIONALES CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

En las tres últimas décadas, se realizaron una serie de conferencias y cumbres mundiales, convocadas por organismos de Naciones Unidas, que reunieron a los gobiernos de los países para tratar diversas problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales consideradas prioritarias para la población mundial. Conferencias que han incluido en sus debates los derechos de las mujeres, así como la deuda de la sociedad y los Estados respecto a generar las condiciones y los instrumentos para efectivizar esos derechos (CISCSA, 2005).

Las conferencias y cumbres constituyen un referente respecto a los compromisos asumidos por los gobiernos del mundo, sin embargo tienen distintos alcances. Las conferencias internacionales y las cumbres son acuerdos y consensos internacionales, sin carácter vinculante; las convenciones, conjuntamente con los pactos internacionales, tienen carácter vinculante, es decir que su no cumplimiento por parte de

los Estados que la han ratificado tiene consecuencias jurídicas, que pueden derivar en sanciones penales hacia aquellos.

Entre las primeras —no vinculantes, pero orientadoras para los gobiernos— podemos citar las Conferencias de Naciones Unidas, de Medio Ambiente y Desarrollo (1992), Beijing (1995), Hábitat II (1996), entre otras. Entre las segundas —con carácter vinculante— CEDAW, aprobada en 1979 y ratificada en 1981, como instrumento vinculante jurídicamente y referente relevante para los compromisos de los gobiernos con la igualdad de oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Naciones Unidas, 1979.

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reúne en un único instrumento legal e internacional de derechos humanos, las disposiciones de instrumentos anteriores de la ONU relativas a la discriminación contra la mujer. La Convención demanda, por parte de los Estados, la eliminación de la discriminación contra la mujer en asuntos de derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Establece un marco general de protección contra las

diversas modalidades que adopta la discriminación, subordinación y exclusión, entre ellas, la violencia contra las mujeres, y define medidas programáticas para que los Estados persigan el objetivo de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Crea, además, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el cual, en tanto órgano de Naciones Unidas, proclama los derechos de las mujeres y vela por su cumplimiento.

Por último, el Protocolo Facultativo de la Convención, en 1999, establece los procedimientos que permiten la presentación de denuncias, tanto individuales como colectivas ante el Comité de Expertas de la Convención. Asimismo, otorga al Comité la facultad de llevar a cabo investigaciones sobre violaciones sistemáticas o graves de los derechos humanos de las mujeres, de conformidad con la Convención. Actualmente (2012) 79 países han firmado el Protocolo. Colombia firma el mismo en 1999 y lo ratifica en el 2007. Guatemala lo firmó en el 2000 y lo ratificó en el 2002.

Convención de Belém Do Pará - OEA. *(Belém Do Pará, Brasil, junio de 1994)*

Es el primer instrumento legal internacional, de carácter continental, que reconoce el derecho de las mu-

jeres a vivir una vida libre de violencia, y en concebir a la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos. Esta convención ha permitido dar un salto cualitativo al establecer la aplicación del análisis de género en la formulación de la legislación regional para proteger y responder a las necesidades de las mujeres expuestas a situaciones de violencia en todos los ámbitos de su vida. Contiene mecanismos de protección a los derechos que allí se enuncian, y compromete a los Estados firmantes a revisar su legislación para asegurar soluciones específicas a la violencia existente contra las mujeres.

“Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra (Art.2)”.

Colombia aprueba la Convención a través de la Ley 248 de 1995 y la ratifica por medio del Decreto N° 1276 de 1997. Guatemala la ratifica en abril de 1995.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995)

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, “Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz”, resume en la ‘Plataforma de Acción’, el documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas en relación con los derechos de las mujeres, ya que en él se incorpora lo logrado en conferencias y tratados anteriores”.¹¹

La Plataforma de acción de Beijing con sus 12 áreas de consenso¹², generó un nuevo horizonte referencial en la sociedad y en los Estados en relación con los derechos de las mujeres, posicionando una agenda concreta para exigir e interactivar con el Estado y la sociedad (Vargas Valente, 2008).

“Beijing + 5” - Beijing + 10

“Los compromisos contraídos por los gobiernos en Beijing reflejan la comprensión de que la igualdad de la mujer debe ser un componente central de cualquier intento de resolver los problemas sociales, económicos y políticos del mundo. En consecuencia, si en el pasado las mujeres lucharon para que la igualdad entre los géneros formara parte del temario de la comunidad internacional, la igualdad entre los géneros es hoy uno

de los principales factores que conforman ese temario”. Kofi Annan Secretario General de las Naciones Unidas.¹³

Beijing + 5 tuvo como tema central “La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”, celebrada en Nueva York, el año 2000. Este período extraordinario de sesiones se concentró en lograr acuerdos para impulsar las medidas positivas requeridas para enlazar los Objetivos del Milenio y los desafíos de la Plataforma de Acción de Beijing.¹⁴

Con el lema “No existe un instrumento de desarrollo más eficaz que la potenciación de la mujer”, Beijing + 10 reconoce los avances y genera un compromiso en torno a siete puntos¹⁵:

- ▶ Aumentar el acceso de las niñas a la educación secundaria y primaria, en tanto la educación es la clave para superar obstáculos.
- ▶ Garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- ▶ Invertir en infraestructura con el fin de reducir las limitaciones de tiempo que impone a mujeres y niñas.
- ▶ Garantizar los derechos de propiedad y herencia de las mujeres y las niñas.

11. Beijing + 10. Toda la Plataforma (2006) <http://www.mujeresdesuram.org.uy/oomdocs/beijing+10.pdf>

12. Los 12 temas de consenso son: 1. la mujer y la pobreza, 2. la educación y la capacitación de la mujer, 3. la mujer y la salud, 4. la violencia contra la mujer, 5. la mujer y los conflictos armados, 6. la mujer y la economía, 7. la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones, 8. los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, 9. los derechos humanos de la mujer, 10. la mujer y los medios de comunicación, 11. la mujer y el medioambiente, 12. la niña.

13. UNIFEM (actual ONU Mujeres): “Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”; Nueva York, junio 2000

14. Fuente: Naciones Unidas 2000. “Further Actions and Initiatives to Implement the Beijing Declaration and the Platform for Action”. Documento final sin editar aprobado por el plenario de la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, junio de 2000.

15. Fuente: Género Urban. Foro abierto sobre la integración de la perspectiva de género en el urbanismo, la planificación urbana y el desarrollo local. ONU, Nueva York, Beijing 10 años. www.generourban.org.

- ▶ Eliminar las desigualdades de género en el empleo.
- ▶ Aumentar la representatividad y representación de las mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.
- ▶ Redoblar los esfuerzos para luchar contra la violencia contra las mujeres y las niñas

Segunda Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Asentamientos Humanos Hábitat II (Estambul, 3 al 14 de julio, 1996)

La meta que se propuso la Conferencia fue *Ciudades y Pueblos Saludables, Seguros, Equitativos y Sostenibles*. La Agenda de Hábitat y la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, fue consensuada por 171 gobiernos durante la Conferencia.

En Hábitat II, los dos ejes principales de debate y consenso fueron: “Vivienda adecuada para todos” y “Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización”.

Desde estos puntos de partida acordados en el proceso, se consensuó: El Plan de Acción Mundial de Hábitat II y las estrategias para su aplicación. En el preámbulo de la Agenda del Hábitat: Metas y Principios, Compromisos y Plan de Acción Mundial, se

reconoce plenamente el importante papel que desempeña la mujer en el logro de asentamientos humanos sostenibles. Sin embargo debido a la persistente y pesada carga de la pobreza, la mujer enfrenta ciertas restricciones para “obtener un techo adecuado y para participar de lleno en la adopción de decisiones relativas a los asentamientos humanos sostenibles. La potenciación de la mujer y su participación plena y en términos de igualdad en la vida política, social y económica, así como la erradicación de la pobreza son esenciales para la consecución de asentamientos humanos sostenibles”.

En el Plan Mundial de Acción se definió la vulnerabilidad como la “incapacidad de competir en términos de igualdad por los recursos y oportunidades”. El Plan de Acción continuaba diciendo que “la vulnerabilidad es a menudo causada por la marginalización y la exclusión del curso de los procesos de toma de decisiones”. En esta amplia definición hay muchos grupos que se consideran vulnerables, entre ellos, las mujeres. En vista de esto, el Plan enfatiza repetidamente la importancia de tomar medidas que permitan a la mujer participar en términos de igualdad con el hombre en materia de asentamientos humanos. Esta Conferencia reconoció, además, vínculos comunes entre los asentamientos humanos, el medio ambiente y los efectos de los desastres naturales y aquellos provocados por la humanidad, a la vez que enfatiza el papel clave que desempeña la mujer en la planificación del desarrollo de estas áreas.¹⁶

¹⁶ www.redund.org.ar/peritamientos.html

En el Art. 4 de la Declaración, se hace mención también al aumento de la inseguridad y la violencia como uno de los factores que se deben considerar para mejorar la calidad de vida de los asentamientos, y en el Art. 7, se plantea la necesidad de que las mujeres vivan en condiciones seguras, salubres y estables.

Cabe resaltar las Metas del Milenio en relación con los asentamientos humanos, como asimismo, los avances en materia de reconocimiento de nuevos derechos sociales, económicos y culturales (DESC), y la equiparación a nivel internacional de los DESC con los Derechos Civiles y políticos respecto a la exigibilidad de las obligaciones contraídas por los Estados. Los gobiernos locales han ratificado, además, compromisos para con las mujeres en espacios específicos internacionales como la Declaración Mundial de RUIA sobre las Mujeres en el Gobierno Local (1998) y la Declaración del Congreso Fundador de “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” (París 2004).

Declaración Mundial de RUIA sobre las Mujeres en el Gobierno Local. (1998)

Ratificando esta declaración, las ciudades se comprometen, entre otras cosas, a:

- ▶ Aumentar los esfuerzos para igualar la cantidad de mujeres y hombres en los órganos de decisión en todos los campos y asegurar la participación cualitativa de las mujeres en todos los concejos, comités y otras agrupaciones relacionadas con la toma de decisiones en los gobiernos locales;

- ▶ Aplicar el principio de transversabilidad a través de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y servicios de los gobiernos locales y de sus asociaciones representativas en el ámbito nacional, regional e internacional, y desarrollar metodologías para monitorear y medir el trabajo transversal de género;

- ▶ Fortalecer la cooperación internacional y nacional entre los gobiernos territoriales, a fin de fomentar el intercambio de experiencias, así como identificar y desarrollar métodos, políticas y estrategias que ayuden a eliminar las barreras a la participación de las mujeres en la toma de decisiones locales.

- ▶ Haber colocado los derechos de las mujeres en la agenda social y de los gobiernos, constituye un avance significativo. Sin embargo, como lo expresan las distintas declaraciones de las organizaciones de mujeres y feministas en las instancias de seguimiento de dichos compromisos, las brechas entre enunciados y efectivización aún son relevantes, en relación con la asignación de recursos económicos para llevarlos adelante y para monitorear su cumplimiento.

3. Nuevos retos en la planeación urbanística¹⁷

datos estadísticos muestran sobre diversos aspectos de la realidad, entre ellos, el uso diferencial del territorio y el espacio urbano—y comprender las desigualdades que sustentan esas diferencias.

Actualmente, los sistemas basados en la cartografía social y los mapas de georeferenciación de problemáticas barriales y locales, aportan una herramienta valiosa para el conocimiento del uso del espacio por parte de hombres y mujeres y los distintos colectivos sociales.

En consecuencia, para planificar la ciudad con enfoque de equidad de género, tanto desde un abordaje de ordenamiento y definición del suelo de los asentamientos, como del diseño urbanístico local o barrial, es necesario conocer las características, condiciones, deseos y necesidades de su población. Asimismo, identificar los aspectos que se constituyen como obstáculos para el acceso, el uso y disfrute de la ciudad por parte de hombres y mujeres, desde un enfoque de derechos.

Las aceleradas transformaciones sociales, demográficas económicas y ambientales ocurridas en los conglomerados humanos en las últimas décadas y, por otra parte, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, las niñas y los niños, de las minorías étnicas-raciales y de las distintas orientaciones sexuales, dan cuenta de la diversidad de sujetos que componen la sociedad y que la planificación territorial y urbana no puede ignorar:

Trasladar a la práctica la planificación con enfoque de género requiere, en primer término, revisar los **Sistemas de información**, tanto en relación con la forma de recolectar los datos como en el análisis e interpretación de los mismos.

Desagregar por sexo la información sobre la realidad social que se expresa en el territorio es imprescindible, de lo contrario, el conocimiento sobre esta es parcial y excluyente.

Al mismo tiempo, **el género** como concepto explicativo de las relaciones de subordinación entre hombres y mujeres, construidas socialmente, permite desnaturalizar las diferencias entre unos y otras—que los

¹⁷ El Contenido de

este punto toma como referencia la publicación:

“Una Ciudad al alcance

de las mujeres.

Herramientas para incor-

porar el género en la Pla-

nificación Territorial. El

caso de Bogotá. Autoras:

Liliana Rainero, Marisol

Dalmarzo, Alcaldía Ma-

yor de Bogotá y Agencia

Española de Coopera-

ción Internacional para el

Desarrollo-AECID. 2011.

Las mujeres han impulsado, en la práctica y a través de sus luchas sociales, la transformación de los roles tradicionalmente asignados por la división sexual del trabajo; sin embargo, en la mayoría de los países —y en América Latina en particular— la planificación urbana no ha respondido a los nuevos retos que implican dichas transformaciones, ni a mitigar los impactos sobre las mujeres de una planeación que las excluye.

La planificación física del territorio, desde una óptica de derechos y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debe tener, además, como propósito central, cambios culturales que modifiquen la división sexual del trabajo entre varones y mujeres.



FOTO DEMI

3.1 Nuevas realidades de las mujeres en el territorio.

Transformaciones demográficas y en la composición de los hogares

América Latina ha tenido profundas transformaciones a nivel demográfico: por un lado, el descenso de las tasas de fecundidad, como ya se mencionó anteriormente, a 2,09 hijos por mujer en 2010, y el envejecimiento de su población debido al mejoramiento de la esperanza de vida, que en ese mismo período ha aumentado de los 51,4 años a los 74,5. (ONU Hábitat 2012).

En relación a la composición de los hogares, ha habido también cambios relevantes que se expresan en diversidad de situaciones.

- ▶ Un incremento de los hogares unipersonales y principalmente de adultas mayores. Las pirámides poblacionales evidencian que, a mayor tramo de edad, se incrementa sensiblemente la población de mujeres.
- ▶ Sin embargo es necesario considerar que el descenso de las tasas de fecundidad, presenta diferencias marcadas entre países y sectores sociales; es así que en los sectores más empobrecidos nacen más hijos por hogar.

En Guatemala, entre 2000 y 2005, el promedio de hijos por cada mujer era de 4,6, una de las más altas tasas de fertilidad en la región. Existen brechas considerables en los indicadores demográficos y de bienestar entre la población indígena y no indígena: la tasa de fecundidad promedio de una mujer no indígena, en 2002, era de 3,9, y de la indígena de 6,1 (CEPAL, 2006 b): La relación de dependencia es la más elevada de Centroamérica y alcanza el 85%, pero no por contar con un porcentaje elevado de personas mayores de 65 años, que solo llegaran al 4,4%, sino que por la fuerte presencia de niños y adolescentes menores de 14 años: 41,5%.¹⁸

Colombia cuenta con una población de más de 42 millones de personas. La tasa anual de crecimiento de la población ha venido decreciendo de 2,1% en el periodo 1985-1993 a menos de 2% en el 2005. La tasa de fertilidad del país ha bajado de 3,2 hijos por mujer, en 1986, a 2,5, en 2005, pero aún existen importantes barreras y diferenciales socioeconómicos y regionales frente al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos: La mujer rural sigue teniendo 1,2 hijos más, en promedio, que una mujer urbana; una mujer sin educación, 3 hijos más que una con educación superior; y una mujer indígena, el doble de hijos que una colombiana promedio¹⁹.

En Colombia, la esperanza de vida es mayor para las mujeres que para los hombres. En 1985, las mujeres

vivían, en promedio, 6,8 años más y, en 1995, la diferencia alcanzó un máximo de 8,03 años. Se estima que, en 2020, la diferencia en la esperanza de vida entre mujeres y hombres alcanzará 6,31 años.²⁰

En Guatemala, La Esperanza de Vida al Nacer, según género, reitera los comportamientos descritos. La EVN de las mujeres pasó de 42 a casi 67 años, en 1950-2000, o sea, una ganancia bruta de 25 años; la EVN masculina sólo aumentó 20 años en igual lapso.²¹

De acuerdo a CEPAL²², “para ilustrar la rapidez de este proceso en América Latina, basta con mencionar que, en la región, en el último medio siglo, la esperanza de vida promedio al nacer aumentó aproximadamente 20 años, de 50 a 70, y la tasa global de fecundidad disminuyó a menos de la mitad, de alrededor de 6 hijos por mujer a menos de 3. En el mismo período, el porcentaje de personas de 60 años y más ascendió de un 6% a un 8%. En 1950 había en la región aproximadamente 10 millones de personas de 60 y más años; al terminar el siglo la cifra se había cuadruplicado y se proyecta que, en el 2025, habrá aumentado 56 millones, lo que sumará 96 millones de adultos mayores”.

Asimismo, según datos del PNUD (2009), “la proporción de familias encabezadas por mujeres representada hoy, en promedio, un 30% del total de los hogares en América Latina y El Caribe. Son hogares que dependen de los ingresos de una mujer que mantiene a su familia sin el apoyo de una pareja.

18. Ficha estadística de Guatemala, BCIÉ. <http://www.bcie.org/uploaded/content/articulo/1285334126.pdf>

19. UNFPA-Colombia, 2012. <http://www.unfpa.org.co/menuSup.php?id=5>
UNFPA Campaña del Secretario General de Naciones Unidas. <http://www.unfpa.org.co/elpais/judicial/noticias/feminicidios-y-violencia-contra-mujer-nal-es-aquejan-guatemala>

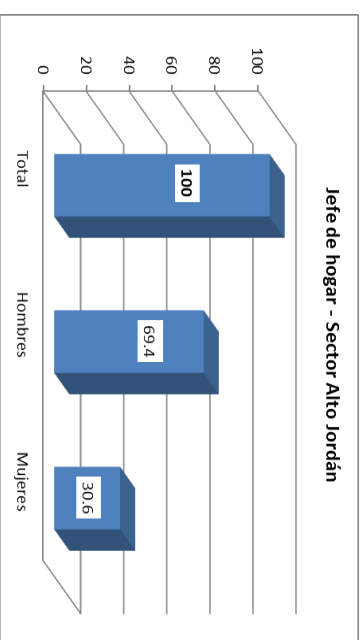
20. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO. www.minpromocionsocial.gov.co

21. Fuente: CEPAL/CE-LADE (1998)

22. Boletín demográfico, Demographic Bulletin, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN 1950-2050, LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN: POPULATION AGEING AND YEAR XXX VI, No. 72, julio / July 2003. Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Economic Commission for Latin America and the Caribbean.

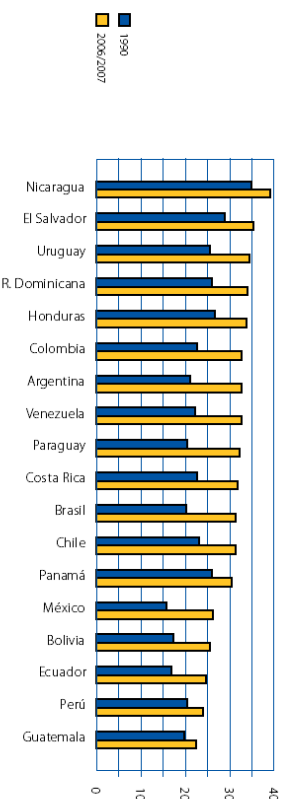
23. Estos datos se pueden ratificar en fuentes como el Departamento Nacional de Estadística, DANE, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y la Cámara de Comercio de Bogotá, CCB.

En 2010, la participación de los hogares monoparentales con jefatura femenina representaba, en Colombia, un 36,8%, frente a un 2,5% de jefatura masculina. En Guatemala, un 46,70%, frente a un 1,7% de jefatura masculina²³. Es necesario tener en cuenta, además, el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina a cargo de hijos pequeños, situación que en Bogotá representa más del 64% en esta categoría.



FUENTE: DANE – CENSO 2005

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): HOGARES URBANOS CON JEFATURA FEMENINA, 1990 - 2006/2007
(PORCENTAJE DE HOGARES)



Fuente: CEPAL (2008a).

24. Citado en Comuna 18. Documento de diagnóstico. Asociación Medina, 2013.

En la Comuna 18 de Cali, las mujeres representan, en promedio, el 52% de la población de los distintos sectores que la conforman, y la jefatura de hogar femenina oscila entre el 28% y el 35% de los hogares.²⁴

Relevancia para la planificación

Dos datos emergen como relevantes en las transformaciones: por un lado, el envejecimiento de la población, con hogares unipersonales mayoritariamente de mujeres, lo que implica demandas específicas vinculadas a la vivienda, la salud y servicios de cuidado, teniendo en cuenta las situaciones de mayor vulnerabilidad social de este sector de población por las inequidades en el mercado laboral.

Por otra parte, el aumento de hogares monoparentales con jefatura de mujeres y con hijos pequeños a cargo, a los que se suma el cuidado de las personas adultas mayores. Esta realidad significa el incremento de los tiempos de cuidado que recae en las mujeres,

situación que potencia las dificultades en los hogares más pobres, donde las mujeres tienen, generalmente, trabajos menos remunerados y/o están vinculadas al sector informal de la economía, con menores posibilidades a la hora de acceder a una vivienda digna y al pago de los servicios necesarios.

La localización de la vivienda en relación al acceso a servicios y movilidad son condicionantes importantes de la calidad de vida, tanto de las adultas mayores con menor autonomía para desplazarse, como de los hogares con mujeres como únicas responsables del hogar y del cuidado de personas dependientes —ancianas y/o menores de edad—.

Inseguridad y violencias hacia las mujeres en la ciudad.

La seguridad ciudadana se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de los gobiernos y de la sociedad, debido al incremento de la violencia social y urbana en nuestras ciudades, expresada en una alta percepción de inseguridad, si bien no siempre coincidente con datos objetivos, pero con las mismas consecuencias sobre las conductas de las personas: desconfianzas hacia los otros y abandono o restricciones en el uso del espacio público.

Al mismo tiempo, se ha hecho visible la relevancia, en todas nuestras sociedades, de la violencia hacia las mujeres, tanto en el ámbito privado del hogar, como en el espacio público. Sin embargo la respuesta a esta violencia, por parte de las políticas públicas, es insuficiente y más aún su integración como delito en las políticas de seguridad ciudadana.

Las violencias físicas, psicológicas, simbólicas de las que son destinatarias las mujeres, consecuencia de las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres en todas las sociedades, es la forma más extrema de la discriminación. Esta violencia es sostenida por otras discriminaciones, como el acceso desigual a los recursos económicos, culturales y educativos, y la participación en la toma de decisiones o el ejercicio del poder. (Rainero 2011).

“Lo más grave es que la violencia contra las mujeres y las niñas persiste sin disminución en todos los continentes, todos los países y todas las culturas, con efectos devastadores en la vida de las mujeres, sus familias y toda la sociedad. La mayor parte de las sociedades prohíben esa violencia, pero en la realidad frecuentemente se encubre o se tolera tácitamente.”²⁵

“En América Latina y El Caribe, entre el 10% y el 44% de las mujeres han sido víctimas de abusos físicos por parte de sus compañeros, según estudios efectuados en 10 países. OMS, (2005).

²⁵ - Ban Ki-moon,
Secretario General de las
Naciones Unidas

Hasta el 40% de las mujeres en la región es víctima de violencia física y, en algunos países, cerca del 60% sufre violencia emocional. CEPAL (2009)

Según el estudio de CEPAL, la violencia física sufrida por las mujeres va desde golpes simples hasta agresiones severas con amenazas de muerte, acompañada por una fuerte violencia psicológica y, muchas veces, también sexual. Un 45% declara haber recibido amenazas de sus parejas, y entre 5% y 11% de las mujeres dice haber sido víctima de violencia sexual.

En el 2011 fueron asesinadas 705 mujeres en Guatemala²⁶, país que ha incorporado el concepto de femicidio en su sistema legal.²⁷

Las principales afectadas por los delitos sexuales son las mujeres. Colombia exhibe una tasa de 81,4 para las mujeres, frente a 14,4 para los hombres.

Los reconocimientos médico-legales según tipo en Colombia y Guatemala, 2010-2011, arrojan los siguientes resultados:

- 26.** UNFEM. Campaña del Secretario General de Naciones Unidas. <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/feminicidios-y-violencia-contra-mujer-nacionales-guatemala>
- 27.** Femicidio: se define como la muerte violenta de mujeres por el hecho de ser tales o "el asesinato de mujeres por razones asociadas a su género".

En Colombia, de acuerdo con el número de reconocimientos practicados en el 2011, se observa que el 48%, es decir 152.865 casos, correspondieron a violencia interpersonal, seguido por violencia intrafamiliar con 89.807 (28%). De la violencia interpersonal, el 34% de los agraviados corresponde a mujeres; de la violencia

intrafamiliar, el 77% de los casos son mujeres y con respecto a los exámenes médico-legales por presunto delito sexual, el 85% (20.902) son contra mujeres.²⁸

En el 2011, en Guatemala, hubo 3.602 mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales, a solicitud de la autoridad competente. En la ciudad de Cali, el mismo año, hubo 1.002 casos.

A partir del trabajo de organizaciones de mujeres en distintos países a nivel regional e internacional, se ha difundido el concepto de "Ciudades seguras para las mujeres"²⁹, poniendo en evidencia los distintos tipos de violencia de la que son víctimas, y las consecuencias en sus vidas cotidianas de la prevalencia de estas violencias: acoso físico y verbal, violaciones, robos con violencia, en la calle, en el transporte público, en las plazas y parques, en sus trayectos cotidianos.

Las consecuencias de la naturalización o no suficiente consideración por parte de los poderes públicos de estas violencias, afecta las vidas de las mujeres, jóvenes y niñas, y se expresa en las restricciones para el uso, disfrute y apropiación de la ciudad. Es usual que para disminuir riesgos, eviten salir a determinadas horas o circular por determinados lugares, autoexcluyéndose de posibles actividades y participación social. Al mismo tiempo, el temor a ser agredidas se traduce en una pérdida de autonomía para las mujeres de todas las edades.

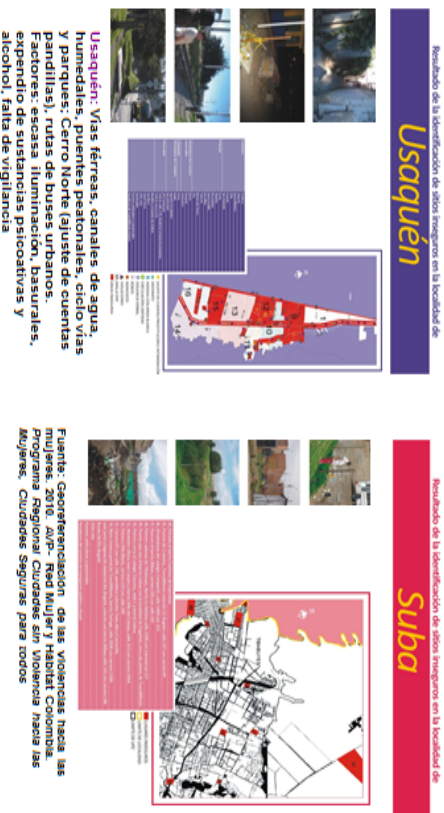
28. <http://ipw.org.co/images/repositorio/tp/capitulo7.pdf>

29. Red Mujer y Hábitat América Latina. Programa Regional Ciudades Seguras. Violencia contra las Mujeres y Políticas Públicas. 2005-2012. Con apoyo de Unitem/AECID. [GUÍA PARA INCORPORAR GÉNERO EN LA PLANEACIÓN URBANÍSTICA](http://www.redmujer.org.ar/WICI/CiudadY MujeresInternacional/Programa CiudadesInclusivas.TrusteFUND.Fondo de Naciones Unidas contra la Violencia hacia las Mujeres. Entre otros.</p>
</div>
<div data-bbox=)

30. Observatorio Regional Ciudades, Violencias y Género <http://www.ciudadesygenero.org/>
Red Mujer y Hábitat de América Latina.

Un estudio georeferenciado en la ciudad de Bogotá, arroja datos sobre las violencias hacia las mujeres y refuerza el argumento sobre el uso diferenciado del espacio público según género. Las mujeres son víctimas de delitos los días laborales a la salida del trabajo o cuando se dirigen a él, mientras que los varones los fines de semana, coincidente con sus tiempos de recreación nocturna. Los datos no solo hablan de la inseguridad o posibilidades de ser agredidas, sino de las restricciones naturalizadas y autoimpuestas para las mujeres respecto a horarios y lugares donde transitan.

Distintos estudios³⁰ demuestran que tanto durante el trayecto en el transporte público como en sus desplazamientos en la calle, las mujeres están más expuestas a las agresiones.



Un caso típico es el de Ciudad de México, donde el 39,4% de las usuarias del metro declararon haber sido acosadas. En varias ciudades, esto ha motivado la implementación de programas exclusivos para mujeres en la red de metro y/o autobuses, como es el caso de México, donde en los Módulos de atención a víctimas de violencia colocados en línea del Metro, fueron atendidos, en mayo-junio de 2008, más de 700 casos de abuso sexual a mujeres.

En la Ciudad de Guatemala, en el año 2011, fue inaugurado el sistema de transporte público exclusivo para las mujeres, para protegerlas de los abusos y agresiones por parte de hombres.

El temor a ser víctima de un delinco tiene también una clara diferenciación de género. La Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el Municipio de Guatemala (2007), arrojó como resultado que se sentían inseguros o muy inseguros el 53,7% de los hombres, frente al 62,2% de las mujeres.

Las mujeres indígenas de Guatemala participantes en talleres³¹ establecieron que los lugares donde con frecuencia sufren violencia son:

- ▶ El hogar
- ▶ Los buses
- ▶ Los mercados

31. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Informe el Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala, Maya Na'oj, Guatemala 2007, Pág. 27.

- ▶ La comunidad
- ▶ Lugares de trabajo
- ▶ Instancias de justicia
- ▶ La Policía Nacional Civil
- ▶ Centros de salud
- ▶ Instituciones municipales
- ▶ Los hospitales

Asimismo, las violencias tienen impactos diferenciados según el sector social de pertenencia o condiciones particulares de las mujeres, tales como mujeres y niñas en situación de calle, mujeres desplazadas en países con conflictos armados, como el caso de Colombia y Guatemala, migrantes, vendedoras de sus productos en la calle, todas las cuales requieren particular atención.

Estas cifras se reiteran en distintas ciudades donde se han realizado estudios específicos al respecto, y las causas explicativas radican en el hecho de que ante la percepción de inseguridad generalizada, las mujeres suman a los temores de ser robadas o agredidas el miedo a los delitos sexuales de los que son mayoritariamente víctimas.

Relevancia para la planificación

Las violencias hacia las mujeres ocurren en el territorio en el espacio privado y público. Como lo confirman diversos estudios, la percepción de inseguridad y la amenaza de ser víctimas de agresiones y violencias sexuales, restringe la ocupación de los espacios públicos por parte de las mujeres, limita el acceso a mejores oportunidades, la participación ciudadana, el disfrute de la ciudad.

Asimismo, en muchos casos, en barrios segregados del tejido urbano y excluidos de servicios básicos, el temor afecta las posibilidades de las mujeres de alfabetizarse o trabajar fuera del hogar. Es aquí donde la organización del territorio incide potenciando o minimizando los riesgos y percepción de temor de las personas y las mujeres en particular. La dinámica social que el diseño de los barrios puede promover, evitando el vaciamiento de lugares a determinadas horas y garantizando la afluencia permanente de personas, por la variedad de funciones que comparten un mismo territorio: vivienda, servicios, recreación, comercios, equipamientos, y espacios públicos, accesible a todas las personas. Son factores que pueden coadyuvar a promover barrios y ciudades más seguras o a fortalecer exclusiones.

Las intervenciones en el espacio público, en su diseño y mantenimiento, pueden contribuir, además de

transformar las condiciones físicas del paisaje, a las relaciones de convivencia, a la pertenencia, la sensación de seguridad o de identidad de las personas con su entorno.

Discriminación de género en los ámbitos de participación ciudadana

Si entendemos la participación como un proceso activo encaminado a transformar las relaciones de poder, y que tiene como intención estratégica incrementar y redistribuir las oportunidades de los actores sociales de ser parte en los procesos de toma de decisiones (Portal M y Recio S, 2003), podemos afirmar que, en el caso de las mujeres, la participación no es igualitaria con los hombres, no obstante los derechos políticos ganados. Como afirman las autoras, la división y las connotaciones de los espacios público y privado condicionaron y continúan impidiendo el ejercicio de la participación y de la democracia plena.

Si nos remitimos a países como Guatemala y Colombia, la proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional es mínima, 9%, y 12%, respectivamente (2003).

Guatemala continúa siendo uno de los países con mayor desigualdad del mundo. El estudio elaborado,

en 2007, por el Foro Económico Mundial, revela que Guatemala se encuentra en el puesto 106 de 128 países evaluados y en el último de América Latina, en lo que a desigualdades entre mujeres y hombres se refiere. Una de las variables que mide la brecha global de género es la participación de las mujeres en los puestos de decisión política. En el 2007, en las elecciones para cargos públicos, los datos muestran estas diferencias.

Para la Diputación al Congreso, el 88% de los posibles elegidos eran hombres, contra 12% de mujeres. Para cargos ministeriales, 92% hombres y un 8% mujeres.

En el caso de las alcaldías: 98% hombres y solo 8% mujeres. Otro dato relevante es verificar las discriminaciones para las mujeres mestizas e indígenas. En el caso de los cargos legislativos: mujeres mestizas, 9%, e indígenas, 2.5%. En las alcaldías: mestizas 0, indígenas 0.

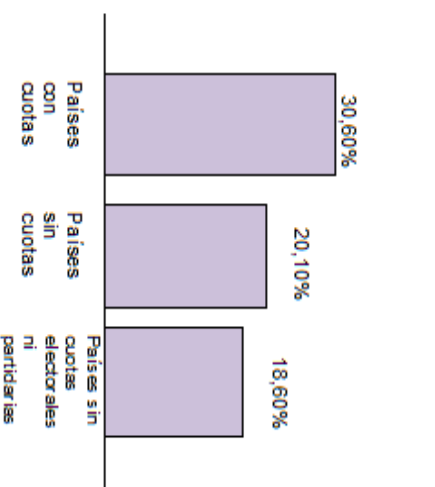
En América Latina, el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones políticas ha crecido en la última década, pero está todavía distante de la paridad. Las mujeres no constituyen más del 20% de los parlamentos nacionales, las cortes supremas o tribunales supremos del poder judicial y de los gobiernos municipales. Si bien representan un 29% de los gabinetes ministeriales del poder ejecutivo, en el nivel municipal no pasan de un 7% en promedio. (Rodríguez Gustá 2013).

En cuanto a la participación local, América Latina Genera, 2013, afirma que, a lo largo de una década y media, el porcentaje de concejalas municipales se incrementó en forma paulatina pero sin pausa, duplicándose entre 1998 y 2012. Los órganos deliberativos municipales hoy están conformados por un 25% de mujeres. Sin embargo, todavía no se alcanza una masa crítica, usualmente considerada un 30% de mujeres, que les permita tener la fortaleza suficiente para consolidar un trato igualitario en el seno de las instituciones (Rodríguez Gustá 2013).

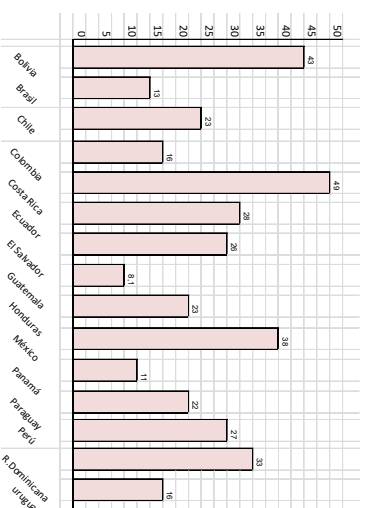
La presencia femenina más baja ocurre entre países sin cuotas electorales por sexo, como Uruguay (16%), Panamá (11%), Guatemala (8%) y Colombia (16%). Una importante excepción es Brasil, un país con cuotas "débiles", donde el porcentaje de concejalas no supera un 13%.

El Consenso de Brasilia, fruto de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Brasilia en 2010, se refiere, explícitamente, a la necesidad de ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder para hacer efectiva la igualdad de género en la región.

PROMEDIO DE CONCEJALAS EN PORCENTAJE, SEGÚN TIPO DE ACCIÓN
AFIRMATIVA EN 2012.³²



PORCENTAJE DE CONCEJALAS MUNICIPALES POR PAÍS, EN 2012³³



Fuente: Elaboración propia autora, Rodríguez Gustá.

³² Los países incluidos son Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. No había datos disponibles para 2012, en el momento de la investigación de Argentina, Venezuela y Nicaragua.

³³ .Ibid 34

La participación ciudadana de las mujeres se ve limitada por discriminaciones que subsisten respecto a los espacios que tradicionalmente se les asignó, y se traduce en los mecanismos y las reglas de juego establecidas, horarios, tipos de representatividad, priorización de temas, definidos según las lógicas masculinas. La división sexual del trabajo y sus consecuencias en el tiempo de las mujeres es un factor que tiene una incidencia no menor en las exclusiones de las mujeres de los espacios de decisión.³⁴

Asimismo, en determinadas áreas como la planificación de la ciudad, las mujeres han estado, por lo general, ausentes, no obstante que ellas han estado históricamente presentes, aportando a la construcción y gestión de sus barrios y comunidades.

Relevancia para la planificación

La planificación del territorio es una herramienta de democratización de los recursos y de redistribución de la riqueza. Además de la voluntad política para lograr este objetivo, es necesario el conocimiento de la diversidad de la población, de los distintos colectivos sociales, de sus condiciones de vida, de sus demandas específicas. Uno de los mecanismos privilegiados para lograrlo es la participación ciudadana, y las mujeres deben ser parte de la misma en tanto conocido-

ras de los impactos que la organización del territorio tiene sobre su cotidianidad, producto de las múltiples actividades que la conciliación entre mundo privado y el ámbito público les implica.

Reconocimiento de nuevos sujetos ante nuevas realidades.

La mirada aparentemente neutral que ha caracterizado a la planeación urbana y territorial, no solamente margina y limita a las mujeres en el acceso a los bienes de la ciudad, sino que genera la invisibilidad de otros colectivos sociales o la estigmatización de los mismos, para los cuales la ciudad presenta obstáculos que los excluyen.

Niñas y niños, jóvenes, adultos/as mayores, personas pertenecientes a diversas etnias; población con alguna discapacidad, personas LGBTI, reclaman su derecho a tener un lugar reconocido y adecuado a sus requerimientos para el uso y el disfrute de la ciudad.

Niños y niñas.

La prevalencia del automóvil y la inseguridad ciudadana han limitado el espacio público de intercambio y

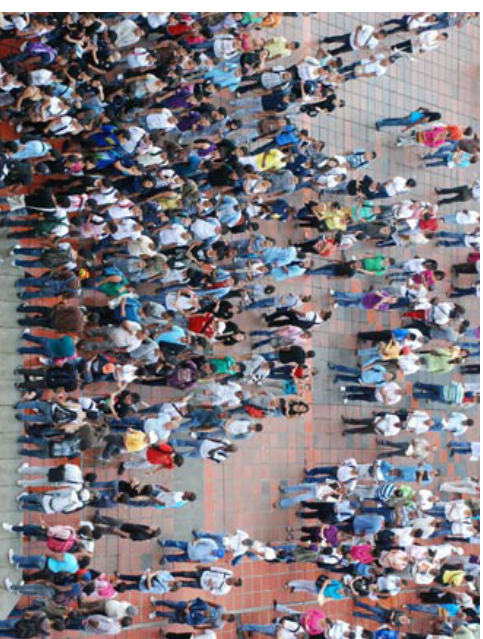
³⁴ ver Rodríguez Gustá Ana Laura 2013 y ¿Cuanto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos locales. PNUD 2013.

la movilidad de los menores, quienes dependen cada vez más de los adultos para el desarrollo de sus actividades. Esta responsabilidad recae, principalmente, en las mujeres, como responsables de sus traslados y acompañamiento. Las niñas y también los niños, aunque en menor medida, son socializados en el temor al espacio público. En el caso de las niñas, esto refuerza la dependencia y no contribuye a los cambios culturales necesarios, sino que reproduce la división de espacios históricamente asignados,

En barrios empobrecidos, en donde los equipamientos y espacios de recreación son inexistentes o insuficientes, esta realidad conmina a los menores al espacio del hogar o a la inseguridad de la calle, la cual no ofrece alternativas para juegos y recreación. Cabe, asimismo, resaltar el déficit y deterioro que presentan los espacios recreativos para niños y niñas en barrios populares.

Las y los jóvenes.

Socialmente son estigmatizados como grupo y esto se representa en el espacio público que se les niega. Los jóvenes varones, los más pobres y los de origen étnico se constituyen en principales sospechosos; se trata de una crisis de sociedad, que excluye a una parte de los que representan su futuro. Azun (2006) La integración de la juventud conlleva a un replanteamiento colectivo



sobre su papel social y una reconstrucción positiva de su imagen pública. Reconocer sus necesidades es dotar de espacios adecuados, tanto públicos como privados, para el encuentro, la relación, el esparcimiento, en condiciones seguras, teniendo en cuenta los factores que limitan la autonomía de las jóvenes, frente a los riesgos de violencias basadas en género.³⁵

Colombia cuenta con 11 millones de jóvenes entre 14 y 26 años, que representan el 24% de la población³⁶ y menor de 15 años es el 31%.

En Guatemala, el 5,25 % de la población es menor a 18 años. Entre estos, 5,2 millones (entre 18 y 4 años) se encuentran en edad escolar.³⁷

³⁵. "Cuaderno de trabajo para capacitar: Jóvenes al Ruedo". REPEM.

Autoras: Brutería S. González, M.; en el contexto del Programa Regional Ciudades Seguras: Violencia contra las Mujeres y Políticas Públicas. UNIFEM/AECID

³⁶. Colombia joven. Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud. Noticias 2013.

³⁷. Ministerio de Educación Guatemala C.A. Inclusión Educativa: El camino del futuro. Un desafío para compartir 2008

Personas mayores

El pronunciado descenso de la fertilidad de la población latinoamericana, el aumento de la expectativa vida y el decrecimiento de la mortalidad, está marcando la tendencia de envejecimiento de la sociedad. El incremento de la esperanza de vida se ha prolongado hasta edades avanzadas; a mayor tramo de edad se incrementa sensiblemente la población de mujeres.

Esta transformación demográfica trae aparejada nuevas demandas a las políticas públicas y territoriales urbanas

Hay una correlación entre discapacidad y edad, por lo tanto, mientras aumenta este grupo de población, también aumenta el porcentaje de personas con discapacidad. Una de cada tres personas mayores es discapacitada, por ello es uno de los grupos más afectados por las barreras del entorno y más dependiente de la calidad del espacio donde habitan.

Los adultos mayores son eminentemente peatonales, por lo tanto, las condiciones del espacio público definen su movilidad y autonomía, ya que tienen el mayor riesgo de mortalidad. Igualmente los temas de accesibilidad universal son elementales, tanto en el transporte como en el espacio público y privado.

Esto es de suma importancia al momento de pensar

en políticas de salud, vivienda, cuidados, jubilación o sistemas de ingresos mínimos, teniendo en cuenta el mayor grado de vulnerabilidad de las mujeres adultas mayores, especialmente las que viven en áreas centrales sujetas a renovación urbana.

De acuerdo al INE, las personas mayores de 65 años, en Guatemala, representan el 3,6% de la población y, en Colombia, el porcentaje subió del 5% al 7%, entre 1990 y 2010.³⁸

Personas con discapacidad



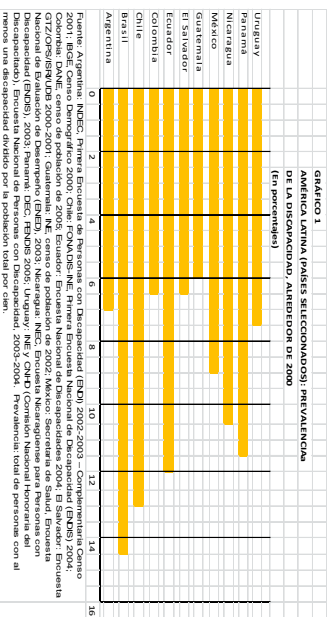
Según el Banco Mundial (2009),³⁹ en 2009 había, al menos, 50 millones de personas con algún tipo

³⁸ <http://personas-discapacitadas.blogspot.com/>

³⁸ . Profamilia. Encuestas. <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF>

³⁹ . Citado en: Stang Alva, María Fernanda (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CEILADE) - División de Población de la CEPAL. Santiago de Chile. abril de 2011.

de discapacidad en América Latina y el Caribe. Las encuestas específicas de algunos países de la región registraron valores de prevalencia de la discapacidad cercanos al 10% consignado por la OMS a nivel mundial, con cifras que van desde el 6,2% en Guatemala al 14,5% en el Brasil.⁴⁰ La introducción de las variables de sexo y edad permite advertir algunos patrones esperables: la prevalencia de la discapacidad es mayor en las mujeres que en los hombres, lo que, en principio, puede relacionarse con la mayor sobrevivencia femenina y con la mayor probabilidad de que se registre algún tipo de discapacidad en las edades mayores. Situación que también se comprueba con los datos comparables de algunos de los países de la región que revelan que el porcentaje de personas con discapacidad aumenta significativamente en el grupo de 65 años y más. (cuadro 2)



40. Gráfico y Cuadro 2. Extratidos de estudio. Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. María Fernanda Strang Alva, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile, abril de 2011.

GUÍA PARA INCORPORAR GÉNERO EN LA PLANEACIÓN URBANÍSTICA

AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): PROPORCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN GRUPOS DE EDAD (a), ALREDEDOR DE 2000	CUADRO 2		
	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años y más
País			
Argentina (2002-2003)	3	5,5	28,3
Brasil (2000)	4,3	15,6	54
Chile (2004)	3,2	11,5	43,4

Fuente: Argentina, ENDI 2002-2003; Brasil: Censo de Población 2000; Chile: ENDS 2004, (a). Porcentaje de personas con discapacidad sobre el total de personas de ese grupo de edad.

Se considera que hay tres grandes colectivos que pueden beneficiarse de la supresión de barreras arquitectónicas:⁴¹

- ▶ Personas con discapacidad permanente derivadas de deficiencias físicas, sensoriales y mentales, de edad inferior a los 64 años.
- ▶ Personas afectadas por factores cronológicos (edad avanzada), entre las que se incluyen personas mayores con discapacidad y las no discapacitadas.
- ▶ Personas afectadas por circunstancias transitorias derivadas de actividades o situaciones coyunturales que resultan discapacitantes: personas con discapacidad transitoria física, mujeres embarazadas y resto

41. Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad Autónoma de Barcelona (2002). La accesibilidad en España, diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales

de población (llevando a niños pequeños en brazos o en cochecito, o transportando bultos pesados).

Los vínculos con la problemática del género, en tanto, se relacionan con la marcada tendencia del envejecimiento de la población, y con el hecho que la carga del cuidado, de personas mayores dependientes y personas con discapacidad, en sociedades estructuradas en torno a un dispositivo de desigualdad genérico sexual como las latinoamericanas, recae sobre todo en las mujeres.⁴²



Población indígena y afrodescendiente.

Los procesos de lucha social impulsados por los pueblos indígenas, los han configurado como actor

político a escala nacional e internacional. Como resultado de estas luchas, la mayoría de países de la región ha reformado sus Constituciones y está en marcha un proceso irreversible de inclusión, *aunque todavía en un marco de relaciones asimétricas de dominación capitalista.*⁴³

Desde hace tiempo se cuenta con representantes en los congresos nacionales en varios países y reconocidas representaciones internacionales, entre los que se encuentran Colombia, Guatemala y Ecuador, y en Bolivia gobierna un representante indígena. Por su parte, las políticas públicas de los países de la región con alto componente de población indígena han establecido medidas y un marco institucional para su inclusión y equidad.

Sin embargo, aunque se ha ampliado la democracia y se han concretado avances jurídicos, como los derechos colectivos, la participación política no ha implicado cambios sustanciales en las condiciones de vida. La desigualdad y la pobreza tienen rostro de indígenas de América Latina y el Caribe.⁴⁴

En Colombia, de acuerdo con el Censo nacional realizado en 2005, existen 87 pueblos indígenas, con una población de 1.378.884 personas, que equivale al 3,3% de la población nacional.⁴⁵

Según la Comisión Colombiana de Juristas, la mayoría de la población indígena se encuentra asentada en

42. CEPAL-UINFP. Series, Santiago de Chile, 2011. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/43186/Id3315-P.pdf>

43. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA INTEGRACIÓN ANDINA. Primer Foro de Intelectuales e Investigadores Indígenas. Lima, julio de 2007.

44. Defensoría de la Mujer Indígena (DAMI). (2009) Guatemala.

45. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE-. Censo General 2005, octubre de 2006. Disponible en <http://www.dane.gov.co/censo/>.

46. “resguardos de tierras en beneficios de los grupos o tribus indígenas que no los posean”. ley 135 de 1961

47. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –Incodec-. Respuesta al derecho de petición presentado por la Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá D.C., junio 21 de 2011. Citado en Informe sobre la situación del derecho al territorio de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en Colombia. Comisión Colombiana de Juristas, 2011.

48. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, citado supra en Nota 4, pág. 84.

49. <http://www.iwgia.org/regiones/latin-americayguatemala>

territorios rurales, organizados como resguardos⁴⁶ o en territorios no reconocidos legalmente. Entre 2009 y 2011, el Incodec ha llevado a cabo la constitución de 25 resguardos indígenas, por una extensión total de 125.109 hectáreas, mientras que once resguardos fueron objeto de ampliación, por una extensión de 421.515 hectáreas⁴⁷. A 2010, el Estado había reconocido derechos de propiedad colectiva de pueblos indígenas sobre 715 resguardos, que suman 31,8 millones de hectáreas de tierra, de las cuales cerca de 24,5 millones de hectáreas se traslapan con áreas protegidas ambientalmente (reservas forestales de la Ley 2 de 1959 y Parques Nacionales Naturales - PNN). Lo anterior significa que 7,3 millones de hectáreas son exclusivamente resguardos.

Agregan, al respecto, que los precarios avances en el reconocimiento legal de los territorios indígenas hacen que una parte importante de esta población carezca de tierra. Según datos oficiales, alrededor del 89,6% de la población indígena dispone de menos de una Unidad Agrícola Familiar de tierra, mientras que 297.342 indígenas están por fuera de resguardos y no tienen derechos reconocidos sobre la tierra.⁴⁸

En Guatemala, de acuerdo al Grupo internacional de trabajo sobre Asuntos Indígenas,⁴⁹ existe una población indígena estimada en más de 6 millones de habitantes, equivalente al 60% de la población total del país, por lo que es el segundo país de América con

mayor proporción de población indígena. Destacan que este hecho no ha significado hasta ahora una mayor inclusión en las estructuras del Estado y, según el informe de Desarrollo Humano de 2008, el 73% de los indígenas son pobres y, de ellos, el 26% son extremadamente pobres, contra el 35% de pobres en los no indígenas y, entre ellos, solo el 8% en extrema pobreza. Asimismo, el país sigue careciendo de una base estadística diferenciada sobre los pueblos indígenas y especialmente sobre mujeres indígenas. No obstante, Guatemala ratificó el Convenio 169 de la OIT en 1996 y, en 2007, votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En este contexto, las mujeres indígenas enfrentan situaciones de pobreza, exclusión, subordinación y violencias de género particularmente graves, que requieran de esfuerzos específicos por parte de los gobiernos.

Al respecto, en el Municipio de Santiago de Cali de Colombia, la política pública para las mujeres denominada: Reconocimiento, Equidad De Género e Igualdad De Oportunidades, definió en el Eje 7 de intervención la Equidad étnico racial, que tiene como objetivo: Asegurar medidas integrales de inclusión, reconocimiento y equidad para las mujeres afrodescendientes e indígenas yanacunas, quichuas, guambianas, kofanes, masas e ingás, en Santiago de Cali, a partir de la formulación e implementación de una

política pública para esta población que incluya las necesidades e intereses de las mujeres, el seguimiento y evaluación de planes y programas fundamentados en una perspectiva de género y étnico-racial.

Por su parte, en Guatemala, la Defensoría de la Mujer Indígena, creada en 1999, tiene como principal atribución: Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena⁵⁰. Para este fin ha desarrollado distintas estrategias, entre las que se cuenta la realización, en el 2006, del Congreso Nacional de Mujeres Indígenas y apoyando, en 2009, la Agenda Articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala.⁵⁰

Al respecto, según Erturk,⁵¹ la aplicación deficiente de los Acuerdos de Paz ha impedido que las mujeres indígenas se beneficien; cita como ejemplo que siguen sin resolverse los problemas de desigualdad y exclusión socioeconómicas que desencadenaron la guerra civil. Lo cual expone a las mujeres, en particular a las de ascendencia indígena, al peligro de sufrir violencia a causa de la discriminación múltiple de que son objeto por motivos de sexo, etnia y clase.

Respecto a la tenencia de la tierra por parte de mujeres indígenas, se destaca que el 70% de las fincas corresponde a hogares encabezados por hombres. De las pocas tierras repartidas a las mujeres, sólo al 15% se les da el título individual de propiedad y casi un 60% son lotes para vivienda familiar, no para producción agrícola.⁵² En Guatemala, la mayoría de mujeres no logra ser dueña de la tierra, ya que los titulares, y por tanto propietarios, siguen siendo los hombres.

Cabe resaltar que las mujeres indígenas tienen una conexión especial y directa con la tierra: en ella se ve reflejada su vida diaria, el cultivo del maíz, el frijol y otras plantas comestibles, así como las plantas medicinales que no sólo son parte de la alimentación básica, sino también elementos constitutivos de la salud y por lo tanto, de la vida misma. Estos elementos son los que permiten una relación con la tierra y el territorio.

Por su parte, el segundo informe temático de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), destaca datos reveladores en materia educativa, reflejando que el 87% de mujeres indígenas son analfabetas. Solamente el 43% de ellas logran culminar el nivel primario, el 5.8% la educación media y 1% la educación superior. El 55% de las mujeres que realizan trabajo doméstico son mujeres indígenas que emigran a las ciudades.

⁵⁰. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Guatemala. Agenda Articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala, 2009.

⁵¹. Informe Nacional de Desarrollo Humano, "Diversidad Étnico Cultural: La Ciudadanía en un Estado Plural", Edisur, Guatemala 2005. Pág. 161.

⁵². PNUD, Informe de Desarrollo Humano, Guatemala, 2000. Esta política pública recalca la necesidad de brindar información permanente a las mujeres de todos los grupos socio-culturales y en su idioma, sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la tierra.

53. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). Informe el Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala. Maya Naof, Guatemala 2007. Pág. 27.

54. El Decreto 2164 de 1995 los definió, en el Artículo 2, como: "...una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, los usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad..."

55. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

56. Cartilla. Política Pública para las Mujeres en el municipio de Santiago de Cali. 2010.

En relación con la cobertura educativa de 2003 para el nivel medio, según área, género y etnicidad, se concluye que existe mayor atención urbana y metropolitana, la cual alcanza al 78.3%, frente a un 21.2% en el área rural. Del total de alumnos atendidos en el ciclo básico se estima que los estudiantes indígenas representan el 16.7% y los no indígenas representan el 83.3%. Del total de 74.382 estudiantes indígenas, el 41.3% son mujeres y el 58.7% son hombres.⁵³

En Cali, de acuerdo con el Censo nacional que incluyó la pregunta de auto reconocimiento étnico, apenas alrededor de 10.000 personas se reconocieron como indígenas y de estas las que están organizadas en Cabildos⁵⁴ son 3.635. De estos indígenas pertenecientes a los 6 cabildos urbanos mencionados, la mitad corresponde a población femenina, o sea, 1.500 mujeres adscritas a los seis cabildos de acuerdo con los datos del DANE⁵⁵

Las etnias indígenas presentes en Cali son: yanacunas, quichuas, ingás, kofanes, guambianos y nasas.

Los principales ejes de conflicto que sufren las mujeres indígenas son: la discriminación social respecto al hombre; la falta de educación; la migración hacia las ciudades; en donde la mayoría encuentra trabajo doméstico como única alternativa de empleo.⁵⁶

Por su parte, la población negra constituye en Cali uno de los mayores grupos poblacionales con 534.978 personas; de hecho, es la ciudad de Colombia con mayor índice de población negra según el último censo, en el que se señala que cerca del 26% de su población se reconoce afrodescendiente. Es también la segunda ciudad de América Latina donde hay mayor población afrodescendiente; sin embargo, las oportunidades ofrecidas a esta población no son coherentes con el número de sus habitantes. Las mujeres negras/ afrodescendientes están sobre representadas entre la población más pobre de la ciudad. El trabajo informal se constituye en la principal fuente de ingresos, pues cada vez son más excluidas incluso del trabajo doméstico, el cual es realizado con muy pocas garantías laborales y las somete a humillaciones y abusos constantes por parte de las patronas.⁵⁷

La población afrodescendiente residente en la ciudad de Santiago de Cali, la constituyen migrantes de zonas del Pacífico, Chocó y Cauca que se emplazan en esta urbe, huyendo de las precarias situaciones de sus zonas o debido al proceso de desplazamiento generado por los grupos armados.

⁵⁷. IBID 58

Relevancia para la planificación.

Tener en cuenta las condiciones y responder a las demandas específicas de los distintos sujetos y colectivos que viven en la ciudad desde una perspectiva de género, permite que la planificación del territorio sea más incluyente.

Una ciudad o territorio cuyo espacio público es planeado y diseñado pensando en los niños y las niñas, en los y las jóvenes, en las personas en condición de discapacidad, necesariamente es una ciudad sin barreras físicas limitantes, más segura, menos segregada y con mayores oportunidades para todas las personas.

Los y las jóvenes requieren de espacio público y equipamientos, como centros culturales, recreativos, deportivos y de capacitación técnica donde reunirse, expresar su creatividad y mejorar sus oportunidades de educación y trabajo, sin ser estigmatizados.

Asimismo, que las personas dependientes por edad o discapacidad tengan acceso a equipamientos de cuidado en el territorio, especialmente en las zonas de más baja renta, aporta a mejorar su calidad de vida, con base en una responsabilidad social, y disminuye las cargas que las mujeres asumen individualmente en dicho cuidado.

En relación con las mujeres de origen étnico y afrodescendientes, es necesario tener en cuenta, de manera específica, la ampliación de oportunidades de acceso a la tierra, a una vivienda adecuada y a la seguridad en la tenencia, dado los altos niveles de discriminación existente. Se requiere, a su vez, que la dotación de equipamientos barriales y locales permita la elaboración de productos artesanales que faciliten la generación de ingresos y las expresiones propias de su cultura. El acceso oportuno a centros de atención en salud y las denuncias sobre violencias son factores indispensables en la definición de equipamientos y su localización.

4.

Género en las principales temáticas del hábitat

4.1. ¿Cuáles son las necesidades específicas de las mujeres?

El punto de partida para interpretar las necesidades diferenciales de las mujeres en el territorio es tener en cuenta la división sexual del trabajo. Las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado de las personas dependientes —niñez, ancianidad, enfermos de la familia—, a pesar de que la atribución casi excluyente de roles, mujeres en lo privado y hombres en la esfera pública, se ha ido transformando en las últimas décadas, por la creciente incorporación de las mujeres al trabajo en el ámbito público, lo que está removiendo las identidades de género en relación con las responsabilidades históricamente asumidas por unos y otras.

La división sexual del trabajo que delega en las mujeres actividades que no tienen reconocimiento y valor económico por ser consideradas “no productivas”, las coloca en una situación social de inequidad, mayor pobreza de recursos económicos, de tiempo y de oportunidades.

Este hecho genera diferentes necesidades, en lo que respecta al uso y disfrute del espacio urbano, diferentes posibilidades de acceso a los bienes y recursos de la ciudad, y fuertes tensiones entre la vida laboral y personal de las mujeres, para conciliar ambas

Las principales temáticas del hábitat que se abordan para incorporar el enfoque de género en este capítulo, son:

- ▶ Vivienda y Hábitat, movilidad.
- ▶ Servicios de cuidado e igualdad de oportunidades.
- ▶ Espacio público seguro y de calidad.
- ▶ Gestión de riesgos.

responsabilidades. Esta realidad tiene importantes consecuencias en sus decisiones personales, pues las obligan a empleos de tiempo parcial y menos remunerados, reproduciendo el círculo de inequidad social.

Las profundas transformaciones en el ámbito del trabajo, que incorporan nuevos vínculos entre el hogar y el lugar de trabajo, cuestionan, por un lado, la división sexual del trabajo y, por otro, la planificación de las ciudades que aún responde, en gran medida, a la zonificación de actividades, que separa la residencia de los servicios de apoyo a esta y de los cuales las mujeres son las principales usuarias, con las consecuencias en su vida cotidiana en costos de tiempo de desplazamiento y económicos.

Según Falú y Rainero (2007): “La organización del territorio expresa las relaciones sociales que en él se desarrollan y los intereses de grupos y sectores con mayor o menor capacidad para hacer valer sus demandas. Las relaciones de género, como partes constitutivas de las relaciones sociales, tienen también su expresión en el territorio ya que las políticas públicas y urbanas son resultado de presupuestos teóricos, implícitos o explícitos, respecto a las relaciones de género y los roles asignados por la cultura a hombres y mujeres”.

Continuando con las autoras, Falú y Rainero (2007), el cuidado de las personas dependientes se asume que es un asunto privado, en la práctica de responsabilidad

casi exclusiva de las mujeres, lo cual se traduce, en el territorio, en la falta o insuficiencia de servicios para atender dichas necesidades. Los impactos en la cotidianidad de las mujeres no son suficientemente evaluados y considerados por el colectivo social, ya que son actividades naturalizadas y no valoradas como productivas.

Nos enfrentamos, por lo tanto, a partir de los cambios en el mundo del trabajo y la incorporación de las mujeres al mismo, a una profunda transformación del espacio privado y público y de las relaciones que allí se expresan. Fenómenos sociales que tienen expresión en el territorio y que los planificadores urbanos no han visibilizado, ni tenido suficientemente en cuenta.

Es necesario, por lo tanto, conocer, investigar y visibilizar la nueva realidad social producto de las diversas funciones que las mujeres desarrollan en el territorio, en la ciudad: actividades laborales de cuidado de la familia y personas dependientes, actividades comunitarias para el mejoramiento del hábitat, recreativas, entre otras. Asimismo, identificar factores físicos y sociales limitantes o facilitadores para la apropiación de la ciudad por parte de sus habitantes de acuerdo a edad, sexo, orientación sexual, condición socioeconómica, identidades de género, origen étnico, condición de discapacidad, entre otros.

4.2. Vivienda y hábitat

4.2.1. Consideraciones generales

Para ONU HABITAT, el hábitat es el referente simbólico, histórico y social en el que se localiza el ser humano de manera multidimensional: política, económica, social y estético-ambiental, actuando complejamente en una cultura determinada. Es, por lo tanto, el espacio físico e imaginario en el que tiene lugar la vida humana.⁵⁸

Aunque la vivienda es un eje articulador capital del hábitat, este no se agota en ella, al abarcar, asimismo, otros atributos, como el suelo, los servicios públicos, el equipamiento, el espacio público físico y la movilidad.

Un hábitat adecuado significa algo más que tener un techo para protegerse. Significa, también, disponer de un lugar con privacidad, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación dignos, una infraestructura básica que incluya abastecimientos de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad de medio ambiente y relacionados con la salud, y un emplazamiento ade-

cuado y con acceso a fuentes de trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.⁵⁹

Según afirma la Relatora Especial de Naciones Unidas para la Vivienda Adecuada:⁶⁰ Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada. Esto debe entenderse de forma amplia, no limitándose a la propia casa. La vivienda adecuada no es solamente un techo y cuatro paredes. En líneas generales, tanto en el medio urbano como en el medio rural, el derecho a la vivienda incluye siete elementos:

- ▶ Seguridad en la tenencia
- ▶ Habitabilidad
- ▶ Disponibilidad de servicios.
- ▶ Infraestructura y equipamientos públicos
- ▶ Localización adecuada
- ▶ Adecuación cultural
- ▶ No discriminación y priorización de grupos vulnerables.
- ▶ Precio accesible.

Si bien los patrones de vida de la mujer en las últimas décadas han cambiado, la división sexual del trabajo no se ha modificado sustantivamente. Las mujeres son quienes, mayoritariamente, se responsabilizan o directamente realizan las principales funciones que tienen lugar en la vivienda y su entorno, vinculadas a la reproducción, al cuidado de las personas dependientes, menores, ancianos, enfermos de la familia, alimentación

58. Vid.: GIRALDO, F.: Ciudad y crisis. ¿Hacia un nuevo paradigma?, Tercer Mundo, Bogotá, 1999, y GIRALDO, F., GARCÍA, J., BATE-MANI, A. Y ALONSO, A.: Hábitat y pobreza. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la ciudad, ONU-Hábitat, Bogotá, 2006. Para el desarrollo de una noción de lo histórico-social e imaginario solidario con nuestro marco véase CASTORIADIS, C.: La institución imaginaria de la sociedad, Tusquets, Buenos Aires, 2007.

59. Hábitat y Desarrollo Humano, Cuadernos PNUD-UN HABITAT, 2004

60. Riquel Rolnik (coord) Relatora Especial de Naciones Unidas para la Vivienda Adecuada. Cuadernos: ¿Cómo hacer efectivo el derecho de las mujeres a la vivienda? 2012. <http://dtr.eiuam-radiia.org/wp-content/uploads/2012/01/guia-mulheres-F-5.pdf>

e higiene, educación y socialización, y en sectores más pobres, asumen, además, los trabajos comunitarios y la construcción de redes sociales en el contexto barrial.

Las mujeres, y en particular de sectores de baja renta, pasan más tiempo en el propio barrio o aldea, y en los periodos de crianza y cuidado se mueven en un círculo cercano a la vivienda, en las plazas y espacios de recreación, cuando existen, acompañando a sus hijos.

Estras actividades se ven facilitadas o dificultadas, dependiendo de los atributos espaciales y de funcionalidad de la vivienda, el acceso a la tenencia en condiciones seguras y a servicios públicos y sociales de educación, salud y cuidado infantil, entre otros.

La oferta de vivienda social en países de la región, basada en el crédito y la capacidad de pago, ha promovido, por una parte, una oferta de vivienda situada principalmente en las periferias, distante de los servicios sociales y con áreas habitables cada vez más pequeñas, por debajo de los índices aceptables y sin posibilidades de crecimiento o mejora.

La localización de la vivienda en áreas periféricas ambientalmente riesgosas, con déficit de servicios públicos, calles sin pavimentar, alejada de los servicios sociales, dependientes del transporte motorizado, afecta y recarga en tiempo y esfuerzos económicos de manera desproporcionada a las mujeres y, en espe-

cial, los hogares monoparentales a cargo de mujeres con hijos pequeños y personas dependientes.

En América Latina, el acceso a la vivienda de calidad, concebida según los atributos de la vivienda adecuada, está restringido para una proporción importante de la población, la cual se encuentra marginada del mercado habitacional comercial debido, principalmente, a las limitaciones de la demanda en lo que tiene que ver con los ingresos, la capacidad de ahorro y el acceso al crédito hipotecario. ONU HABITAT 2010.⁶¹

Con respecto a las mujeres, por su menor poder adquisitivo tienen serias limitaciones para acceder a una vivienda adecuada. De igual manera, la falta de cedulación o documento de identidad, separaciones conyugales de hecho, desalojos y riesgos de desastres, renovaciones urbanas y violencia intrafamiliar, obstaculizan la seguridad de la tenencia segura de un lugar para vivir con sus hijos.

La situación de las mujeres rurales presenta una problemática particular. Según PNUD⁶², la distribución desigual de la propiedad de la tierra ha perpetuado históricamente la pobreza y la subordinación de los sectores más pobres y, entre ellos, las mujeres rurales. A pesar de que las mujeres producen entre el 60 y el 80 por ciento de los alimentos de los países en desarrollo y la mitad de los de todo el mundo (FAO, 2010), hay un escaso nivel de reconocimiento de su papel cla-

61. ONU HABITAT. Desarrollo Social. La Pobreza Urbana y las Condiciones de Vivienda 2010. pag 117. <http://www.regionalcentre/la-cundp.org/images/stories/Descen-tralización/herramientas/estadocidades.pdf>

62. CEPAL (2011). Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México. Autora: Diana Ramírez. 2011.

ve como productoras y suministradoras de alimentos, que se traduce en desigualdad de oportunidades en el acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda. En América Latina la distribución de la propiedad de la tierra según el género es extremadamente desigual, y las mujeres, sólo en casos excepcionales, alcanzan a representar una cuarta parte de los propietarios.

Por su parte, las mujeres mayores que viven solas, son dependientes, en mayor medida, de los servicios en general y de salud en particular. Muchos de estos hogares se localizan en las áreas centrales de la ciudad, en sectores que sufren la presión inmobiliaria de emprendimientos de renovación urbana, que por lo general son expulsivos de los residentes originales a otros barrios de la ciudad, con el consecuente rompimiento de las redes de apoyo para la población relocalizada y de las mujeres solas en particular.

Al respecto, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, del Pacto DESC, cuyo Protocolo Facultativo Colombia y Guatemala ratificaron, en la Observación General N° 4, establece que la vivienda adecuada debe reunir determinadas condiciones:⁶³

“Como han reconocido la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 en su párrafo 5: “el concepto de “vivienda adecuada”... significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una

infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”.

Reconoce que el “concepto de adecuación es particularmente significativo en relación con el derecho a la vivienda, puesto que sirve para subrayar una serie de factores que hay que tener en cuenta al determinar si determinadas formas de vivienda se puede considerar que constituyen una “vivienda adecuada” a los efectos del Pacto. Aun cuando la adecuación viene determinada en parte por factores sociales, económicos, culturales, climatológicos, ecológicos y de otra índole, el Comité considera que, aun así, es posible identificar algunos aspectos de ese derecho que deben ser tenidos en cuenta a estos efectos en cualquier contexto determinado. Entre esos aspectos figuran los siguientes:

a) Seguridad jurídica de la tenencia. La tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público y privado), la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales, incluida la ocupación de tierra o propiedad. Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantiza una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. Por consiguiente, los Estados Partes deben adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las

63. Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general 4, El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto), (Sexto período de sesiones, 1991), U.N. Doc. E/1991/23 (1991). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por su sigla en inglés) es un tratado multilateral general que reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

Se compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado.

A fecha del mes diciembre de 2008, el Pacto tiene 160 partes. 12 Otros seis países habían firmado, pero aún no ha ratificado el Pacto. El Pacto es parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incluida la última del Primer y Segundo Protocolos Facultativos.

personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección consultando verdaderamente a las personas y grupos afectados.

b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura. Una vivienda adecuada debe tener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

c) Gastos soportables. Los gastos personales o del hogar que entrafía la vivienda deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas. Los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, commensurados con los niveles de ingreso. Los Estados Partes deberían crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda. De conformidad con el principio de la posibilidad de costear la vivienda, se debería proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos

desproporcionados de los alquileres. En las sociedades en que los materiales naturales constituyen las principales fuentes de material de construcción de vivienda, los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar la disponibilidad de esos materiales.

d) Habitabilidad. Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar, también, la seguridad física de los ocupantes. El Comité exhorta a los Estados Partes a que apliquen ampliamente los Principios de Higiene de la Vivienda preparados por la OMS, que consideran la vivienda como el factor ambiental que con más frecuencia está relacionado con las condiciones que favorecen las enfermedades en los análisis epidemiológicos: dicho de otro modo, que una vivienda y unas condiciones de vida inadecuadas y deficientes se asocian, invariabilmente, a tasas de mortalidad y morbilidad más elevadas.

e) Asequibilidad. La vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debería garantizarse cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda a los grupos desfavorecidos como las personas de edad,

Los niños, los incapacitados físicos, los enfermos terminales, los individuos VIH positivos, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres, y otros grupos de personas. Tanto las disposiciones como la política en materia de vivienda deben tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de esos grupos. En muchos Estados Partes, el mayor acceso a la tierra por sectores desprovistos de tierra o empobrecidos de la sociedad, debería ser el centro del objetivo de la política. Los Estados deben asumir obligaciones apreciables destinadas a apoyar el derecho de todos a un lugar seguro para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra como derecho.

f) Lugar. La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. Esto es particularmente cierto en ciudades grandes y zonas rurales, donde los costos temporales y financieros para llegar a los lugares de trabajo y volver de ellos puede imponer exigencias excesivas en los presupuestos de las familias pobres. De manera semejante, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.

g) Adecuación cultural. La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda. Las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda deben velar porque no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y para que se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos.

Las víctimas que hayan sufrido una violación de sus Derechos ESCR, como el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación o el derecho a la vivienda, tienen un instrumento para reclamar justicia en el plano internacional.

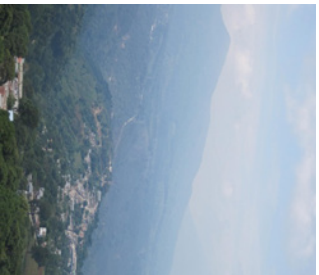
4.2.2. Condiciones de la Vivienda en las Aldeas de Antigua– Guatemala, objeto de estudio, y la Comuna 18 de Cali, Colombia.⁶⁴

El Departamento de Sacatepéquez, donde se localiza Antigua, tiene una población total de 323.283 habitantes, de los cuales el 51% corresponde a mujeres y el 49% a hombres.

Las aldeas cercanas a Antigua, Guatemala, que serán objeto de estudio, cuentan con una población total de

⁶⁴. Diagnósticos preliminares y visitas al terreno realizados por los equipos que conforman el proyecto de la Asociación Medina en Antigua Guatemala y Cali. En estos se pudo determinar las características generales de la vivienda en zonas de estudio. Análisis que deberá ser precisado con base en la aplicación del sistema de indicadores que mas adelante se detalla.

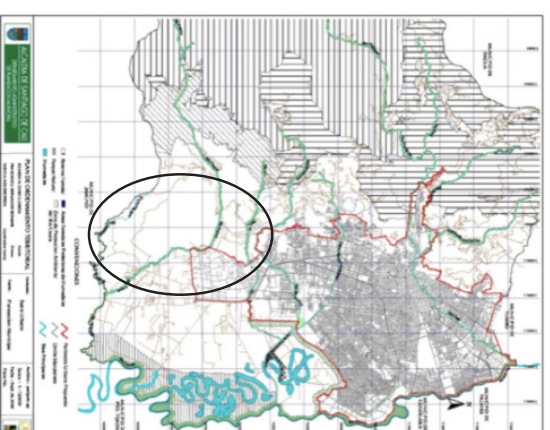
3.114 habitantes, distribuidos en El Hato con 1.104 habitantes, 558 mujeres y 550 hombres, y San Mateo Milpas Altas, con 2.010 habitantes (991 mujeres y 1.019 hombres).



En relación con el tipo vivienda en las aldeas que comprenden el municipio, el 58% del El Hato y Vuelta Grande-Agua Colorada presentan construcciones improvisadas, seguidas por un 35% en El guayabal. En las aldeas de Santa Inés del Monte Pulciano, San Juan Gascón, La Guardianía El Hato y San Mateo Milpas Altas las construcciones formales representan entre el 65% y 90%.⁶⁵

Las mujeres manifiestan que la propiedad de la vivienda está a nombre del esposo, lo cual puede significar, ante una separación, que ellas y sus hijos sean despojados de la vivienda. Asimismo, el hecho de no compartir legalmente la propiedad restringe

las posibilidades de toma de decisiones en el hogar y la independencia económica. Los servicios públicos son deficitarios. Las mujeres cobran con leña y deben recolectarla y cargarla. Los sistemas de bombeo tienen fallas y deben cargar el agua. No hay alcantarillado y la eliminación de excretas es a través de letrinas. Un porcentaje de las viviendas se encuentran asentadas en laderas con altas pendientes que pueden presentar riesgos de deslizamientos.



La Comuna 18 de Cali: Plano POT – Suelo Urbano. Ampliación Localización. Área de Localización del Proyecto

⁶⁵. Ver Síntesis Informe de Investigación Diagnóstica Preliminar Proyecto Ciudad y Mujeres “Enfoque de género en la planificación urbana y la gestión del territorio”. Asociación Medina, 2013

Según diagnóstico preliminar⁶⁶, tiene una población de 124.105 personas, de las cuales el 49,354% son hombres y el 50,922% son mujeres.

La comuna 18 cuenta con 14 barrios legalmente constituidos y 13 asentamientos de desarrollo humano incompleto, conocidos comúnmente como barrios de invasión que, además, en su mayoría se encuentran en suelo rural, según la clasificación de suelo del POT, los cuales ocupan áreas de alto riesgo geológico, que han obligado al municipio a adelantar programas de reubicación.

Presenta zonas donde la vivienda está consolidada con materiales estables, no obstante, en los sectores de las zonas más altas de la misma comuna, los asentamientos son más recientes, las viviendas son precarias, asentadas en laderas de manera espontánea, enfrentadas algunas de ellas a riesgos de inundación y/o deslizamiento. Lo anterior evidencia que más de la mitad de los barrios de la comuna 18 son asentamientos de desarrollo humano incompleto. Debido a esto, la comuna, en una gran proporción, carece de equipamiento urbano adecuado, y presenta deficiencias en el acceso a servicios públicos, como la recolección de residuos sólidos, el agua y la energía.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal ha legalizado poblamientos no reconocidos anteriormente en la Comuna 18, como es el caso del sector Alto Meléndez y Alto Jordán.

El proceso de densificación informal y sin planificación llevó a que los recursos hídricos de esta se convirtieran, poco a poco, en resumeros de aguas servidas y en depósito de desechos sólidos y, en algunos casos, fueran simplemente rellenas para satisfacer demanda de espacios planos (caso Terminal de Transporte Cañavalejo y Academia Militar).

Los asentamientos humanos que se han ido ubicando en las zonas más altas de la ladera, al verse abocados a la escasez de agua y la falta de prestación de este servicio, han construido sistemas propios de abastecimiento, los cuales no cuentan con la tecnología y sistema de portabilización adecuada del agua. Otro de los sistemas alternativos utilizados en los barrios de formación espontánea es tomar el agua directamente del río, sin ningún tipo de tratamiento, o realizar conexiones ilegítimas que perjudican el abastecimiento de otras zonas.

Esta situación afecta de manera especial a las mujeres, quienes deben hervir a diario el agua para el consumo familiar, lo que les representa tiempo extra de dedicación a las tareas domésticas.

Según el informe de las Agendas Ambientales, la cobertura de alcantarillado para la comuna 18 es del 75% con 19.978 suscriptores, donde en su gran mayoría son de uso residencial, siendo el uso comercial-industrial el segundo en suscripciones.

⁶⁶ Comuna 18. Documento de diagnóstico. Equipo de trabajo de Cali. Proyecto ciudad y MUJERES: enfoque de género en la planificación urbana y la gestión del territorio. Asociación Medina, 2013.

4.2.3. Recomendaciones generales para vivienda y hábitat

- ▶ A continuación se presentan una serie de recomendaciones respecto al derecho a la vivienda, a la hora de planificar un territorio y atendiendo especialmente a poblaciones de sectores de bajos ingresos.
- ▶ Garantizar la participación de las mujeres en el diagnóstico, diseño, y planificación de los programas y proyectos de mejoramiento barrial y de soluciones habitacionales.
- ▶ Identificar los distintos tipos de hogares desglosados por sexo, según se trate de hogares unipersonales, biparentales, monoparentales con jefaturas de hogar a cargo de mujeres, hogares extendidos y otros, que permitan conocer las condiciones sociales y culturales de los hogares, y dar respuestas a los requerimientos de los mismos.
- ▶ Articular la política de hábitat con políticas de superación de pobreza, ya que de acuerdo a las condiciones del mercado, el acceso a la vivienda y al hábitat está directamente relacionada con ingresos y capacidad de pago de los hogares. No obstante, el concepto de vivienda adecuada debe desligarse de la capacidad de pago de las personas.
- ▶ Aboardar el mejoramiento de la vivienda conjuntamente con el mejoramiento barrial, garantizando la accesibilidad a las distintas actividades —vías peatonales y vehiculares conectoras y transporte público—; el acceso a servicios públicos (energía, agua, alcantarillado, saneamiento, combustible para cocinar) y los servicios de apoyo a la vivienda, tales como salud, educación, recreación, cuidado de niños, y los que surjan como necesarios en cada contexto particular.
- ▶ Evaluar la localización de las viviendas en zonas de riesgo para ponderar la necesidad de su reubicación.
- ▶ En caso de reubicación de viviendas, cuando los factores de riesgos ambientales no sean mitigables, considerar en la nueva localización, la distribución de las viviendas respetando la existencia de redes familiares previas y/o de vecinos para evitar la pérdida de relaciones de apoyo.⁶⁷
- ▶ Garantizar en las intervenciones, ya sea de mejoramiento, ampliación y/o construcción de viviendas nuevas, la calidad constructiva de acuerdo a los estándares de cada contexto territorial y las condiciones de salubridad de las mismas, especialmente en aquellas zonas donde se cocina con leña, propiciando su adecuación para evitar la exposición de los hogares a gases tóxicos con riesgos para la salud de sus integrantes.

⁶⁷ Es importante tener en cuenta experiencias de relocalización de viviendas en riesgo en el mismo sector o barrio. Destaca la experiencia del Barrio Juan Bobo en Medellín.

► Considerar en las viviendas, tanto en las nuevas como en las necesitadas de ampliación, soluciones diversificadas que den respuesta a los distintos tipos de hogares que integran la población destinataria de la intervención: hogares unipersonales, monoparentales a cargo de mujeres con hijos, familias extensas y otros, que eviten el hacinamiento —más de dos personas por cuarto—.

► Contemplar en las soluciones habitacionales las distintas posibilidades de generación de ingresos, como por ejemplo, el trabajo en la propia vivienda o la elaboración de diversos productos para la venta, que suelen realizar las mujeres como única posibilidad de subsistencia.

► Implementar estrategias para garantizar la tenencia segura de la vivienda para las mujeres en propiedad o en arriendo, mediante la documentación legal que las respalde.

► Considerar acciones afirmativas para la asignación de subsidios preferenciales destinados a mujeres jefas de hogar a cargo de hijos pequeños y/o personas dependientes, mujeres desplazadas por conflictos armados, mujeres víctimas de violencias de género, entre otras.

Al respecto, la Relatora Especial de Naciones Unidas para la Vivienda Adecuada plantea que es necesario

seguir avanzando en el reconocimiento, la protección y el goce del derecho de la mujer a una vivienda adecuada, así como de sus derechos a la no discriminación y la igualdad.

Estrategias que deben estar dirigidas a la articulación de las leyes, las políticas y los programas nacionales que defienden el derecho de la mujer a una vivienda adecuada, y también a su aplicación efectiva.

A fin de mejorar la protección y de llevar a la práctica el derecho de la mujer a una vivienda adecuada, la Relatora Especial recomienda a los gobiernos.

a) Que faciliten el empoderamiento de la mujer promoviendo la concienciación acerca de sus derechos.

b) Den prioridad a las necesidades de las mujeres especialmente vulnerables y/o marginadas, con inclusión de las viudas, las ancianas, las mujeres lesbianas, las mujeres sin hogar, las mujeres migrantes, las mujeres con discapacidad, las madres solteras o cabezas de familia sin pareja, las mujeres que viven con el VIH/SIDA o que se ven de otro modo afectadas por esa enfermedad, las pertenecientes a minorías, las trabajadoras domésticas, las trabajadoras sexuales, las mujeres analfabetas y las mujeres desplazadas.

c) Garanticen que las mujeres puedan participar de forma significativa en el diseño, la planificación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las leyes,

las políticas, los programas y los presupuestos de vivienda.

d) Garanticen que la aplicación de las leyes, las políticas y los programas pertinentes cuenten con suficientes recursos financieros y humanos.

e) Dispongan la recopilación de datos desglosados por sexo e incorporen una perspectiva de género, que puedan servir como instrumento para evaluar y medir el goce real por parte de la mujer de su derecho a una vivienda adecuada.

Por su parte, el 4º Comité de los DESC recomendó que el acceso a la vivienda y hábitat en condiciones de equidad para las mujeres se considerara teniendo presentes los siguientes puntos:

- ▶ la seguridad jurídica de la tenencia, que genere estabilidad, seguridad y protección legal frente al desalojo y pérdida de la titularidad;
- ▶ la disponibilidad de servicios materiales, facilidades e infraestructura, que permitan a las mujeres tener una vivienda adecuada, con acceso a servicios públicos básicos para una vida digna;
- ▶ la consolidación de gastos soportables, garantizando que el acceso a la vivienda no vaya en deterioro de la satisfacción de otras necesidades;

- ▶ la habitabilidad de las viviendas de las mujeres, con espacio adecuado y condiciones que les protejan de la lluvia, la humedad, el calor, el viento y otras amenazas;

- ▶ asequibilidad, para asegurar el acceso pleno de las mujeres a la vivienda;

- ▶ un lugar que les permita el acceso al empleo y servicios sociales que ofrece la ciudad;

- ▶ y la adecuación cultural para que la vivienda garantiza la expresión cultural y la diversidad.

4.3. Transporte-movilidad



Comuna 18-Cali (Medina)

Aldea El Haro, (Medina)

4.3.1. Consideraciones generales

La vida en los centros urbanos y, en particular, en las grandes ciudades depende, fundamentalmente, de

La menor o mayor posibilidad de las personas para desplazarse a los lugares donde realizan las distintas actividades de las cuales depende el desarrollo de su vida, sostenimiento de la misma y bienestar personal. La movilidad y las condiciones en que esta se desarrolla, los modos de transporte, motorizados o no, privados o públicos, la seguridad de la red vial y peatonal, los costos económicos y los tiempos que implican los desplazamientos, afecta la calidad de vida de la población en tanto facilita o dificulta el acceso al trabajo, el estudio, la atención de la salud, la recreación, entre otras actividades.

Las posibilidades de movilidad son interdependientes del nivel socioeconómico de las personas u hogares. Los de mayor renta que, por lo general, tienen medios de movilidad propios, registran mayor cantidad de desplazamientos que los sectores que dependen exclusivamente del transporte público, su costo, frecuencia y calidad, o se mueven por medios activos, esto es, a pie, en bicicleta u otros medios. En este sentido, el transporte público es un servicio vital para un alto porcentaje de la población, particularmente para los más pobres.

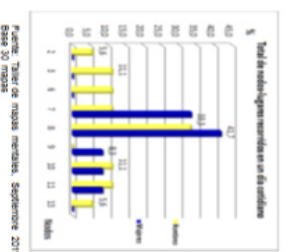
Los desplazamientos en la ciudad también están ligados al ciclo vital de las personas y los viajes que demandan las actividades que desarrollan. Cuando el sistema de transporte público no responde a las necesidades de la población —problemática bastante

frecuente en las ciudades—, los impactos en la cotidianidad no afectan por igual a todos los habitantes, sino que hay colectivos sociales mayormente afectados, como es el caso de las mujeres.

La división sexual del trabajo remunerado y no remunerado es un factor relevante que marca las diferencias de género en relación con la movilidad. Los desplazamientos de las mujeres tienen mayor complejidad, caracterizándose por lo que se ha denominado “encadenamiento de viajes”, esto es, que en un mismo recorrido se relacionan varios lugares de destino, por ejemplo, llevar niños a la guardería y luego ir al trabajo. Salir del trabajo y realizar las compras de aprovisionamiento antes de llegar al hogar.

Las mujeres se desplazan con objetivos múltiples

- Tienen una gran movilidad por diferentes sectores de la ciudad, cumpliendo los roles de ama de casa, madre, empleada o jefa y/o estudiantes.
 - recorren una menor cantidad de sitios que los hombres, 7 u 8 lugares (7 nodos con 33,3% y 8 nodos con 41,7%) en el día, 24% de mujeres recorren 9, 10 y 11 nodos al día.
 - los hombres, poseen unos niveles de movilidad muchos menores, cerca del 37% de ellos visitan entre 2 y máximo 7 nodos o lugares en el día.
- Elaboración de la autora, con base en los datos de la encuesta de movilidad en Bogotá, 2011.



Estudios de movilidad en distintas ciudades⁶⁸ verifican que:

- ▶ Respecto a los medios utilizados para desplazarse, las mujeres utilizan, en mayor medida que los hombres, el transporte público, por lo que se ven beneficiadas si el transporte mejora tanto en calidad como en costos.
- ▶ Cuando hay un medio de movilidad en el hogar, por lo general, es utilizado para desplazarse por los varones de la familia.
- ▶ Las mujeres se desplazan a pie en un porcentaje mayor que los hombres.
- ▶ Viajan con hijos/as pequeños y cargas adicionales.
- ▶ Respecto a los motivos o propósitos de los viajes, la división social del trabajo se evidencia en los viajes vinculados a tareas del hogar para el aprovisionamiento cotidiano, acompañamiento de miembros de la familia, niños/as, ancianos/as, o por temas de salud, los cuales corresponden en mayor medida a las mujeres.
- ▶ Las paradas/esperas y el propio transporte suelen ser lugares donde las mujeres se ven afectadas por violencias y agresiones.

⁶⁸ Políticas de Tiempo, Movilidad y Transporte Público- Raagos Básicos Equidad Social y de Género Montevideo, Uruguay; PNVD-2012. Y Recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Integrado de Transporte Público-SITP. De Bogotá DC. Subsecretaría de Mujer y Géneros, Secretaría de Planeación Distrital. BID. Y Encuesta de Movilidad, Bogotá, 2012.

Montevideo-Uruguay, partición modal por sexo:

AUTOMÓVIL O MOTO CICLETA

- ▶ Hombres: 38% de los viajes realizados
- ▶ Mujeres: 25% de los viajes realizados

AUTOBÚS: mujeres 31% de los viajes, contra 23% de los hombres

VIAJES A PIE-de 10 cuadras o menos: mujeres 34 %, hombres 29%

En los sectores socioeconómicos de menor renta, los obráculos vinculados a la movilidad tienen un impacto relevante en la vida de las mujeres que se expresa, en muchos casos, en la pérdida de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, y limitando sus desplazamientos, los cuales se circunscriben al propio barrio y entorno inmediato.

En síntesis, La *movilidad* como la capacidad de desplazarse por la ciudad y acceder a bienes y servicios, tiene la dimensión de tiempo y espacio que afectan de forma diferente a hombres y mujeres. Las dificultades de tiempos de recorridos y espera, distancias a recorrer, costos y seguridad en la movilidad, inciden directamente en las múltiples funciones que cumplen las mujeres en la ciudad.

Asimismo, la movilidad requiere tener en cuenta dos dimensiones. (Dalmazzo, 2011).

La accesibilidad: se refiere a las distintas dimensiones de la actividad humana: desplazarse, **comunicarse**, alcanzar, **entender**, usar y manipular son algunas de las formas básicas de actividad humana. Garantizar la accesibilidad significa garantizar que estas actividades puedan ser desarrolladas por cualquier usuario sin que se encuentre con ningún tipo de barreras.

► La Accesibilidad Espacial: está relacionada con el diseño y adecuación de los equipamientos para que los hombres y mujeres puedan hacer uso, en igualdad de condiciones, del servicio de transporte público.

Por ejemplo, considerar que las mujeres generalmente, cuando se desplazan, llevan niños/as, adultos mayores y paquetes. Esta situación requiere espacios y diseños específicos para brindar un servicio cómodo, seguro y accesible para las mujeres y, eventualmente, para quien viaje en estas condiciones.

► La Accesibilidad social se relaciona con el personal que presta el servicio, y requiere que dicho personal tenga presente las necesidades y limitaciones específicas de las mujeres, niñas/os, adultas/os mayores, población en situación de discapacidad, entre otros. Y en tal sentido deben tener la información y las herramientas suficientes para solucionar dificultades específicas de la población.

La asequibilidad: Las ciudades latinoamericanas vienen desarrollando acciones para combatir las tendencias a la precarización de la movilidad de los sectores populares y el creciente uso del vehículo privado por parte de los sectores medios y altos.

La asequibilidad implica garantizar la capacidad de pago de amplios sectores de la sociedad para evitar la exclusión de modos motorizados cuando estos son necesarios. Entre otros motivos, porque esto provoca la supresión de viajes o excesivos costos personales debidos, por ejemplo, a la obligación de caminar largas distancias para llegar a los lugares de destino.

4.3.2 Situación en las Aldeas de Guatemala y en la Comuna 18 de Cali

En Antigua, Guatemala, la movilidad representa una dificultad importante para la población que reside en algunas aldeas en particular, por falta de transporte público, irregularidad en el servicio y malas condiciones en las carreteras de acceso. Estos aspectos adquieran importancia si consideramos que facilitan o dificultan el acceso de las personas a servicios e infraestructura vinculada a solventar las necesidades básicas de la población dependiente de los horarios de atención de determinados servicios, muchas veces incompatibles con los horarios y frecuencia del transporte público.

En el caso de las aldeas relativamente integradas a la estructura urbana de Antigua, se evidencia más claramente como la situación de movilidad no responde a las necesidades específicas de la población en su totalidad, en tanto que la accesibilidad al transporte público está pensada en función de actividades ocupacionales y de centralidad del casco histórico colonial, dejando por fuera las necesidades vinculadas a las actividades domésticas y de cuidado de niñez, de personas enfermas, adultas mayores y/o con discapacidad, entre otras.

Se cuenta con un servicio de transporte público que trasladada a la población de las aldeas a Antigua con horarios de 6:15am, 9am, 12:30pm y regresando a las 6pm, los días de mercado. Los otros días solo hay transporte a las 6am saliendo de cada aldea, para regresar a las 6pm a cada aldea.

De acuerdo al diagnóstico preliminar realizado, por la distancia hacia la cabecera municipal, en 7 aldeas: San Felipe de Jesús, Guardianía El Hato, San Juan Gascón, Santa Inés del Monte Pulciano, Santa Ana, San Lázaro y Santa Isabel, la conectividad es posible peatonalmente. Sin embargo, la infraestructura de vías no es adecuada, existiendo obstáculos físicos, tales como: falta de aceras, irregularidad de las aceras en cuanto a texturas y gradas, falta de rampas en las esquinas y existencia de postes, basureros y tubos sobre la acera que obstruyen el paso. Estos obstáculos invalidan las conectividades peatonales entre aldeas

cercanas, obligando a que la mayoría de la población utilice las vías rápidas vehiculares, que no poseen infraestructura peatonal.

Respecto a los motivos de desplazamiento: los hombres, en su mayoría, se desplazan fuera de las aldeas a realizar tareas productivas de tipo agrícola, como mano de obra de construcción o comercio.

Las mujeres, una parte de ellas, permanecen en las aldeas y se encargan de recoger y cargar leña hasta sus hogares, cargar la ropa para lavarla en lavaderos colectivos o transportar el agua cuando el suministro falla. Otras, especialmente madres solteras o jefas de hogares monoparentales o con personas dependientes a cargo, trabajan en la cosecha de alimentos, cargándolos para su venta en Antigua. Traslados que en su mayoría realizan a pie por senderos rurales acompañadas de sus niños o niñas, senderos que son en pendiente, sin trazados y sin pavimento. Sus horarios de traslado no coinciden con los del transporte público. Los desplazamientos a pie pueden tomar de media hora a dos horas si van con infantes. Por su parte, los accesos peatonales a las viviendas son, a su vez, largos y con pendiente pronunciada, son de tierra, no tienen un diseño adecuado y en épocas de lluvia se vuelven resbaladizos.

En la Comuna 18 de Cali, el transporte público a través del sistema de transporte masivo denominado

MTO, pasa por la avenida principal (5ª) que da acceso a la parte baja de la Comuna.

El traslado a la parte alta lo realizan en alimentador, sistema conectado al MTO, en jeep o motos, siendo mayormente utilizados estos dos últimos porque ofrecen un servicio continuo y con posibilidades de alcanzar mayor cercanía a la vivienda o a los servicios de la parte alta de la Comuna.

El jeep es un sistema colectivo legalizado, en tanto que las motos son un transporte informal. Las condiciones de seguridad de este tipo de transporte son deficientes, presentándose altos riesgos de accidentes. Las mujeres utilizan, frecuentemente, estos medios de transporte cargando paquetes o niños pequeños.

La parte baja de la Comuna cuenta con vías pavimentadas y accesos peatonales definidos.

La parte Alta de la Comuna, correspondiente a los sectores de urbanización más reciente, tiene vías vehiculares y accesos peatonales sin pavimento, presentándose, además, corrientas e inundaciones por efecto de las aguas de lluvias.

4.3.3. Recomendaciones para garantizar la movilidad inclusiva de toda la población⁶⁹

Sistemas de información:

Garantizar la recolección de datos a través de encuestas o estudios específicos sobre los medios de desplazamiento de la población, origen y destino, motivos de los viajes y frecuencias, desagregados por sexo y edades, que permitan diseñar políticas de transporte público que den respuesta a las demandas de cada colectivo social.

Sistemas modales y red de transporte público:

► Garantizar el transporte público, contemplando la conexión entre los niveles locales-interbarriales y zonas centrales y de servicios. Compatibilizar los horarios de transporte con los de los centros de educación, de cuidado infantil, de salud, abastecimiento y con las actividades laborales de las mujeres, en especial en las zonas rurales.

► Asegurar condiciones físicas de calidad —materiales, mantenimiento, iluminación— y seguridad de los accesos y de las vías no motorizadas: peatonales y

⁶⁹. Se han tenido en cuenta recomendaciones desarrolladas en el estudio Incorporación del enfoque de género en el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá. Subsecretaría de Mujer y Género, Planeación Distrital. BID. Consultora Marisol Dalmazzo, 2011. Sin publicar.

ciclorutas, minimizando los riesgos físicos en los desplazamientos, como asimismo, posibles agresiones de terceros. En las áreas semirurales, garantizar el diseño, conservación, desmalezamiento del entorno, de los senderos de conexión entre las vías principales y las viviendas, que permitan la circulación peatonal sin riesgos y obstáculos físicos.

► Relacionar los sistemas motorizados e intercanbiadores modales con formas no motorizadas para desplazarse a pie y en bicicleta.

► Garantizar un transporte público o colectivo seguro frente a riesgos de accidentalidad, que facilite el traslado de los menores, las personas discapacitadas, las personas que trasladan cargas, como por ejemplo, las mujeres que llevan sus productos para venta al mercado u otros sitios.

Accesibilidad:

► Garantizar que los sistemas modales a pie o bicicleta cuenten con accesos sin obstáculos, con diseños de rutas, escaleras, rampas, adecuados a las condiciones del terreno y al uso de todas las personas, teniendo en cuenta las situaciones particulares de niñas y niños, personas con discapacidades, adultos/as mayores.

► Dimensionar paraderos, estaciones, terminales, buses y equipamientos para uso de personas contemplando situaciones diferenciadas de las personas, tales como capacidades físicas limitadas, menores, mujeres embarazadas.

► Evitar barreras que dificulten los accesos y las salidas, prever sistemas de rampas para facilitar el acceso y bajada de sillas de ruedas y personas mayores. Peldaños de buses con alturas niveladas con los andenes; los pasamanos y barandas deben quedar al alcance de todas las personas, adultas y menores.

► Garantizar la señalización que facilite la lectura, la comprensión y la ubicación en el lugar, evitando mensajes androcéntricos.

► Capacitación al personal que opera el transporte, para la atención debida de los requerimientos de uso y seguridad ciudadana de usuarios y usuarias.

► Considerar el mejoramiento de los servicios de transporte público, espacios para coches de niños y mercados.

► Propender en la planificación territorial a la localización de equipamientos de cuidado de niños en las cercanías de las paradas o estaciones de transporte para facilitar, dejar y recoger a los niños y niñas, durante el trayecto a otras actividades.

Asequibilidad:

Considerar medidas positivas para eximir o reducir el costo de transporte a población en situación de vulnerabilidad, contemplando, especialmente, a mujeres jefas de hogar con hijos a cargo en condición de pobreza, personas en situación de discapacidad, estudiantes, adultos/as mayores

Seguridad:

La seguridad es un atributo importante del espacio y, en el caso del transporte, implica tener en cuenta todos los componentes del sistema en su conjunto: los sitios de espera, la iluminación de los mismos, las características de los trayectos a las paradas. El diseño de estos aspectos son condicionantes de la percepción de seguridad-inseguridad y vitales para promover o desalentar la movilidad de las personas y de las mujeres en particular, las cuales se sienten especialmente expuestas a situaciones de agresión en espacios abandonados y sin afluencia de personas.

En este sentido es importante:

- ▶ Garantizar la seguridad de las áreas de espera y de tránsito en paraderos, portales, túneles, estaciones, puentes peatonales de acceso, con iluminación adecuada, mantenimiento y diseño del espacio público.

- ▶ Reducir tiempos de espera en sitios solitarios o inseguros, incrementando la frecuencia del servicio y definiendo paradas nocturnas intermedias.

- ▶ Implementar servicios para denuncias y asesoría en casos de presentarse violencia de género en las rutas de transporte.

- ▶ Asegurar instalación y funcionamiento de la vigilancia por cámaras en horarios nocturnos y paradas con riesgo para la seguridad de las mujeres y personas con distinta orientación sexual.

- ▶ Realizar campañas de sensibilización al personal del sistema de transporte público y a los/as usuarias, sobre las distintas formas de violencia hacia las mujeres en el transporte y en el espacio público.

4.4 Servicios sociales de cuidado e igualdad de oportunidades

4.4.1. Consideraciones generales

Como ya se señaló, la incorporación masiva de las mujeres al empleo y/o al trabajo remunerado fuera del hogar en las últimas décadas, plantea nuevos retos que afectan la vida cotidiana, dada la necesidad

de compatibilizar la vida familiar con las actividades de generación de ingresos.

Tradicionalmente, las contradicciones que afectan la vida cotidiana para conciliar las responsabilidades en el mundo privado y en el público, son resueltas por las mujeres, a partir de estrategias individuales y familiares: contratación de servicios privados, los hogares que pueden asumir los costos, y en los sectores de menores ingresos, recurren al apoyo de otros familiares para el cuidado de los niños y las niñas —madres, hermanas, hijas mayores— o asumen trabajos de medio tiempo.

Esta dicotomía genera, en la vida de muchas mujeres, disminución de oportunidades y, fundamentalmente, una sobrecarga de esfuerzos, tiempos y costos económicos. Asimismo, el descenso alarmante de los índices de natalidad en países europeos y también en algunos países de América Latina, se atribuye, entre otras causas, a esta realidad. Los gobiernos locales de algunos países, conscientes de esta problemática, han comenzado a tomar medidas para revertirla, asumiendo las tareas de cuidado como una responsabilidad social. Algunos ejemplos son la flexibilización de los horarios laborales, la ampliación de los permisos postnatales para la madre y el padre, servicios de cuidado infantil vinculados a los lugares de trabajo, entre otros.

A nivel de la organización del territorio, la dotación de equipamientos accesibles de cuidado de personas de-

pendientes —menores y adultos mayores— es una de las más relevantes y necesarias. En sectores pobres de las ciudades, los equipamientos sociales, cuando existen, suelen presentar los siguientes problemas:

1. Deficiencias en cuanto a atención, ya sea respecto a cantidad y capacitación del personal que presta el servicio. Ej., cuidado de niños, centros de salud.
2. Horarios de los servicios de cuidado de menores que no coinciden con los tiempos laborales de las madres y padres, u otros adultos responsables de los mismos.
3. Obstáculos para la accesibilidad física: cruce de vías de tránsito rápido, barreras topográficas o distancias que requieren largos desplazamientos, sumado a la falta de transporte público adecuado.

4.4.2. Situación y condiciones de los equipamientos sociales en las Aldeas de Antigua y Comuna 18 de Cali

Las Aldeas de Antigua, objeto de estudio, cuentan con un pequeño casco urbano donde se concentran los principales servicios.

Los pequeños cascos urbanos de las aldeas, dependiendo de su tamaño, cuentan con el edificio de la al-

calda, escuelas primaria y básica (3 años), cancha polideportiva, puestos de salud que funcionan algunos días de la semana, salón comunal y pequeño comercio local. No existen guarderías públicas para la atención de la niñez, con excepción de San Mateo, donde una ONG gestiona una guardería. No hay oficinas para atención de las violencias hacia las mujeres, niñas y niños, ni centros de adultos mayores cercanos. En la Aldea de San Mateo se dispone de un salón para capacitaciones y de la Escuela Municipal de Computación, equipada para tal fin.

En la Comuna 18, los principales equipamientos escolares, institucionales y recreativos se encuentran ubicados en la parte baja que da acceso a la comuna —sobre la avenida 5ª—, pero por tratarse de servicios privados o destinados a un sector social más alto, los habitantes de la Comuna 18 no acceden.

En la zona de Alto Jordán se encuentran tres Instituciones educativas públicas, dos Instituciones educativas privadas, un puesto de salud, una biblioteca y una cancha polideportiva.

La comisaría de familia más cercana está ubicada en otra comuna, llamada Siloé, a 30 minutos de distancia en transporte público.

4.4.3. Recomendaciones en relación a servicios y equipamientos sociales

- ▶ Producir conocimiento sobre las necesidades diferenciadas de la población según sector social, género, edades, etnias, discapacidades, respecto a los servicios y equipamientos sociales de cada contexto urbano.
- ▶ Garantizar, dentro de la estructura funcional y de servicios de las ciudades, los equipamientos de bienestar social, educación, salud, recreación, distribuidos equitativamente en el territorio, prestando particular atención a los sectores más pobres de la población que dependen, fundamentalmente, del transporte público para desplazarse.
- ▶ Promover una red de equipamientos locales, cercanos a la vivienda, que socialicen el cuidado de las personas dependientes (niñas, niños, personas mayores o discapacitadas) y que permitan liberar tiempo productivo y de descanso a los integrantes de la familia responsables de su cuidado, particularmente a las mujeres, quienes son las principales cuidadoras.
- ▶ Considerar la provisión en el territorio de equipamientos que atiendan necesidades específicas, sobre todo en los sectores más pobres, tales como: comedores populares y centros de apoyo escolar, equipamientos de atención a las violencias basadas en género, entre otros, y vinculados a rutas de transporte público, cercanas y accesibles.

► Se requiere profundizar diagnósticos y análisis de la demanda de posibles servicios y equipamientos específicos para los grupos etarios de mayor edad, en relación con los distintos territorios, aldeas o comunas.

En Bogotá, Colombia, se crearon las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, encargadas de velar por la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Bogotá, y apoyar a las mujeres de las localidades y barrios en hacer efectivos sus derechos. Las Casas de Igualdad están distribuidas en 16 de las 20 localidades que conforman la ciudad, han jugado un papel importante en la orientación a mujeres víctimas de violencias y han apoyado su participación en la formulación y discusión de planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

4.5. Espacio público seguro y de calidad



Foto: Gabriel Castro



Foto: A. Medina.

4.5.1 Consideraciones generales

El espacio público es el lugar de encuentro y socialización de los habitantes de un barrio o ciudad, de encuentro con los demás. Acoge de manera plural distintos usos y perspectivas que conllevan el compartir actividades sociales características de la vida urbana, tales como: recreación, deportes, manifestaciones colectivas, actividades culturales, comerciales. Pueden ser lugares cerrados o abiertos, tales como plazas, parques, paseos o equipamientos comunitarios. Lo que los caracteriza como públicos es la gratuidad y la posibilidad de acceso de toda la población. Espacio público es también el suelo destinado a calles y vías para la movilidad peatonal y vehicular, ciclovías, y estaciones de transporte automotor, ferrocarriles y otros.

Los espacios públicos son, por naturaleza, heterogéneos: instauran, preservan, promueven y organizan la comunicación entre gente diferente. El capital social se ve fortalecido solo si las personas comparten algo común. Ellas establecen lazos de confianza en la medida que perciben que forman parte de un nosotros, en consecuencia, la existencia de un nosotros (Segovia y Dascal 2000).

La democracia, la convivencia, el respeto a la otredad se potencian con el uso colectivo y diverso del espacio público.

El Informe ONU Hábitat sobre las ciudades (2010), evidencia que en las ciudades de América Latina y el Caribe, el espacio público se presenta fragmentado,

tanto en la oferta como en sus condiciones de diseño, mantenimiento, acceso, seguridad, localización y animación. Como consecuencia de la débil regulación del mercado de suelo, las cesiones de suelo para espacio público en el marco de proyectos de desarrollo urbano, cuando existen, no siempre son adecuadas, ni en proporción, ni en calidad o localización. En las áreas precarias, una cancha de fútbol y un salón comunitario constituyen, en el mejor de los casos, la única oferta de espacio público al margen de las calles.

Para las mujeres de estratos socioeconómicos bajos, el espacio público barrial constituye, en muchos casos, el único lugar de recreación para ellas y sus hijos/as. Por lo general, las mujeres utilizan las plazas y los parques para acompañar y cuidar a otros (niños, ancianos). Asimismo, para las personas ancianas, el espacio público barrial suele ser el único lugar de socialización y este no está preparado para acogerlos.

En sectores sociales pobres, el espacio público barrial es un espacio de recreación e interacción social que sufre, en muchos casos, la falta de expansión adecuada para niños/as y los propios adultos/as, en las propias viviendas. Sin embargo, su uso se ve limitado por varios factores: localización residual respecto a las viviendas, que lo tornan inaccesible, con obstáculos físicos que imposibilitan su uso a personas mayores o con discapacidad transitoria o permanente, personas que transpor-

tan niños pequeños; también porque su equipamiento y/o mobiliario urbano no responde a las necesidades diversas de la población según género y edades.

Asimismo, diferentes estudios señalan las diferencias en los modelos internalizados en varones y mujeres en cuanto al uso del espacio público. La dimensión política del espacio público tiene su correlato con la dimensión físico-espacial que se manifiesta en las opiniones y percepciones acerca de la autorización de presencias y ausencias en el espacio público para unos y otras; estereotipos de género que están en la base de las percepciones que aún hoy prevalecen, aunque se manifiesten de distinto modo (la mujer en el espacio de la casa y el varón en la calle), y de las actividades posibles de realizar en el espacio público, asignadas desde los valores predominantes a uno y otro sexo. (Rainero y Rodígonu, 2004).

La relación de las mujeres con el espacio público aparece mediada por el recurso tiempo, la seguridad para transitar y permanecer en los espacios, y las condiciones sociales y culturales que le asignan o inhiben determinados comportamientos. Condicionantes compartidas por otros colectivos sociales, personas discapacitadas, jóvenes, origen étnico, población LGTBI.

El equipamiento y mobiliario urbano de los espacios públicos es un factor que estimula o inhibe determinadas prácticas en dicho espacio. Espacios sin

infraestructura y sin mantenimiento tienden a permanecer deshabitados y a construirse en lugares que se perciben como inseguros; por otra parte, espacios dotados con equipamientos diversos, asientos, juegos, senderos peatonales, instalaciones deportivas, lugares de sombra, vegetación y resuellos con calidad estética, promueven su apropiación por diferentes colectivos sociales.

Otro factor relevante asociado al espacio público es el temor y la inseguridad que experimentan las mujeres por el mayor riesgo de ser víctimas de violencias de género. Las mujeres deben negociar día a día la apropiación del espacio público, particularmente por la inseguridad que les representa. Factores como la falta de alumbrado, la escasa o nula señalización o visibilidad y las dificultades en la accesibilidad pueden hacer que un espacio público resulte poco placentero, poco atractivo y poco seguro para una parte de las personas, sobre todo para las mujeres.

Un ejemplo de buena práctica en la región es la desarrollada por el Programa Regional *Ciudades sin Violencias hacia las mujeres. Ciudades seguras para todos*⁷⁰ que con base en talleres con mujeres, recorridos y construcción de mapas territoriales, reconocen los factores de inseguridad en el espacio público barrial y proponen respuestas a los problemas identificados.

⁷⁰ Programa Regional Ciudades Seguras para las Mujeres. Red Mujer y Habitat de América Latina. UNIFEM (actual ONU Mujeres); 2006-2012
 correoglink: www.redmujer.org.ar

Las mujeres cambian sus recorridos para evitar situaciones de riesgo, agresiones sexuales o robos. Señalan algunas calles, parques y plazuelas, puentes peatonales y también el propio transporte público, como lugares de ocurrencia de agresiones verbales, sexuales o robos contra ellas.

Distintas experiencias han permitido identificar como inseguras las siguientes condiciones del espacio:

- ▶ Insuficiencia de iluminación pública en sus barrios o determinados sectores del pueblo o ciudad.
- ▶ Paraderos con puntos ciegos y sin iluminación.
- ▶ Calles y caminos oscuros.



- ▶ Calles en mal estado, con acumulación de basuras y sin mantenimiento.
- ▶ Algunos estacionamientos que por su ubicación pueden ser zonas de alto riesgo.
- ▶ Terrenos baldíos, edificios en demolición o abandonados son percibidos como inseguros.
- ▶ Baños públicos oscuros y con falta de mantenimiento higiénico.
- ▶ Espacios utilizados de preferencia por hombres, los que son generalmente evitados por las mujeres.
- ▶ Lugares con presencia de consumidores de estupefacientes.

El espacio, su conformación y atribuciones, no pueden resolver, por sí mismo, el problema de la violencia, pero puede contribuir a promover mayor seguridad, apropiación e identidad barrial, o bien, favorecer su abandono, vandalismos y posibles hechos delictuales. Un espacio público que fortalece las redes sociales, que promueve la interacción social, que identifica a los ciudadanos y ciudadanas con su barrio y ciudad, es un espacio cuya percepción de inseguridad será menor.

Georreferenciación de lugares inseguros.

*Bogotá. Localidad de Suba*⁷¹

Los seis principios en los que se sintetizan las condiciones que todo espacio público debe cumplir son las siguientes⁷²:

4.5.2. Espacio público y seguridad en las Aldeas de Antigua y la Comuna 18 de Cali

- ▶ **Principio 1:** La señalización, saber dónde se está y adónde se va.
- ▶ **Principio 2:** La visibilidad, ver y ser visto.
- ▶ **Principio 3:** *Ir y ser oído*, la concurrencia de personas.
- ▶ **Principio 4:** La vigilancia formal y acceso a la ayuda, obtener auxilio.
- ▶ **Principio 5:** La planificación y el mantenimiento de los lugares. Vivir en un ambiente limpio y acogedor.
- ▶ **Principio 6:** La participación de la comunidad. Actuar en conjunto.

Respecto al espacio público y la seguridad pública, no existe información fehaciente sobre el tema específico, sin embargo, mediante distintos recorridos de observación, se ha podido apreciar que el espacio público en las aldeas de Antigua es de mala calidad, las zonas de juegos infantiles se encuentran en mal estado, las peatonales públicas no cuentan con pavimento o solado y tienen una iluminación insuficiente.

⁷¹ Programa Regional, Ciudades Seguras contra las Mujeres, Ciudades Seguras para todos y todas. desarrollado en Bogotá, Colombia (2007-12). AVP, Red Mujer y Hábitat América Latina, UNIFEM (actual ONU Mujeres, AECID).

⁷² Principios extraídos de MICHAUD, Anne (coord. 2002) Pour un environnement urbain sécurisé. Guide d'aménagement. Programme Femme et Ville. Montréal, Canadá. Citado en Rainero, Let. al. (2005). Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de Género. CISCAs, Red Mujer y Hábitat, UNIFEM.

te. Las mujeres expresan que cuando el alumbrado público se daña, no es reparado. En el casco urbano de El Haro se pudo observar enrejamiento de ventanas, lo que denota problemas de inseguridad.

Las canchas son utilizadas preferentemente por varones jóvenes, mientras que la población en general, y sobre todo las mujeres, no hacen uso de los pocos espacios públicos para actividades colectivas o de recreación existentes. El espacio público próximo a las escuelas básicas es utilizado de manera colectiva por las y los jóvenes estudiantes.

En la Comuna 18 de Cali, dado el carácter espontáneo de la urbanización, no se cuenta con suficientes espacios públicos de recreación activa y pasiva. No existen parques ni plazoletas. Los accesos peatonales son estrechos y mal iluminados. En el sector de Alto Jordán existe una cancha múltiple, utilizada por las/os estudiantes de las escuelas del sector.

En las Aldeas, y en la Comuna 18, el espacio público es precario, en general, en cuanto a cantidad y calidad, y no se observan peatonales aptos para personas discapacitadas.

4.5.3. Recomendaciones para el espacio público

En los barrios precarios, los espacios públicos presentan, para quienes los habitan, el potencial para transformarse en espacios públicos consolidados y con altos grados de sostenibilidad económica y social, mediante intervenciones físicas de alcance relativamente reducido.⁷³ La participación de la comunidad en la recuperación de los espacios públicos, además de promover la apropiación de los mismos, dotándolos de las funciones más pertinentes a las demandas barriales y de las aldeas, constituye una estrategia de resignificación y recomposición de redes sociales y de confianzas, donde las mujeres suelen ocupar un lugar central en la mediación de los conflictos existentes, por su mayor permanencia y conocimiento del entorno barrial.

SE RECOMIENDA:

Estudios específicos que permitan:

- ▶ **Evaluar la oferta y calidad de las distintas categorías de espacio público existentes**, parques y plazas en el propio barrio o aldea y entorno inmediato, la superficie según estándares establecidos, la ubicación en relación a su accesibilidad desde las viviendas,

⁷³ Informe sobre las Ciudades. ONU Hábitat, 2010

la provisión y calidad del equipamiento —asientos, infraestructura para deportes, para actividades culturales, vegetación y otros—, que posibiliten distintas actividades y usos diversos.

► **Diagnósticos participativos sobre los diversos usos del espacio público**, en distintos horarios, según hombres y mujeres, edades, condición social, origen étnico, situación de discapacidad y orientación sexual, y de los obstáculos —físicos y/o sociales— para el uso y la apropiación del espacio público, especialmente por parte de las mujeres.

- **El reconocimiento de espacios informales que los habitantes identifican como lugares de encuentro** y los usos que sus prácticas demandan, activas y pasivas, juegos, asambleas locales o barriales, encuentros entre jóvenes, representaciones culturales, teatro, cine, música, ludotecas, descanso, y eventualmente ferias de venta de productos artesanales, otros.
- **Identificar los lugares de riesgo y conflicto y sus causas** asociadas a factores físicos, conductuales, de apropiación excluyente por determinados grupos.
- **Identificar las nuevas demandas de equipamientos y mobiliario urbano** de los espacios públicos desde los propios habitantes, hombres y mujeres.
- **Reconocer los factores de seguridad/inseguridad**

asociados a las condiciones del espacio físico, su diseño, relación con el entorno habitado, posibilidad de albergar a distintos colectivos sociales.

Condiciones de diseño

- **Definir el destino del espacio para varias tipologías de destinatarios**: Espacios para una vasta gama de funciones de recreación pasiva y activa, como también espacios concebidos para grupos especiales, niños/as, personas mayores, discapacitadas.
- **Escala apropiada**: Delimitar claramente el espacio de manera de poder identificar el público del semipúblico y privado, que permita asignar responsabilidades para su mantenimiento.
- **Calidad de los materiales para prevenir el deterioro**. Los espacios con materiales que sufren un progresivo deterioro comunican falta de cuidado y la idea de que se puede actuar impunemente puesto que nadie los vigila.
- **Garantizar la accesibilidad eliminando los obstáculos físicos para su uso**, tales como desniveles, escaleras u otros.
- En el diseño de andenes o aceras y del mobiliario

urbano es necesario **tener en cuenta a personas de distinta altura**, niñas, niños, mujeres y personas mayores y /o discapacitadas.

► **Proveer de la iluminación y señalización adecuada**, en particular en los espacios de mayor escala, garantizando la visibilidad y claridad de la ubicación de accesos y egresos, que contribuyan a la seguridad de las personas, como asimismo la vigilancia o servicios de apoyo a situaciones de violencia, en particular hacia las mujeres.

Producción del espacio público

► Para los procesos de generación de espacio público como parte de la urbanización pública o privada es recomendable se definan parámetros de diseño que tengan en cuenta las preferencias recreativas de las mujeres en sus distintas edades.

► La participación de la población en la definición del espacio público es importante. El nivel de seguridad de un lugar público o privado depende, en gran medida, del sentido de pertenencia de los usuarios y de su identificación con el lugar mismo. Las personas respetan y protegen los lugares que sienten como propios.

► Identificar grupos específicos que requieran de una atención especial respecto a su mayor vulnerabilidad o riesgos de potenciales conflictos en el espacio público. Trabajadoras sexuales, indigentes, personas con adicciones. Identificar necesidades y medidas de acompañamiento, iniciativas específicas con actores sociales competentes que identifiquen los conflictos, prevención y atención.

Principios orientadores para la provisión del espacio público.

La generación, diseño y mantenimiento del espacio público deben estar definidos por principios que garanticen:⁷⁴

- El respeto por lo público.
- El reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento del espacio público.
- La necesidad de ofrecer lugares de convivencia y ejercicio de la democracia ciudadana y de desarrollo cultural, recreativo y comunitario.
- Dar respuesta al déficit de zonas verdes de recreación pasiva y activa en las diferentes escalas local, zonal y regional y de acuerdo a necesidades diferenciales de

⁷⁴ Una Ciudad al alcance de las mujeres. Herramientas para incorporar el género en la Planificación Territorial. El caso de Bogotá. Autoras: Dalmarzo M. Raimero L. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. AECID (2011)

género, según edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual.

► El mantenimiento del espacio público construido mediante formas de aprovechamiento que permitan la integridad, el uso común, el libre acceso y la seguridad ciudadana, particularmente de las mujeres.

4.6. Gestión de riesgos

4.6.1. Consideraciones generales

Un modelo económico de desarrollo insustentable, la deforestación, la sobreexplotación de los recursos naturales y el crecimiento sin límites y sin planificación de nuestras ciudades son los factores que contribuyen al deterioro y desequilibrio del medio ambiente y el aumento de riesgos para la población que habita en pueblos y ciudades.

El Informe de ONU Hábitat (2010) expresa que los desastres causados por fenómenos naturales han afectado, aproximadamente, a 160 millones de habitantes de América Latina y el Caribe en las tres últimas décadas. Los datos estadísticos señalan que el riesgo es mayor en centros urbanos pequeños y

medianos que crecen rápidamente, que en las ciudades de mayor tamaño, o en zonas rurales. Esto puede estar relacionado con la capacidad de gestión del riesgo y de inversión, que suele ser débil en las ciudades más pequeñas. Asimismo, los impactos negativos se potencian en las áreas más vulnerables, como es el caso de los asentamientos de la región, muchos de ellos surgidos de manera informal en etapas de fuerte crecimiento urbano. Por lo general, localizados en zonas de riesgo, ya sea por su proximidad a un volcán, su inestabilidad por la pendiente o el tipo de suelo, su cercanía al mar y escasa altura o por encontrarse en zonas inundables.

Las poblaciones más pobres tienden a ser más vulnerables a las consecuencias de la degradación del ambiente y a las amenazas naturales, en tanto se localizan en zonas con una infraestructura residencial y social precaria, y en entornos ambientales degradados, lo que se traduce en un impacto desmedido de las amenazas y en una cuota desproporcionada de los desastres. El informe señala, también, que hay otras condiciones que se suman e influyen en la vulnerabilidad, potenciando los riesgos: el género, la edad y la etnia, combinándose en muchos casos.

Terremotos, inundaciones, deslizamientos, huracanes u otros fenómenos, encuentran con mayor probabilidad a las mujeres en el hogar, junto con las personas dependientes, lo cual amenaza seriamente su supervivencia.

Las mujeres tienen menos acceso y control de los recursos, lo que las sitúa en condición de dependencia y pobreza. Además, el trabajo reproductivo no remunerado dificulta su acceso a la formación y capacitación para la gestión del riesgo en aquellos países donde los gobiernos locales han comenzado a tomar conciencia sobre la necesidad de la prevención.

La violencia física y sexual contra mujeres y niñas aumenta en situaciones de desastre.

La reubicación de la vivienda lejos de su origen rompe la relación de los pobladores entre sí, y en especial de las mujeres con su barrio y sus vecinos y, por lo tanto, con las redes de apoyo construidas para contrarrestar las cargas familiares y de trabajo.

Su exclusión de la planificación de acciones de prevención, mitigación y rehabilitación impide que se tengan en cuenta sus necesidades específicas y que sea aprovechado su conocimiento acerca de los problemas comunitarios.⁷⁵

Sin embargo, las mujeres juegan un rol decisivo en la supervivencia de las personas en el post desastre, mediante la organización de ollas comunes, atención de heridos, cuidado de niñas y niños, y han demostrado una gran capacidad de resiliencia.⁷⁶

La mayoría de las ciudades han definido políticas e importantes avances en tecnologías de información y comunicación para la prevención y atención de riesgos; no obstante, los esfuerzos para mejorar la toma de conciencia y la capacidad de acción frente al tema, son aún insuficientes. En particular, continúa siendo necesario cambiar un modelo de desarrollo basado en la ganancia individual sobre el bienestar colectivo, y donde la planificación del territorio, su ordenamiento equilibrado en la ocupación del suelo, es parte de dicho cambio.

Entre 2010 y 2011, Colombia se vio afectada por un intenso fenómeno de la Niña, que se tradujo en lluvias muy abundantes. A nivel nacional, la llamada ola invernal causó la muerte de 447 personas y afectó a más de 2,3 millones de individuos. En Bogotá, donde en febrero de 2011 las precipitaciones fueron un 300% superiores a lo normal, la ola invernal desencadenó la evacuación de 711 predios. En áreas urbanas del Departamento de Atlántico, incluida su capital, Barranquilla, casi 18.000 predios fueron afectados. Las lluvias y sus consecuencias tuvieron especial impacto entre la población ubicada en zonas de alto riesgo, generalmente personas de bajos recursos instaladas en asentamientos precarios.⁷⁷

⁷⁵ PNUD. América Latina Genera. 2011.

⁷⁶ PNUD. Reducción del riesgo de desastres y género. 2013.

⁷⁷ Fuente: ONU Hábitat (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe.

4.6.2 Afectación del riesgo en aldeas de Antigua y Comuna 18 de Cali

La Comuna 18 se caracterizaba por tener una oferta ambiental suficiente debido al nacimiento, en sus laderas, de varias fuentes de agua y la existencia de bosques que habían soportado los embates del poblamiento. No obstante, cómo se mencionó anteriormente, la ocupación informal llevó a que los recursos hídricos se convirtieran, poco a poco, en resumideros de aguas servidas y en depósito de desechos sólidos. Y en algunos casos, como en la Terminal de Transporte Cañaveralejo y Academia Militar, dichas laderas fueron rellenadas para satisfacer demanda de espacios planos.

La urbanización desordenada ha sido más fuerte y dramática en las partes altas de la ladera, caracterizada por procesos de asentamientos subnormales o por agresiones ambientales, como la tala de grandes árboles o el poblamiento de zonas con alto riesgo sísmico, caso sector Los Chorros, Las Minas y La Chodolona⁷⁸.

Por su parte, las viviendas de las aldeas de Antigua, que hacen parte del estudio, están situadas, en su mayoría, en terrenos pendientes, sin tratamientos de contención. La falta de alcantarillado de aguas lluvias y negras, y de pavimentación de los accesos peatonales a las viviendas generan una situación de alta vulnerabilidad ambiental que es necesario evaluar, para tomar las medidas necesarias para su mitigación.

⁷⁸. *Ibid* 80

4.6.3 Recomendaciones para la gestión de riesgos

- ▶ Identificar, en las áreas sujetas a planificación, las zonas con amenazas de riesgos mitigables y no mitigables, para orientar la planificación y las obras necesarias, ya sea para la mitigación o para el traslado de la población a zonas ambientalmente seguras.
- ▶ Censar la población en situación de riesgo, desahogada por sexo, edad, condición socioeconómica, jefatura de hogar, e identificar las situaciones de mayor vulnerabilidad y las demandas en cuanto a los requerimientos de suelo y vivienda.
- ▶ Promover que los hogares que deben ser relocalizados por situación de riesgo estén cercanos unos a otros, para evitar la pérdida de las redes sociales de apoyo, necesarias, en particular, para las mujeres para el sostenimiento de sus oportunidades de trabajo y estudio, como asimismo para las niñas y los niños.
- ▶ Proteger las áreas rurales y garantizar que en el desarrollo rural se tenga en cuenta los saberes y las capacidades productivas de las mujeres.
- ▶ En relación a la vivienda, garantizar condiciones de saludabilidad, frente a riesgos de emisión de gases tóxicos producidos por las cocinas a leña en sectores donde se utiliza como combustible para cocción de alimentos.

- ▶ En lo que respecta a la prevención de situaciones de riesgo, además de la planificación física, es necesario fortalecer procesos de toma de conciencia y de capacidades para ese fin, mediante actividades en la educación formal, capacitación a funcionarios, mujeres y comunidades, y acciones de sensibilización y de información a la sociedad en general.
- ▶ La educación ambiental y la investigación participativa son herramientas que pueden garantizar un compromiso y valoración positiva del medio ambiente y la sostenibilidad de las diferentes estrategias de prevención, preservación y uso adecuado de los recursos naturales, para lo que es necesario tener en cuenta los saberes de las mujeres en los sistemas de prevención y atención de emergencias y en su directa relación con el agua.

5.

Consideraciones para tener en cuenta Algunos pasos a seguir

cación: desde la recopilación de datos estadísticos y la realización de estudios cualitativos que permitan realizar un diagnóstico lo más fehaciente posible de la caracterización de la población y las problemáticas urbanas, hasta el seguimiento y la evaluación de las acciones implementadas para responder a las mismas, pasando por todos los aspectos relevantes del proceso de planificación, formulación de objetivos, diseño de programas y proyectos, asignación presupuestaria.

Un factor relevante del proceso de planificación es garantizar procesos participativos a través de instancias formales que permitan integrar la diversidad de voces que componen la población, poniendo especial énfasis en la participación de las mujeres, por lo general no consideradas suficientemente en estos procesos.

El diseño de políticas públicas implica tres momentos principales: a) formulación, b) implementación y, c) evaluación; y cada uno de ellos necesita incluir el enfoque de género como estrategia general. Reconociendo que en el proceso se expresan diversas relaciones de poder, y por ello, la participación incidente de las mujeres es esencial en el ejercicio democrático.

Previo a la formulación de cualquier política pública se requiere conocimiento de la problemática a la que esta intenta dar respuesta, por lo cual son imprescindibles las estadísticas y los datos desagregados por sexo, grupo étnico, edad, situaciones de discapacidad,

Para la incorporación de género en el desarrollo de los distintos componentes de la planificación urbana, es necesario partir de la escala barrial donde se desarrolla y resuelve la vida cotidiana de las personas, evaluando dónde y cómo se resuelven sus necesidades en relación a la compra de productos básicos, el cuidado de personas dependientes, el acceso a la salud y la educación, las formas de movilidad y dependencia del transporte público, la seguridad personal, el empleo.

El análisis de género debe integrarse de forma transversal a lo largo de todo el proceso de planifi-

otras diferencias consideradas relevantes según contexto. Asimismo, complementar la información con estudios cualitativos y/o encuestas a grupos específicos que permitan ampliar la información o suplir la falta de estadísticas cuando estas no existieren. En la etapa de implementación es necesario, a su vez, analizar el impacto de la política en todos los grupos sociales, incluyendo la perspectiva de género como un indicador de alto nivel en la evaluación y seguimiento.⁷⁹

Integrar la perspectiva de género en la planificación física y particulamente de los asentamientos humanos, compromete decisiones a nivel *político* y con *nuevos métodos de trabajo*. A nivel político implica una toma de posición y un compromiso con la equidad de género, y a nivel de la *forma de trabajo*, implica desarrollar nuevas metodologías y herramientas que permitan prever el impacto, en la vida cotidiana de hombres y mujeres, de las decisiones implícitas en la planificación física del territorio. (Rainero. 2001)

Es fundamental, entonces, promover cada vez más la participación de las mujeres en los distintos espacios y ámbitos en los cuales actúa: el espacio local, el territorio, el barrio y el entorno más inmediato. Mediante la participación, las mujeres pueden gestionar y tomar decisiones, pudiendo así, desde nuevos roles, construir un poder distinto al establecido.

Es necesario, además, incorporar los diferentes puntos de vista de los grupos sociales que habitan la ciudad y de varones y mujeres, para el diseño de estrategias que aporten a la construcción de ciudades más equitativas y seguras. (Rainero. 2001)

Se requiere:

- ▶ Contrar con gobiernos locales comprometidos y promover la creación de mecanismos de la mujer capaces de transversalizar las políticas y acciones en los planes sectoriales de hábitat, espacio público, movilidad, equipamientos y en torno a la seguridad ciudadana.

- ▶ Que las políticas públicas, y en particular las políticas urbanas, dispongan de los medios y las metodologías para garantizar la participación de las mujeres, que posibilite incidir en el contenido de programas y proyectos;

- ▶ Fortalecer las voces y liderazgo de las mujeres, mediante procesos de capacitación sobre derechos a la ciudad y el territorio y desarrollo de diagnósticos participativos, y de propuestas para la construcción de agendas y planes de acción.

- ▶ Propiciar acuerdos y alianzas con movimientos y redes de mujeres. Colectivos de masculinidades. Bancadas de mujeres de los órganos legislativos y concejos de las ciudades.

⁷⁹. CIREM fundación. Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación. María Capille (coord) y otras autoras. 2012.

- ▶ Analizar y reorientar el presupuesto local para garantizar asignación de recursos a las acciones que promuevan la equidad de género en el territorio.
- ▶ Capacitar a los técnicos/as que diseñan e implementan las políticas urbanas: arquitectos/as, urbanistas, planificadores, actores políticos locales.
- ▶ Implementar mecanismos de evaluación que monitoreen los cambios o los efectos de las acciones sobre la calidad de vida de las mujeres.
- ▶ Desarrollo de un sistema de indicadores de género y una metodología de trabajo que utilice los indicadores como referente en el proceso de planificación.

La Secretaría de Movilidad de Bogotá incorporó a la encuesta bianual de movilidad de la ciudad, preguntas diferenciadas por sexo del origen y destino de los viajes y sobre los principales hechos, horarios y lugares en que son víctimas de violencias hombres y mujeres en el transporte⁸⁰.

⁸⁰ Secretaría de Movilidad de Bogotá (2011). Encuesta de Movilidad.

6. Instrumentos de planeación

En el caso de ciudades como Cali, Colombia, podemos citar:

► El **Plan de Ordenamiento Territorial** revisado y ajustado en 2013.

► El Plan de Desarrollo 2012-2015. Plan del Gobierno Municipal aprobado por el Concejo de la ciudad. Cabe destacar entre sus Lineamientos Estratégicos, el número 1: **Calidad: Equidad para todos**, que señala:

Reconociendo la obligación constitucional del Estado de garantizar los Derechos Humanos y Civiles, así como, con criterio de progresividad, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el compromiso nacional y local con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esta línea estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral, en el entendido que estos factores son de carácter multicausal.

Dicho proceso ha propiciado la definición de una normatividad que ordena y orienta el uso del suelo y el ordenamiento territorial urbano y rural, desde el punto de vista político-administrativo, social, ambiental y regional, como son los planes reguladores o los planes de ordenamiento territorial. Los POR definen las políticas y las actuaciones generales sobre el territorio, de los cuales se desprenden distintos instrumentos para la planificación urbanística de ciudades y poblados.

► Los **Planes maestros**, instrumentos de planeación de primera jerarquía en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región. Definen lineamientos comunes de carácter técnico y operativo, construyendo

una visión integral del territorio, la gestión urbana en su formulación y el diseño de instrumentos de gestión interinstitucional en su ejecución, así como la construcción de escenarios de articulación intersectorial.

► Los **planes parciales**, que trabajan sobre **unidades de actuación urbanística**, que son áreas conformadas por uno o varios predios que deben ser desarrollados como una unidad integral dentro de un **Plan Parcial**, para garantizar el uso racional y equitativo del suelo.⁸¹

► El programa de **Mejoramiento Integral de Barrios**, MIB. Este tipo de programa no es nuevo en el mundo, pues existen experiencias de este plan a nivel internacional y nacional desde años atrás, y el MIB se reconoce desde los años noventa, asociado a las políticas de financiación promovidas por diferentes instancias y organismos multilaterales. Torres Tovar et al. (2009) Los programas del MIB son la respuesta gubernamental para tratar de dar condiciones dignas de vida a la gente que hace parte de la acelerada conformación de asentamientos en las periferias, en donde la subnormalidad (barrios desarrollados sin permisos legales) ha crecido, aumentando su peso específico y convirtiéndose en un reto social prioritario para la ciudad.

En Antigua se pueden tener en cuenta como instrumentos normativos y operativos:

► El Plan de Ordenamiento Territorial, aprobado en el 2008, que es la base fundamental que orienta la planificación de la ciudad y los pueblos circundantes.

► El Proyecto Urbal⁸², que desarrolló un plan de re-calificación de las Aldeas del Nororiente de Antigua, un diagnóstico y una zonificación con su respectiva normativa. Si bien este no se encuentra aprobado y no cuenta con perspectiva de género, es un instrumento necesario como antecedente.

► Planes de Desarrollo con enfoque de ordenamiento territorial. El Sistema de Gestión Integral de Tierras (SIGIT), estructura de información digital confiable, imprescindible para el manejo efectivo de la gestión del territorio.

► Como instrumento de participación cabe citar los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODES, y las alcaldías auxiliares, por su parte, son la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local. Los COCODES forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional. Es decir, un COCODES no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que opera a distintos niveles. Según establece la ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

⁸¹ Definición dada por el Decreto 2181 de 2006, Capítulo V. Unidades de Actuación Urbanística del Plan Parcial.

⁸² El nombre del programa Urb-Al de la Unión Europea, consistió en desarrollar redes de cooperación descentralizada entre colectividades locales sobre temas y problemas concretos de desarrollo local urbano. Lanzado en 1995, Urb-Al cuenta con más de 188 proyectos realizados por más de 750 colectividades locales enmarcados en diferentes áreas temáticas.

Es relevante señalar que ninguno de los instrumentos mencionados cuenta con enfoque de género, enfoque que debiera incluirse. Esto implica, sin duda, un proceso político de incidencia a muchos niveles y la voluntad política del gobierno local con la equidad de género y el trabajo conjunto con la sociedad civil.

Los instrumentos y programas existentes en Cali y Antigua permiten planificar el territorio y generar actuaciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en la medida que los diagnósticos y la identificación y priorización de acciones se realicen con base en indicadores de género y se cuente con la participación de las mujeres y los mecanismos de igualdad de género en los procesos de diagnóstico, formulación, concertación y aprobación de los planes y programas resultantes.

La Secretaría de la Mujeres de Bogotá (ex subsecretaría de Mujer y Géneros) promovió, en Bogotá, un estudio y un debate a nivel de las organizaciones de mujeres, el Consejo de Planeación, la Secretaría de Planeación y el Concejo de la ciudad, para incorporar género en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad. Las principales recomendaciones están orientadas a la definición de una **política de género** en el POT y transversalizar las políticas de información para la región, de vivienda, movilidad, equipamientos y espacio público, para impactar en las estrategias, planes y proyectos que de estas se desprenden.

7. Metodología para el desarrollo de diagnósticos participativos con las mujeres

En efecto la participación ciudadana de las mujeres en la planificación urbana es un creciente desafío para posicionar sus necesidades, intereses y propuestas en torno al espacio que habitan. En todo caso, es ampliamente reconocido que la planificación urbana resulta más adecuada a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes cuando mujeres y hombres se involucran de manera activa y en igualdad de condiciones en ella.

En la actualidad, ya no cabe duda de que la participación ciudadana con enfoque de género es fundamental al momento de formular una política o ejecutar un proyecto de desarrollo urbano. Sin embargo, aún no se han establecido condiciones de igualdad para ambos sexos, puesto que las mujeres, cultural e históricamente, han tenido que enfrentar grandes barreras que han determinado su exclusión de los espacios de poder y toma de decisión.

Es en este contexto donde surge la pregunta de **¿por qué, en el ámbito urbano, es imprescindible que exista participación ciudadana en la planeación urbana con enfoque de género?** La respuesta a esta pregunta pasa necesariamente por entender el desarrollo urbano como una intervención en la ciudad que tiene un inmediato efecto en las condiciones y calidad de vida de sus habitantes. Es en torno a estos efectos y consecuencias donde usualmente se encuentran los intereses de actores públicos, privados, sociedad civil y de la comunidad en general, los cuales no necesariamente contemplan o coinciden con los intereses de las mujeres. Los diagnósticos participativos con enfoque de género son una herramienta idónea para la identificación de las necesidades y demandas de las mujeres en el contexto urbano.

Como primera medida, una metodología para la realización de diagnósticos participativos de desarrollo urbano con enfoque de género debe identificar todas

las partes interesadas: si, por ejemplo, se busca el mejoramiento del mobiliario interno del transporte público para mejorar la calidad del servicio para las mujeres, las partes interesadas serán los propietarios de buses, los distribuidores y comercializadores del parque automotor de servicio público, la autoridad municipal competente y la autoridad que ejecuta el proyecto. Como resultado de dicha sinergia, cada una de las partes tenderá que ceder en algo hasta que se alcance un equilibrio no discriminatorio con las mujeres.

En este marco, podemos señalar que la planificación urbana participativa con enfoque género:

- ▶ Mejora la eficiencia y eficacia de la gestión pública en la medida en que es capaz de conciliar voluntades para la construcción de consensos.
 - ▶ Reduce así las resistencias sociales y políticas frente al tema de género, logrando resultados que cuentan con la aceptación de todos los grupos interesados.
 - ▶ Mejora el rendimiento institucional, y por ende, la capacidad de las instituciones públicas para responder a necesidades sociales.
- Desde el punto de vista de las mujeres, la planificación urbana participativa con enfoque de género la empodera, en la medida que sus iniciativas son tenidas en cuenta y propicia una ciudad sin discriminación.

Quien esté interesado en desarrollar un proceso participativo en un determinado proyecto urbano con enfoque de género debe tener presente, desde el primer momento, que la metodología para el diagnóstico es un elemento práctico que sólo cobra sentido en la medida que se ajusta a una realidad particular y se desarrolla sin perder de vista el objetivo específico encaminado a la transformación urbana que se quiere implementar.⁸³

El proceso de diagnóstico tiene como objeto identificar problemas sustantivos y delinear propuestas de solución. Las propuestas resultantes del diagnóstico participativo (que pueden ser de transformación o acondicionamiento del espacio urbano, de cambio cultural, o fortalecimiento institucional entre otras), antes que plantear problemas técnicos, resaltan retos políticos. Si bien los estudios técnicos de urbanismo generan información importante para la toma de decisiones, el definir sobre quiénes y cómo recaen las ventajas y desventajas provocadas por una u otra intervención es un asunto de política pública que pone de manifiesto la dimensión política de la planeación urbana.

Un buen diagnóstico requiere de un diseño y planificación sobre la base de los objetivos de la intervención, los recursos y los tiempos disponibles y las prioridades locales de la política de desarrollo urbano. Debe, además, cumplir con ciertos pasos para ser eficaz al momento de formular el o los problemas que se

⁸³. Participación ciudadana en el desarrollo urbano. Inventario de metodologías de participación ciudadana en el desarrollo Urbano. Gobierno de Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. MINVU. Colección Monografía y Ensayos, MINVU. Impreso en Chile, 2010.

inter-ventdán, los cuales son la base fundamental para el desarrollo de propuestas participativas urbanas.

El diagnóstico participativo con enfoque de género en la planificación urbana debe entenderse como instrumento de la generación de políticas tendientes a garantizar los derechos de las mujeres. Al ser un proceso participativo y generador de consenso,⁸⁴ permite trabajar de manera horizontal, identificar los problemas a partir de las realidades de las mujeres y presentar propuestas transformadoras urbanas en sus territorios. Para un proceso exitoso de diagnóstico es fundamental propiciar las siguientes condiciones al trabajar con las mujeres y sus organizaciones:⁸⁵

► **Interés por el futuro:** Las imágenes o deseos que las mujeres tengan sobre el futuro que quieren vivir pueden ser un aporte para las decisiones realistas que formulen en el presente.

► **Comunicación grupal:** Las opiniones formuladas por las mujeres al interior de un grupo son más eficientes en términos de los objetivos que se quieren lograr, que las opiniones individuales. Los análisis colectivos de las mujeres, muchas veces, son más precisos que el análisis individual. Se recomienda reunir un número de mujeres con características diversas: clase, raza, etnias, ideologías, etc.

► **Conciencia colectiva:** Es muy importante la puesta en común de la visión colectiva de los problemas o

situaciones que las mujeres enfrentan. Así se desmitifican roles y estereotipos sociales asignados a ellas y se facilita la identificación de problemas basados en su condición de mujer.

► **Autonomía en la participación** (independiente de cargos o liderazgos): Esto permite que no existan influencias basadas en nombres, cargos, liderazgos o reputación de las mujeres que participan del diagnóstico. Se busca que la única influencia en las demás participantes sea a través de la argumentación. La autonomía en la participación permite a las mujeres participantes cambiar de opinión sin un juicio social o una denotación a su imagen. Ayuda también a defender más abiertamente una idea o argumento de manera independiente.

Se recomienda adaptar la metodología de manera creativa a la realidad local. Es fundamental que el proceso participativo sea 'hecho a la medida' de cada situación urbanística que se quiere transformar, dado que cada intervención es de distinta naturaleza y tiene distintas necesidades en términos de participación.

De acuerdo con lo anterior, proponemos las siguientes fases para el desarrollo de una metodología de diagnóstico de identificación de problemas que afrontan las mujeres en los territorios (vivienda, movilidad, seguridad, servicios y equipamientos sociales, riesgos ambientales) y desarrollo de propuestas para la inclusión del enfoque de género en la planeación urbana:

⁸⁴ Guía para la intervención local hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. Un hábitat. Universidad Alberto Hurtado-Chile.

⁸⁵ Inventario de metodologías de participación ciudadana en el Desarrollo Urbano. Gobierno de Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. MINVU. Colección Monografía y Ensayos, MINVU. Impreso en Chile 2010. Y de la experiencia consignada en "Manual de Formación y Gestión Local para Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres". AVP Bogotá. (2011) en el marco del Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres. Red Mujer y Hábitat con apoyo de UNIFEM (actual Onu Mujeres) AECID.

7.1. Identificación de los grupos de mujeres interesadas

- ▶ Definir la escala de intervención urbana que se va a trabajar (local, barrial o la ciudad).
- ▶ Identificar los grupos de mujeres por escala escogida: líderes, conocedoras o no del tema, representantes de los movimientos de mujeres feministas, de las asociaciones de mujeres locales, representantes de las casas de la mujer, grupos y comités de mujeres.

Resultado de la fase: listado de mujeres, líderes, organizaciones, grupos, etc., que contiene dirección, teléfonos, etc., para contactarlas.

7.2. Análisis de contexto e identificación de principales problemas urbanos

- ▶ Presentación de los datos demográficos y económicos de la localidad o territorio escogido.
- ▶ Tener en cuenta el conocimiento técnico, además de otras fuentes de información —estudios, informes, estadísticas, diagnósticos previos, entre otras— y analizar conjuntamente con los miembros de la comunidad

para que sean ellos y ellas quienes tomen las decisiones, apoyados técnicamente por los planificadores.

- ▶ Socialización de conceptos básicos del derecho de las mujeres a una ciudad sin discriminación y a una planificación urbana con enfoque de género.

▶ Presentación de dimensiones urbanas básicas: vivienda, transporte, espacio público, servicios sociales, recreación, seguridad y su uso y necesidades diferenciales de género. Se pueden agregar otras dimensiones propuestas por las mujeres o que a la luz de la actividad sean relevantes.

▶ Actividades grupales para que las mujeres expresen su visión de futuro por cada dimensión. Carteleras, obras teatrales, georeferenciaciones, cartografía social.

▶ Actividad grupal para la presentación de vivencias y problemáticas en el uso del territorio (obras teatrales, georeferenciaciones, cartografía social, caminatas exploratorias son algunas de las actividades que se pueden realizar). Se puede utilizar como marco de trabajo las dimensiones urbanas antes mencionadas.

7.3. Identificación y análisis de los principales problemas por cada dimensión urbana (vivienda, equipamientos, espacio público, movilidad, seguridad, etc.)

Ejemplo:

Problemas	Dimensión Urbana
Los peatonales de acceso a las viviendas están sin pavimentar y no tienen suficiente iluminación	Movilidad, seguridad
La cancha de fútbol está en mal estado.	Espacio público
El servicio de agua potable es intermitente.	Servicios públicos- Hábitar
Algunas viviendas presentan hacinamiento.	Vivienda

Los problemas deben ser concretos en la medida de lo posible, localizados espacial y temporalmente.

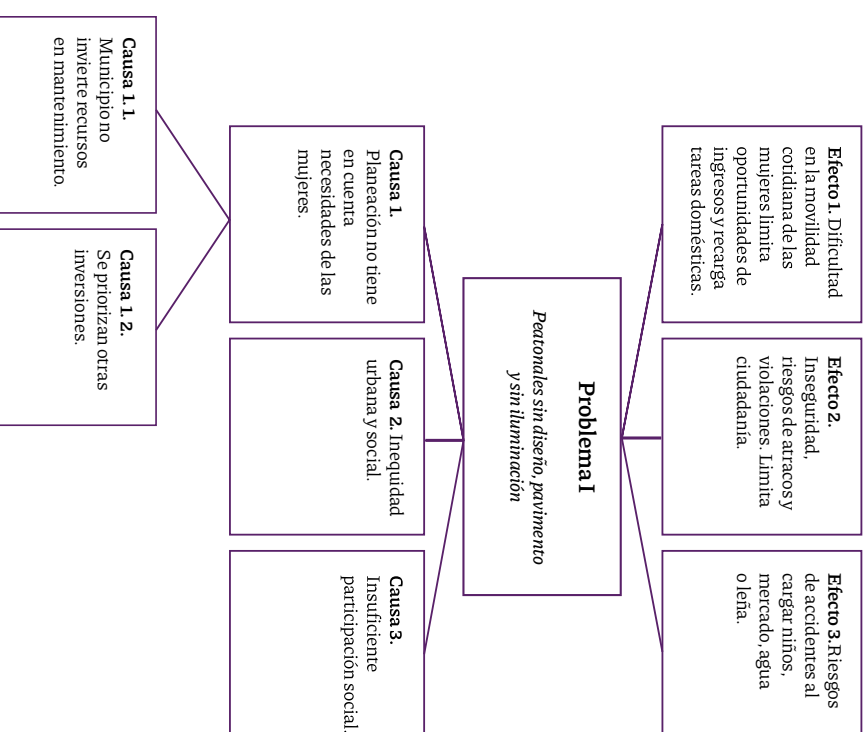
Resultado de la fase: matriz con principales problemas identificados.

7.4. Análisis de causas y consecuencias de los problemas

► Elaboración de árbol de problemas: se parte de la determinación de un problema central para luego identificar las causas y efectos más inmediatos del mismo, configurando una cadena de causalidades.⁸⁶

Nota: Se recomienda trabajar con cada uno de los problemas derivados de las temáticas centrales del hábitat identificadas en el capítulo 5, como son: Vivienda y Hábitat, Transporte-Movilidad, Espacio Público y Gestión de Riesgos.

Ejemplo



Resultado de la fase: árbol de problemas.

⁸⁶. SENNA Bogotá, 2002. Cátedra por la Paz, la vida y la libertad. Módulo siete. Diseño de proyectos participativos. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Bogotá, Colombia.

7.5. Priorización de un problema

Se priorizan los problemas tomando aquellos que son más importantes para las mujeres por cada dimensión.

Ejemplo:

Problema	Por qué es un problema principal	Prioridad con base en puntaje de 1 a 5
Un porcentaje de las viviendas tiene riesgos de deslizamiento	Riesgos para la vida de mujeres y niños (as).	5
Vías y peatonales sin diseño, pavimento y sin iluminación	Se recargan las tareas de las mujeres y limitan sus oportunidades de ingresos. Se genera inseguridad.	4
En algunas viviendas hay hacinamiento	No hay suficiente intimidad, mayores niveles de violencia intrafamiliar y sexual. Falta de espacio de elaboración productos para la venta.	4
Algunas veces el servicio de agua potable es intermitente.	Las mujeres deben cargar el agua desde plazas públicas y almacenarla, lo que les representa tiempo y esfuerzos adicionales.	3

Resultado de la fase: Matriz de priorización de problemas

7.6. Formulación de propuestas y estrategias

Se recomienda que se piense en acciones viables que puedan solucionar la causa del problema con intervención de la institucionalidad y, en algunos casos, de las mujeres, sobre todo cuando no se trata de inversión económica o física.

7.7. Identificación de instituciones y actores políticos y técnicos responsables de la solución

Es necesario identificar cuáles son los actores locales institucionales y barriales del sector público y privado y los instrumentos con que cuenta el municipio, que puedan garantizar que las propuestas y estrategias se materialicen en acciones.

Ejemplo 1.

Problema	Situación deseada	Acciones necesarias	Responsables
Un porcentaje de las viviendas presentan riesgos de deslizamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Que las viviendas sean estables y haya seguridad en la tenencia. • Que las familias en riesgo no sean trasladadas a otras zonas de la ciudad 	Censar los casos identificando tipo de hogares, jefaturas de hogar, índices de dependencia. Diseñar un plan de reubicación de viviendas en el mismo barrio. Incluir en la planeación y definir fuentes de recursos municipales y privados y asignación presupuestal para la reubicación. Incluirlo como meta en los planes de desarrollo local, mejoramiento barrial etc. Hacer seguimiento al plan.	Jefe de planeación, jefatura de presupuesto, Secretaría de Hábitat o Vivienda. Alcalde local. Área de Mujer municipal. Alianzas sector privado. Mujeres líderes de organizaciones

Ejemplo 2.

Problema	Situación deseada	Acciones necesarias	Responsables
Vías senderos peatonales no cuentan con diseño ni pavimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Que los peatonales cuenten con trazados, desagües de aguas lluvias y pavimentos. • Que existan suficientes luminarias de alumbrado público 	Incluir en la planeación y definir fuentes de recursos municipales y privados y asignación presupuestal, un plan de diseño y pavimentación. Incluirlo como meta en los planes de desarrollo local, mejoramiento barrial, etc. Hacer seguimiento al plan.	Jefe de planeación, jefatura de presupuesto. Alcalde local. Área de Mujer municipal. Alianzas sector privado. Mujeres líderes de organizaciones

Resultado de la Fase: Matriz de acciones para resolver el problema

7.8. Generación de acuerdos con actores relevantes para el desarrollo de propuestas

Hace referencia al momento (reunión, taller, seminario, etc.) de presentación de las acciones respecto a los problemas identificados por las mujeres con los actores relevantes encargados de la atención o solución del problema. Se debe terminar la reunión con un documento de acuerdo o acta de compromiso de realización del cambio suscrito por las autoridades presentes, las mujeres y otras terceras personas que sirvan de veedoras del compromiso⁸⁷. Debe contener el acta el lugar de la reunión, fecha, día, año, se detalla el compromiso y el acuerdo a que han llegado.

Ejemplo de Acta de acuerdo y compromiso

Lugar..... día..... hora..... año.

Acción de transformación	Fecha	Autoridad institución competente	Persona de contacto
Diseño, pavimento e iluminación peatonales.			
Firma autoridades.			
Firma mujeres y organizaciones sociales.			

⁸⁷. AVR. Asociación de Vivienda. Manual de Formación y Gestión Local para Ciudadades sin Violencia hacia las Mujeres. Bogotá 2011.

Resultado de la fase: Acta de acuerdo y compromiso*Ejemplo de Matriz esquemática del proceso de generación de acuerdos.*

Momentos	Descripción	Intencionalidad
Identificación de los participantes	Desde la comunidad. Mujeres líderes, conocedoras o no del tema, representantes de los movimientos de mujeres feministas, de asociaciones de mujeres locales, de los grupos locales de mujeres no feministas, representantes de las casas de la mujer, grupos y comités de mujeres por etnias, rurales, migrantes, riegas. Del gobierno local: Representantes de Secretarías de Planeación, Gobierno, Hábitat, Servicios públicos, Bienestar Social, de la Mujer, de presupuesto, asesores.	Identificación de las partes involucradas necesarias para el cambio y buena prestación del servicio público, sin discriminación de los sexos.
Presentación de propuestas a funcionarios, públicos y privados vinculados con el tema.	Presentación de ejercicios prácticos: georreferenciación y cartografía social.	Las mujeres expresan sus vivencias sobre los problemas detectados y sus consecuencias en un plano de la localidad o territorio de la ciudad y presentan sus propuestas.
Análisis de las propuestas por todos los participantes.	Trabajo en grupo y plenaria.	Reconocer que los problemas urbanos identificados limitan la vida de las mujeres en la ciudad.
Presentación de un plan de convenios/acuerdos.	Presentación de un plan operativo.	Firma del acuerdo o acta.

7.9. Monitoreo

Sobre la base del Acta de acuerdo se deberá monitorear el cumplimiento de las condiciones y plazos de los acuerdos. Cualquier cambio en las condiciones deberá establecerse por escrito, con las firmas de las personas responsables a nivel institucional.

Ejemplo de Matriz: proceso de construcción de diagnóstico de propuestas por las mujeres

Temas	Objetivos y resultados esperados del taller
Presentación del equipo facilitador y personas asistentes	Propiciar un ambiente de confianza y fluidez de la información.
Explicación de la forma como se realizará el trabajo	Orientar como se procede para que las mujeres participantes den la información adecuada.
Introducción de identificación de problemas que afrontan las mujeres en los territorios (vivienda, movilidad, seguridad, servicios y equipamientos sociales, riesgos ambientales).	Presentación conceptual para que las mujeres identifiquen los problemas, las causas y consecuencias.
Georreferenciación de la problemática en las mujeres, valorando sus usos y afectaciones.	Ubicar los problemas que enfrentan las mujeres. Establecer prioridades.
Debate para posible plan de acción.	Expresión de intereses y concreción de intereses para acuerdos.
Acuerdo de propuestas de las mujeres.	Compromiso de acciones de cambio para negociación con autoridades.
Monitoreo de propuestas negociadas.	Seguimiento de los acuerdos y plazos acordados.

8. Indicadores Urbanos de género

Desde el diagnóstico que permita identificar problemas y demandas en relación a la vida cotidiana de la diversidad de la población que habita las ciudades; definir objetivos y resultados; diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que reviertan los problemas identificados; evaluar metas y resultados en el tiempo.

Un hábitat reconoce a los indicadores urbanos como un conjunto de instrumentos de gestión que permiten identificar la realidad urbana y servir de base para la formulación de políticas, programas y proyectos que la mejoren de forma continuada y sostenible.

8.1.1 Clasificación de indicadores

8.1 Aspectos conceptuales

Pensar la planificación del territorio, de las ciudades, de los barrios, la renovación y/o refuncionalización de áreas degradadas de los centros urbanos, el mejoramiento de asentamientos precarios, desde una perspectiva de género, requiere de algunas herramientas que permitan integrar el enfoque de género al proceso de planificación del territorio e implementación de los proyectos urbanísticos. Los indicadores urbanos de género son una posible herramienta, que contribuye a la toma de decisiones al inicio del proceso de planificación hasta la evaluación del impacto de dichas decisiones.

¿Qué aporta un sistema de indicadores urbanos de género?

► *Información* sobre los procesos que se desarrollan en los asentamientos humanos cualquiera sea su escala, barrios, ciudades, respecto a los cuales es posible identificar desigualdades sociales entre hombres y mujeres y cómo dichas desigualdades se vinculan con la organización del territorio y se expresan en patrones de comportamiento diferentes en el uso del espacio.

► *Información* para la toma de decisiones con equidad social y de género, a los responsables de los gobiernos locales que diseñan e implementan las políticas urbanas, habitacionales, de servicios y equipamientos urbanos, de espacios públicos; de transporte; como asimismo a las iniciativas privadas en relación con la construcción, renovación y/o mejoramiento de barrios.

► *Información* sintetizada en medidas sobre situaciones relevantes referentes a la población desagregada según sexo, edades, inserción social, procedencia, etnias, diversidad sexual y otras, posible de comparar en el tiempo, permitiendo verificar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados en relación con revertir exclusiones de posibles colectivos sociales y las desigualdades de género.

La clasificación que proponemos toma como referente los aportes realizados en esta temática por distintos autores, adaptados al tema específico.⁸⁸ Indicadores como insumos para el proceso de planificación física de los asentamientos humanos y específicamente orientada al mejoramiento de los asentamientos precarios. Estos son indicadores de contexto/entreda/proceso/ resultado/ impacto. Aguirre R. (1997)

⁸⁸ Rosario Aguirre (1997). "Indicadores de Inequidades sociales entre mujeres y hombres", en State Reform Processes in the Light of Gender Theories. Local Development Review of the Latin American Training and Development of Local Governments. TUTLA/BERCADTEL. No. 27. Quito 1998. Adaptación de los Indicadores reallizada por Rahnero, L. en UNA MIRADA DE GÉNERO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. Pp. 73-92. En: Medio Ambiente y Urbanización: Gestión Urbana. Género y Programas Sociales. Ed. IIEP-ALU. Año 17 N° 56. ISSN 0328-0306. Buenos Aires, 2001.

8.1.2 Indicadores de contexto:

Aportan a la caracterización general del territorio objeto de la intervención. Si el objeto de intervención es la ciudad, el contexto será el país/región y el lugar que dicho centro urbano ocupa en el espacio territorial más amplio. Si el objeto de intervención es un área o barrio de la ciudad, el contexto será la ciudad y la estructura urbana de la misma: escala de la ciudad, cantidad de población, estructura demográfica, estructura económica, social y cultural, nivel de desarrollo, (PBI). Estructura física de la ciudad; medio natural y ambiental/topografía, estructura funcional y de servicios, el sistema de transporte/privado/ público/ Índice de motorización, estructura socioespacial, esto es, la forma en que se distribuye la población en el territorio según sectores sociales.

► *Estructura social*: Aspectos demográficos del centro urbano: características poblacionales cantidad de habitantes según sexo, etnias, edades, procedencia —migraciones—, población desplazada. Longevidad (esperanza de vida al nacer).

► *Estructura Económica*. Recursos productivos existentes (servicios, turismo, industrias, etc.). Ingreso (PIB, Producto Bruto Interno).

► *Estructura Política*: indicadores sobre la gobernabilidad urbana, mecanismos de participación ciudadana, existencia de conflictos armados, otros.

► *Estructura físico espacial del asentamiento*: escala, formas de ocupación del territorio, densidades —segregación socio territorial—, modelo de ciudad al que responde: compacta, extendida. Infraestructura y servicios de los que dispone, distribución en el territorio, áreas de pobreza/marginalidad, Tierras disponibles con ventajitas para uso residencial, asentamientos en zonas de riesgo.

Ejemplos de Indicadores de Contexto para caracterizar el territorio de intervención:

► **Índice de Desarrollo Humano** –IDH- del país: Es un indicador propuesto por el PNUD, que permite medir el nivel de desarrollo humano de un territorio. Integra indicadores de educación (alfabetización y base de matriculación), longevidad (esperanza de vida al nacer) y el ingreso (Producto Bruto Interno, PIB per cápita). El promedio de cada uno de estos índices permite medir el desarrollo humano y su evolución o involución en el tiempo. El conocimiento de estos indicadores a partir de informes regionales de los países, permitirá establecer los objetivos de la intervención acordes con la Línea de Base desde la cual partimos, y los resultados según las posibilidades de ese contexto social, económico y político.

► **Coefficiente de Gini (país) e Índice de Gini**. Mide la desigualdad de ingresos entre la población de un país, entre personas u hogares. El coeficiente es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). **El índice de Gini** es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje. Ej: Guatemala, en 2007,⁸⁹ aparecía como uno de los países con mayor desigualdad con un Índice de Gini de 54 y ocupaba el último lugar en brechas entre quintil 1 y quintil 5 en hogares construidos con materiales de baja calidad y en hacinamiento (personas por cuarto). En el 2013, su IDH, según PNUD, ha tenido una mejoría, pero no así la desigualdad.

► **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** identifica carencias críticas en una población. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo). En relación a las intervenciones específicas, remitirse a los Institutos de Estadísticas de Censos de Población y Encuestas de Hogares de Colombia y Guatemala.

Asimismo y en relación al género, existen una serie de indicadores elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que

⁸⁹. PNUD (2007) Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe.

constituirán referentes para nuestra actuación en el territorio.⁹⁰ **Índice de Desigualdad de Género** (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones, a saber: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral para los países, para tantos países como datos de calidad razonable se dispongan. El Índice muestra la pérdida de desarrollo humano causada por la desigualdad existente entre los logros de mujeres y varones en estas dimensiones. Varía entre el 0, que indica que mujeres y varones presentan un desarrollo igual, y el 1, que supone que las mujeres registran el peor desarrollo posible en todas las dimensiones medidas.

8.1.3 Indicadores de entrada

Llamaremos así al conjunto de datos que dan cuenta de la realidad del asentamiento objeto de intervención y que constituyen los insumos base para formular el programa, definir objetivos y decisiones del proyecto. Estos indicadores son expresiones cuantitativas y observables que reflejan la situación de: a.) la población del asentamiento —demográfica y socioeconómica— y b) la estructura física del asentamiento, condiciones de sitio y localización, es decir, ubicación relativa en la estructura urbana. La información referida a estos aspectos —dimensiones (superficie que abarca), densidades edilicias y poblacionales, topografía, accesos,

infraestructura, servicios, características ambientales, etc. — aportan insumos válidos, tanto para decidir acerca de la consolidación y mejoramiento de un barrio como para la relocalización del mismo. Situación esta última que implica establecer criterios para la selección de tierra, y donde las condiciones de localización son un factor de relevancia, atendiendo a la composición de los hogares y las diferencias de género, etarias y otras, ya que para algunos hogares la dependencia de los servicios de apoyo a la vivienda es más determinante que para otros.

Además de los **datos objetivos** posibles de cuantificar, recabados a través de censos u otros instrumentos como encuestas permanentes de hogares, es necesario incorporar los **datos subjetivos** acerca de la percepción que las personas —hombres y mujeres— tienen de los distintos aspectos que conforman la realidad del asentamiento. Esto es, sin duda, de importancia para el caso de los indicadores de género, ya que posibilitan registrar aspectos de la calidad de vida vinculados, por ejemplo, al uso de los servicios de apoyo a la vivienda de las que son las usuarias principales.

8.1.4 Indicadores de proceso

Entendemos a estos como los que posibilitan medir la participación de la población en el proceso de planifi-

90. Fuente: remitiéndose a los Informes Regionales de PNUD para información país y comparación con otros países de América Latina y el resto del mundo.

cación, desde el diagnóstico mismo. Es posible establecer medidas cuantificables referidas a: las convocatorias realizadas a la población para involucrarlos en el proceso, el porcentaje de mujeres participantes en las reuniones, la cantidad de propuestas y demandas planteadas por las mujeres, las propuestas integradas a la planificación del asentamiento. Aquí también es necesario desarrollar indicadores cualitativos referentes, por ejemplo, a la calidad de la participación. En el caso de las mujeres de sectores empobrecidos, la presencia no garantiza, por sí misma, la posibilidad de explicitar demandas. Los estudios demuestran que las necesidades de las mujeres y sus intereses no son tan claros y evidentes, ya que están mediados por la subordinación de género. Esto requiere de metodologías específicas de participación que integren esta problemática y de formas de evaluarlas.

8.1.5 Indicadores de resultado:

Son los que dan cuenta del cumplimiento de las metas propuestas. Estos indicadores permiten monitorear la concreción de los objetivos. Distinguímos aquí entre indicadores de resultado específicos del proyecto, y que dependen de cada contexto social y geográfico, e indicadores de resultados que podríamos llamar *de referencia*, que son aquellos que establecen metas definidas universalmente. Por ejemplo, garantizar el

acceso a la tierra y a la vivienda a hombres y mujeres en equidad de condiciones constituye un referente para la definición de los objetivos de resultados de una intervención particular. Un indicador de resultado específico del proyecto, podría ser, en nuestro caso, resolver problemas de hacinamiento de un número determinado de hogares, proveer de infraestructura de servicios y/o transporte público al barrio. Los indicadores de resultado permitirán medir la reducción del hacinamiento en los hogares propuestos a partir de las ampliaciones de las viviendas; infraestructura del asentamiento. En el caso de mejoramiento de infraestructura, la provisión de red de agua si esta no existiría o la reducción de la distancia a las canillas o llaves de suministro públicos. En el caso del transporte público, la mayor frecuencia horaria, la extensión de los recorridos. Estos indicadores favorecen a todos los integrantes del hogar en general, pero tiene como objetivo el mejoramiento de las oportunidades de las mujeres, al reducir sus tiempos de trabajo doméstico y traslado.

8.1.6 Indicadores de impacto

Son aquellos que permiten evaluar, a través de las mejoras realizadas, transformaciones en la vida cotidiana de las mujeres y en las relaciones de género, medibles a mediano y largo plazo, y requieran de de-

sarrollos específicos para ponderarlos. Por ejemplo, la provisión de red de agua combinada con la mejora de la movilidad, el transporte público, que se traduce en ahorro de tiempo para las actividades cotidianas del hogar y facilidades para el traslado y venta de sus productos, redundan en mayor autonomía económica. No obstante su complejidad, en un proceso de planificación aportan a la construcción de hipótesis acerca del impacto previsto o esperado de las acciones.

En el presente trabajo se desarrollan los **indicadores de entrada**, orientados a la elaboración de un diagnóstico para la planificación, circunscrita a los asentamientos objeto de intervención, como son las Aldeas de Antigua, Guatemala, priorizadas, y la Comuna 18 de Cali, Colombia.



8.2 Desarrollo de Indicadores de Entrada

8.2.1 Indicadores sociodemográficos

Relevancia del indicador desde un enfoque de género.

La mayoría de los países de la región comparan las tendencias al envejecimiento poblacional, la reducción del índice de fertilidad y el aumento de hogares con mujeres únicas responsables económicas de sus hogares y con personas dependientes a su cargo. El tamaño de las familias varía según sector socioeconómico, siendo la tendencia a tener mayor cantidad de hijos en hogares de menor renta. Respecto a la pirámide demográfica, la esperanza de vida es mayor para las mujeres, las que integran el mayor porcentaje de hogares unipersonales de adultas mayores. Esta realidad demanda respuestas diferenciadas y específicas en relación a la vivienda, su localización en cuanto al acceso a distintos tipos de servicios, de cuidados, recreación, salud, movilidad, y políticas sociales en general.⁹¹

Nota: Indicadores expresados en números absolutos y porcentaje de mujeres en relación con la población masculina. Referido al barrio o asentamiento.

⁹¹ Si bien las intervenciones tienen como objetivo asentamientos/barrios precarios, las referencias que se toman, vinculadas en primera instancia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en tanto los países se han comprometido con los mismos, es necesario contextualizarlos según las condiciones generales de cada país y ciudad objeto de la intervención. En algunas ciudades las metas deberían ser más altas, en tanto la existencia de asentamientos pobres expresa profundas brechas sociales en contextos de mayor riqueza; en otras, los asentamientos precarios son expresión de desigualdades, pero en contextos de bajos índices de Desarrollo Humano, en general, del país o ciudad de que se trate. Los odm han sido establecidos romando como base los países más pobres, en este sentido han merecido críticas al respecto. Por esto es importante de definir Indicadores de Contexto que permitan establecer metas más justas y reales a las que se aspira.

92. Si bien las intervenciones tienen como objetivo asentamientos/barrios precarios, las referencias que se toman, vinculadas en primera instancia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entran los países se han comprometido con los mismos, es necesario contextualizarlos según las condiciones generales de cada país y ciudad objeto de la intervención. En algunas ciudades las metas deberán ser más altas, en tanto la existencia de asentamientos pobres expresa profundas brechas sociales en contextos de mayor riqueza; en otras, los asentamientos precarios son expresión de desigualdades, pero en contextos de bajos índices de Desarrollo Humano, en general, del país o ciudad de que se trate. Los ODM han sido establecidos tomando como base los países más pobres; en este sentido han merecido críticas al respecto. Por esto es importante de definir Indicadores de Contexto que permitan establecer metas más justas y reales a las que se aspira.

- ▶ **Demográficos:**
- ▶ Población total del barrio o asentamiento: cantidad de mujeres y hombres.
- ▶ Porcentaje de mujeres en relación con la población total.
- ▶ Porcentaje de mujeres según franja etaria: niñas, jóvenes, adultas, adultas mayores.⁹²
- ▶ Población según distintas etnias.
- ▶ Población desagregada por sexo según procedencia -inmigración interna.
- ▶ Población desplazada, desagregada por sexo, por conflictos armados, por desastres naturales, otros.⁹³
- ▶ **Estructura de los hogares:**⁹⁴
- ▶ Cantidad de hogares y dimensión promedio de los mismos
- ▶ Porcentaje de hogares unipersonales, nucleares, monoparentales, biparentales, extendidos.
- ▶ Porcentaje de hogares unipersonales de mujeres adultas mayores en términos absolutos y en relación al porcentaje de hogares unipersonales.

- ▶ Porcentaje de hogares encabezados por mujeres como únicas responsables económicas en relación al total de hogares y a los hogares encabezados por hombres.
- ▶ Porcentaje de mujeres únicas responsables económicas del hogar, con presencia de otro adulto, con niños menores de 5 años, en relación con la totalidad de hogares monoparentales.⁹⁵
- ▶ Porcentaje de mujeres únicas responsables del hogar sin presencia de otro adulto y con personas dependientes a cargo, niños menores de 5 años, u otros miembros de la familia.
- ▶ Dimensión promedio de los hogares con jefatura femenina y con personas dependientes a cargo.
- ▶ **Estatus conyugal de las mujeres:**
- ▶ Porcentaje de mujeres casadas, separadas, divorciadas, convivencia, viudas, en números absolutos y según composición de los hogares.

asentamiento. En el caso de los niños, los índices de dependencia por familia y la necesidad de servicios de cuidado. En caso de personas adultas mayores, el índice de dependencia por ancianidad. Datos que se complementarán con la información recabada en las instituciones escolares existentes en el barrio (si las hubiere) o en los organismos oficiales gubernamentales correspondientes.

94. La composición de los hogares permite una radiografía del asentamiento en relación con la población general. Las diversas tipologías de hogares responden también a sectores sociales diferentes. Las estadísticas muestran que los hogares extendidos y con jefatura femenina se ubican, en general, en los sectores de más baja renta, y a la inversa, los hogares unipersonales en sectores de mayores recursos. Es necesario verificar esta información en cada contexto. Estos indicadores orientan: a) las decisiones para la planificación de los servicios de apoyo a la vivienda, su localización en el barrio, accesibilidad (cuidado de niños, actividades para personas ancianas, equipamientos de educación, salud,

recreación, otros.) b) las propuestas de intervención vinculadas a las resoluciones habitacionales: nuevas construcciones, ampliación, adecuación al trabajo en el propio hogar, áreas de expansión. Las políticas habitacionales que apuestan a la construcción/ampliación/mejoramiento de la vivienda y el entorno habitable con mano de obra de los propios habitantes: hombres y mujeres, requiere conocer la composición de los hogares y las posibilidades de asumir dichas tareas. En el caso de mujeres únicas responsables de hogares y con personas dependientes a cargo, permite prever políticas afirmativas de subsidio para la mano de obra de estos hogares evitando la sobrecarga de trabajo a las mujeres que deben sumarse al trabajo remunerado y al trabajo doméstico y de cuidado, las tareas de construcción. Alternativas colectivas solidarias, que dependerán del contexto sociocultural de que se trate.

La composición de los hogares permite identificar: los índices de dependencia de los hogares: niños y jóvenes menores de 15 años y ancianidad. Esta información orienta los servicios de apoyo a la vivienda —relevantes

► Hogares con jefatura femenina con personas dependientes a cargo.

- Cantidad de personas dependientes y
- Tipo de dependencia: menores, adultos mayores, personas con discapacidad.

► Nivel educativo de la población objetivo.

- Nivel de instrucción de la población por sexo.
- Porcentaje de población en edad escolar en términos absolutos, desagregada por sexo.

► Porcentaje de población en edad escolar desagregada por sexo que asiste a establecimientos escolares.

- Causas del ausentismo si lo hubiere.

► Violencia social urbana y de género⁹⁶

- Estadísticas sobre homicidios, lesiones personales, robos, violaciones, otros, desagregados por sexo, diversidad sexual, pertenencia a grupos étnicos, categorías poblacionales.

► Violencia de género en el hogar y en el espacio público. Se recomienda tener como referencia la clasificación de violencias definidas en la Convención

Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer. Belén Do Pará.

► Indicadores de salud:

- Principales problemáticas de salud por sexo.⁹⁷
- Mortalidad/morbilidad materna.
- Mortalidad/morbilidad infantil.
- Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

► Existencia de redes familiares.⁹⁸

- Tipo de asociaciones existentes: centros vecinales/comunitarios/asociaciones de mujeres/ambientalistas, otras.
- Participación desagregada por sexo.

► Participación de las asociaciones como referentes e intermediarias de las demandas colectivas del barrio.

8. INDICADORES URBANOS DE GÉNERO

cia cuantitativa y sus características según contextos socioculturales—.

El estatus conyugal orientará previsiones sobre la garantía de tenencia segura de la vivienda, ya se trate de hogares biparentales, extendidos o con jefatura mujer. Se trata de garantizar condiciones de equidad en la tenencia. Por lo general, en las separaciones conyugales, las mujeres quedan a cargo de la responsabilidad de los hijos y en situaciones de violencia de género en el hogar, la inseguridad en la tenencia obstaculiza romper con el círculo de agresión.

⁹⁵ En el caso de situaciones donde los hombres emigran en tiempos de cosecha, es importante discernir los hogares con jefatura femenina—sin otro adulto en el hogar—y los hogares biparentales que quedan a cargo de mujeres en determinados períodos del año.

⁹⁶ Esta información no es siempre existente, desagregada por sexo y accesible. Es necesario relevar las posibles fuentes oficiales y estudios específicos de instituciones u organizaciones de la sociedad civil que posibiliten contextual-

zar el marco más general de la ciudad o municipio al que el asentamiento pertenece. Información para el propio asentamiento (la percepción de la población puede suprir, en primera instancia, el dato objetivo, pero dará pautas de la confiabilidad y cómo esta afecta las relaciones sociales).

97. Es importante indagar acerca de las posibles vinculaciones de enfermedades crónicas que puedan asociarse a factores de sitio/situación: ambientales, contaminación del agua, del aire, del suelo. Sistemas de cocción, uso de agroquímicos en el entorno rural, material de los depósitos para almacenamiento de agua, transformadores de media y alta tensión.

98. Los criterios de clasificación son: persona que tiene empleo, está desempleada o es económicamente inactiva: a) que trabaje o tenga un empleo, b) que desee trabajar y c) que esté disponible para trabajar. El subempleo comprende a las personas que pese a haber trabajado o tenido empleo durante la semana de referencia de la encuesta, tenían entonces la voluntad

8.2.2 Indicadores socioeconómicos

Relevancia del indicador desde un enfoque de género.

Estos indicadores es necesario vincularlos con los indicadores de contexto, esto es, con los de la ciudad a la cual el asentamiento/barrio de intervención pertenece y a las condiciones más generales de país. Sin duda que en países con altos niveles de pobreza, o dicho de otro modo, con un Producto Bruto Interno bajo, y con un alto porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas, las propuestas de resolución de los problemas identificados en el asentamiento estarán condicionadas por esta realidad. En países de media o alta renta, la intervención deberá ser coherente con dicho desarrollo: en todo caso, los problemas existentes darán cuenta de desigualdades sociales y de género en el territorio, en contextos con posibilidades potenciales de atender las demandas insatisfechas de parte de la población con políticas urbanas de mayor equidad territorial y social. Por esto es importante contar, como ya explicitamos en la conceptualización general, con los datos de contexto país y/o ciudad como marco referencial.

► **Indicador de NBI, necesidades básicas insatisfechas.**

► Población con NBI —necesidades básicas insatisfechas—, según tipos de hogares.

► Hogares con jefatura femenina, con personas dependientes a cargo y con NBI.

► Empleo.

- En términos absolutos y porcentaje de mujeres empleadas, subempleadas y desempleadas en relación con los hombres.⁹⁸
- Tipo de empleo: formal e informal, desagregado por sexo y tipos de hogares.⁹⁹
- Tipo protección social. Desagregado por sexo y tipos de hogares.
- Cantidad de personas que trabajan como empleadas domésticas.
- Mujeres con emprendimientos productivos en el propio hogar.
- Renta promedio de los hogares según composición de los mismos, que permite medir el grado de carencia y las posibilidades de pago de créditos para mejoramiento de la vivienda, de la infraestructura y otros.

8.2.3 Estructura física del asentamiento/barrio y/o territorio de intervención

Pensar indicadores desde un enfoque de género implica comprender que esta mirada suma y contribuye a hacer eficiente la propuesta de intervención, ya sea para relocalizar o mejorar un barrio/asentamiento ya existente. Considerando que la población no es

de trabajar “mejor” o de “forma más adecuada” y estaban disponibles para hacerlo.

99. Es importante conocer el tipo de trabajo de hombres y mujeres y los traslados que implica en relación con la localización de las viviendas.

100. La accesibilidad a un sitio está íntimamente ligada a las posibilidades de movilidad. Particularmente relevante en sectores poblacionales que, por lo general, no cuentan con medios motorizados propios. Por esto incluimos aquí el servicio de Transporte público ligado a la Accesibilidad.

101. Un elemento importante de la accesibilidad física es la existencia de

barreas que son tanto más relevantes que las distancias en sí mismas. La existencia de una vía de tránsito rápido que separe el barrio de la escuela, invalida la misma, aunque cumpla con los estándares de distancia que las normativas estableen, ya se trate de escuelas primarias o secundarias, centros de salud, etc. Una autopista se transforma en un riesgo para los niños/as que deben atravesarla. Lo mismo podemos pensar de un canal de agua u otros elementos como desvíes topográficos importantes. Este factor puede ser determinante para la localización del equipamiento.

homogénea y que, por lo tanto, las demandas tampoco lo son, será posible arbitrar respuestas acordes con la complejidad del tejido social. Al mismo tiempo, la evaluación de los factores que permitan garantizar las ventajas comparativas de una localización respecto a otra, para la calidad de vida de las personas que viven o vivirán en un barrio/asentamiento determinado, contribuirá, también, con la calidad de vida de las mujeres.

De especial significación son los indicadores referidos a las características del SITIO Y LOCALIZACIÓN, es decir, la ubicación relativa en la estructura urbana y las condiciones diferenciadas de cada área en relación con:

Accesibilidad Física y Transporte Público¹⁰⁰ (barreras físicas, integración trama urbana del asentamiento);
Oferta de Infraestructura instalada: redes de servicios existentes, obstáculos para su extensión o provisión (agua, energía eléctrica, desagües cloacales, recolección de residuos), otros; **Oferta de Servicios de Apoyo a la Vivienda**—Equipamientos—: Cuidado infantil, educación, salud, recreación, otros. Medidos en cantidad y calidad. **Espacios públicos:** Condiciones ambientales: Identificación de fuentes de contaminación y su vinculación con la vida doméstica de las mujeres.

Los Indicadores se ordenan a continuación de la siguiente manera:

- ▶ Accesibilidad física y Transporte público
- ▶ Redes de Infraestructura
- ▶ Servicios de apoyo a la vivienda
- ▶ Espacios públicos
- ▶ Condiciones ambientales
- ▶ **Accesibilidad Física¹⁰¹ y Transporte público¹⁰²**
- ▶ Existencia de barreras topográficas que obstaculizan el acceso y la integración con el resto de la trama urbana para continuidad de vías de circulación peatonal y/o vehicular.
- ▶ Existencia de barreras construidas: vías de tránsito rápido, autopistas, Vías FCC, canales de agua, otros.
- ▶ Porcentajes de personas que se desplazan diariamente—referido al barrio objeto del estudio— desahogados por sexo.
- ▶ Medios o modalidad de desplazamiento, desagregados por sexo.
- ▶ Medios motorizados propios: automóvil, moto, jeep.
- ▶ Medios activos: a pie, bicicleta, otros.
- ▶ Transporte público: taxis, buses, busetas, colectivos, sistema transporte masivo, según modalidades de cada ciudad.

102. Se requiere información específica que verifique modalidades de traslado en función de las actividades que las mujeres desarrollan en cada contexto sociocultural. En caso de asentamientos/barrios en contextos semirurales o no planificados, de extrema pobreza, trasladados para venta de productos elaborados en el hogar (caso mujeres indígenas de Antigua) y/o actividades de recolección de leña u otro combustible para cocción, etc., son situaciones que requieren una atención específica para dar respuestas acordes con las condiciones de vida.

103. Además de desagregar por sexo, es importante conocer los desplazamientos por grupo etario, etnias, tipos de hogares, presencia de niños hasta 12 años en el hogar) expresado en porcentajes. En estos casos, el sector socioeconómico del barrio puede ser bastante homogéneo, de no haber diferencias marcadas puede ser más relevante diferenciar por sexo, tipo de hogares, edades, etnias (razones culturales). Entre grupos indígenas y afrodescendientes, la tasa de pobreza puede llegar a representar entre 1,2 y 3,4 veces la del resto de población. (ONU Hábitat 2010)

104. Así se denominan los viajes que, por lo general, realizan las mujeres. En un mismo traslado desarrollan varias tareas, deteniéndose en distintos puntos del trayecto. Ir a trabajar y dejar niños en la escuela, regresar y pasar por el centro de salud o el abastecimiento.

- ▶ Legalidad del transporte público.
- ▶ Motivo y o propósito de los trasladados:
 - trabajo remunerado
 - estudio
 - personales y de salud
 - recreación/ocio
 - tareas del hogar/cuidado de personas dependientes y/o acompañamiento en trasladados
 - abastecimiento general
 - otros: cosechar, cortar y cargar leña, lavar ropa en pilas públicas
 - procesos participativos
- ▶ Tiempos de traslado por modalidad de transporte y desagregado por sexo (diario o semanal).¹⁰³
- ▶ Porcentaje de personas que presentan “viajes encadenados”.¹⁰⁴
- ▶ Condiciones físicas de los trayectos de desplazamiento: calificado como satisfactorio o insatisfactorio según la seguridad que ofrezcan (estado físico y de mantenimiento, posibilidades de tránsito en los días de lluvia, iluminación adecuada, existencia de rampas para personas con discapacidades, otros).
 - Vías de tránsito vehicular
 - Peatonales/ sendas

- Escaleras
 - Accesos a viviendas
 - ▶ Niveles de accidentalidad vehicular
 - ▶ Calidad de los vehículos de transporte barrial (motocicletas, jeep, en Cali).
 - ▶ Señalización (si existe y con información adecuada).
 - ▶ Paraderos de transporte público (protección contra inclemencias del tiempo, ubicación equitativa y accesible, en lugares seguros).¹⁰⁵
 - ▶ Incidencia del costo de transporte según sexo y tipos de hogar, expresado en porcentaje en relación con el ingreso del hogar.¹⁰⁶
 - ▶ Percepción de seguridad e inseguridad en el sistema de transporte público o en los trayectos, senderos. En el caso específico de los asentamientos a intervenir: caminos utilizados entre el área de cultivo y el centro poblado.
 - ▶ **Redes de Infraestructura**
- Los obstáculos para la provisión, extensión de redes y/o la calidad del servicio deberán ser consultados a través de los organismos oficiales responsables de su

103. Las paradas del transporte son los lugares donde las mujeres manifestar ser agredidas, por lo cual tener particular cuidado con las condiciones de las mismas: ubicación, resolución, diseño, pueden contribuir a la seguridad física de las personas, en general, y de las mujeres, en particular.

106. Este dato puede indagarse a través de una encuesta.

107. Se considera que un hogar tiene acceso al suministro de agua potable si dispone de la cantidad de agua suficiente para el uso familiar a un precio asequible, disponible para todos los miembros del hogar, sin que necesiten someterse a un esfuerzo extremo, especialmente las mujeres y los niños.

Mejorar el acceso al

agua potable implica disminuir la carga que pesa sobre las personas, generalmente las mujeres, que buscan agua en las fuentes disponibles. Significa también reducir la mortalidad por las enfermedades relacionadas con el agua y mejorar la calidad de vida.

108. Este indicador está asociado a enfermedades adiciables a los tanques de almacenamiento que contienen abstracción u otros materiales que presentan riesgos para la salud humana, por lo que es necesario que lo verifiquen especialistas expertos.

provisión —empresas o instituciones de acueducto, energía eléctrica, otros, municipios o cooperativas encargadas de su gestión—. La provisión del servicio al barrio puede tener impedimentos o limitaciones —en el caso que haya existencia de redes— por falta de presión, topografía, costos excesivos para su extensión, etc. En relación al agua, es necesario conocer si la misma reúne las condiciones de portabilidad para el consumo humano.

Los precios asequibles dependerán de cada contexto y su relación con el costo de la vida e ingresos de la población.

Se trata de que todas las personas tengan acceso al agua potable y a la totalidad de los servicios, independientemente de la composición de los hogares. La desagregación por hogares puede dar cuenta del porcentaje de hogares no conectados a los servicios básicos por imposibilidad de asumir su costo, lo cual puede orientar políticas específicas de subsidios.

► Acceso al agua potable

- Porcentaje de población con conexión directa al agua corriente en la vivienda o en el terreno.¹⁰⁷
- Acceso a un grifo público compartido, como máximo, por dos hogares
- Distancia promedio desde las viviendas a la fuente de agua cuando no existiere instalación —cani-

llas o llaves de suministro, públicos—.

- Acceso a agua de otras fuentes: pozo surgente, manantial protegido, recolección de agua de lluvia.
- Tiempos requeridos para la recolección del agua.
- Integrantes del hogar responsables de suministrar el agua.
- Incidencia del costo en el ingreso del hogar (%).
- Material utilizado para almacenamiento de agua.¹⁰⁸

► Acceso al saneamiento básico¹⁰⁹

- Proporción de hogares con acceso a instalaciones sanitarias adecuadas.
- Conexión privada directa a la vivienda o al terreno.
- Al alcantarillado público.
- A un sistema séptico con capacidad suficiente.
- Una letrina con descarga, privada o compartida, no pública.¹¹⁰
- Una letrina de pozo mejorada, privada o compartida, no pública.

► Energía eléctrica¹¹¹

- Existencia de red eléctrica.
- Porcentaje de hogares conectados a la red eléctrica.
- Combustible para cocción de alimentos y/o acondicionamiento climático, vivienda con gas por red, por tubo, leña, otros.

109. Se considera que un hogar tiene acceso adecuado al saneamiento básico, si sus miembros disponen de un sistema de eliminación de los excrementos, ya sea en la forma de una letrina privada o de una letrina pública compartida con un número razonable de personas. La carencia de saneamiento es uno de los principales problemas de salud pública, pues provoca enfermedades, aficciones y muerte. El saneamiento inadecuado, a través de su impacto sobre la salud y el ambiente, tiene implicaciones importantes en el desarrollo económico.

110. Las letrinas con descarga y las letrinas de pozo mejoradas deben estar conectadas a sistemas sépticos que no presenten riesgos de contaminación.

111. Este servicio es un condicionante no solo para las distintas actividades que se desarrollan en la vivienda, sino para las posibilidades de desarrollo de actividades productivas en el propio hogar. Nuevaamente aquí conviene los obstáculos para su acceso por parte de los hogares es pertinente para pensar tarifas subsidiadas.

- Porcentaje de hogares conectados a la red de gas, si existiere.
- Otras fuentes utilizadas según tipo de hogares

► Líneas de teléfono y abonados a teléfonos celulares

- Telefonía por cada 100 habitantes
- Computadoras personales en uso por cada 100 habitantes
- Habitantes y usuarios de Internet por cada 100 habitantes

► Desechos Sólidos, Basuras. Procedimientos existentes/alternativas¹¹²

- Porcentaje de desechos sólidos:
- dispuestos en rellenos sanitarios,
- incinerados y quemados a cielo abierto,
- dispuestos en tiradero a cielo abierto,
- reciclados,
- sometidos a otro tratamiento.

► **Servicios de apoyo a la vivienda**

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, del Pacto DESC, cuyo Protocolo Facultativo Guatemala ratificó en la Observación General N° 4, establece que la vivienda adecuada debe localizarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de

empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. Esto reviste particular relevancia en ciudades grandes y en zonas rurales donde los costos temporales y financieros para llegar y regresar de los lugares de trabajo pueden imponer exigencias excesivas en los presupuestos de las familias pobres. En este sentido, las mujeres, por sus menores ingresos, tienen dificultades para acceder a viviendas mejor localizadas en la cercanía de los servicios, ya que su costo es mayor. Los indicadores sociodemográficos orientarán acerca de las demandas de la población. Ej., Cantidad de niños en edad escolar. Niños menores de 5 años que requieren cuidado.

La confrontación con la oferta existente permitirá definir la necesidad de provisión de nuevo equipamiento total, parcial y/o ampliación o mejoramiento del existente.

Indicadores

- Existencia de equipamientos de apoyo a la vivienda a escala barrial por tipo:
- Equipamiento escolar en el propio barrio
- Centros de salud —complejidad y calidad del servicio, horarios en los que atiende—.
- Cuidado infantil —oferta en relación a la demanda y horarios—.

¹¹² El Informe Habitat (2010) expresa que existen diferencias en la cobertura que afectan negativamente a ciertas áreas, sobre todo a las más pobres, lo que aumenta la vulnerabilidad de esta población a enfermedades y desastres. La desigualdad del servicio puede ser extrema, como ocurre en Haití y Guatemala, o mínima, como es el caso de Colombia. País este último donde el 80% de los residuos son confinados en rellenos sanitarios.

- ▶ Alternativas de cuidado infantil: hogares comunitarios
- ▶ Recreación/esparcimiento
- ▶ Cultura
- ▶ Centros de asistencia a víctimas de violencia
- ▶ Otros
- ▶ Distancias según estándares establecidos y/o medida en tiempo — peatonal, transporte público — entre la vivienda y los diferentes equipamientos y servicios de apoyo a la misma, desagregados por sexo, edad, tipos de hogar, otros.
- ▶ Porcentaje de personas que utilizan los equipamientos a escala barrial, desagregados por sexo, edad, tipos de hogares, diversidad étnica, otros.
- ▶ Porcentaje de población que manifiesta impedimentos para el uso de los equipamientos.
- ▶ Distancias y/o costos de desplazamiento.
- ▶ Barreras en la accesibilidad física (e), personas ancianas, discapacitadas)

- calidad del servicio que se presta
- culturales, discriminaciones hacia algunos grupos poblacionales.

▶ **Espacio Público, plazas barriales, parques urbanos.**

Si consideramos el espacio público en un sentido no restrictivo, este es abarcativo no solo de parques y plazas, sino de calles, calzadas, sendas peatonales; aunque refiere a lo no edificado, también puede ser lo edificado que se caracterice por su uso público y gratuidad. En cuanto a la propiedad, también puede tratarse de espacios de uso público y propiedad de particulares.

Sin embargo, para los fines de este análisis, consideremos espacio público al espacio público no edificado, destinado a espacios libres de edificación en un asentamiento, para plazas y ámbitos de recreación accesibles a toda la población.

En los barrios que son el resultado de políticas habitacionales que tienen como destinatarios a los sectores más pobres, el espacio público suele reducirse, por lo general, a tierra residual distribuida arbitrariamente para cumplimentar, cuando existen, las normativas de factor de ocupación del suelo (FOS), pero que no están pensadas por su forma y escala para albergar actividades sociales. Sin embargo, es importante

reconocer que en los barrios precarios los espacios públicos también presentan, para quienes los habitan, el potencial para transformarse en espacios públicos consolidados y con altos grados de sostenibilidad económica y social, mediante intervenciones físicas de alcance relativamente reducido.¹¹³ Es por esto que la participación de la comunidad en la recuperación de los espacios públicos es necesaria para garantizar que los mismos cumplan las funciones más pertinentes a las demandas barriales.

Interesa identificar la cantidad de espacios, la escala y su distribución equitativa en el asentamiento de las plazas, plazoleras, parques. Respecto al uso, es necesario relevar a través de encuestas u otras metodologías, el tipo de uso, frecuencia, obstáculos que impiden su utilización, demandas posibles de la población según edades, sexo, hábitos culturales.¹¹⁴ La participación de las mujeres en la recuperación y resignificación de los espacios públicos es importante para garantizar que el diseño refleje también sus demandas. Asimismo, por su mayor permanencia en el barrio, tienen los conocimientos para ser propositivas en cuanto a las necesidades del conjunto de la población.

El diagnóstico permitirá definir la necesidad de:

- Recuperación y/o mejoramiento de los espacios existentes a través de su acondicionamiento.

- Provisión de nuevos espacios. Se requiere evaluar de la tierra disponible la que reúne las ventajosas comparativas de equidistancia a las viviendas, escala y accesibilidad. La propiedad de la tierra es un condicionante para su disponibilidad y asignación de usos.

El mejoramiento de los espacios existentes o la provisión de nuevos es una posibilidad para integrar a la población en la definición de demandas, propuestas de gestión y mantenimiento, lo que contribuye a la apropiación de los mismos y la cohesión social.

Indicadores

- ▶ Existencia de espacios públicos, cantidades de espacios y de m²/persona/estándares según contexto.
- ▶ Distancia promedio peatonal entre la vivienda y los espacios públicos —escala barrial—. Funciones/actividades que los espacios permiten: pasear, deportes, recrearse, jugar, descansar, otros.
- ▶ Población que utiliza el espacio público expresada en porcentaje en relación con la población total del barrio. Desagregado sexo, edad, tipos de hogares, diversidad étnica, otros
- ▶ Población que utiliza el espacio público expresada en porcentaje según tipo de actividad. Desagregado sexo, edad, diversidad poblacional.

¹¹³ Informe sobre las Ciudades. ONU Hábitat, 2010

¹¹⁴ Para las mujeres de sectores pobres, el espacio público barrial constituye en muchos casos, el lugar casi exclusivamente de recreación para ellas y sus hijos/as, que suele suplir la falta de expansión adecuada de la propia vivienda.

Para las personas ancianas, el espacio público barrial suele ser el único lugar de socialización. Las condiciones de precariedad potencian la vulnerabilidad de mujeres que se encuentran en situaciones de pobreza, y donde las redes sociales y de contención se han roto. Las mujeres suman a la violencia en el hogar la posibilidad de ser víctimas de delitos en la calle, como robos, acoso, violencia sexual, entre otros.

- ▶ Personas que no utilizan el espacio público, expresada en porcentajes y motivos por los cuales no lo utilizan. Desagregado sexo, edad, tipos de hogares, diversidad étnica, personas con discapacidad, otros. Ej., obstáculos para el uso del espacio público.
 - ▶ Distancias.
 - ▶ Barreras físicas para su uso.
 - ▶ Falta de equipamiento adecuado.
 - ▶ Inseguridad, identificando causas asociadas a dicha percepción.¹¹⁵
 - ▶ Discriminación de ciertos colectivos sociales.
 - ▶ Falta de tiempo.
 - ▶ Horarios en que el espacio es utilizado, expresado en porcentaje de población desagregado por sexo.
- ▶ **Condiciones ambientales**
- En el caso de asentamientos espontáneos que no son resultado de una evaluación de las ventajitas comparativas que el sitio y la localización presentan para un asentamiento residencial y, por lo tanto, para la calidad de vida de la población, es necesario evaluar los posibles riesgos para la salud y la integridad física de las personas, derivado de las condiciones existentes. Asimismo, es necesario conocer las previsiones municipales en cuanto a uso del suelo del entorno que puedan no ser compatibles con la residencia, tales como: usos industriales, depósitos de sustancias tóxicas, trazado de autopistas, construcción de canales

para desagües a cielo abierto, etc., para especificar el impacto sobre el actual barrio o asentamiento. El grado de vulnerabilidad de cada asentamiento frente a los riesgos de desastres depende de factores de distinto tipo, entre los que se cuenta la ubicación de las viviendas, la mala gestión de cuencas hidrográficas o la naturaleza del suelo (ONU Hábitat 2010). Las poblaciones más pobres tienden a ser más vulnerables a las consecuencias de la degradación del ambiente y a las amenazas naturales y, entre ellas, las mujeres, ya que por sus roles permanecen más tiempo en el barrio y la vivienda.

La evaluación de las condiciones ambientales permitirá identificar:

- Áreas mitigables: cantidad de población afectada y hogares.
 - Áreas no mitigables: cantidad de población afectada y hogares.
- El resultado de la evaluación orientará las decisiones respecto a:
- Mejoramiento de las condiciones actuales del asentamiento actual.
 - Relocalización parcial o total de hogares.

116. Ejemplo: La Asociación de Mujeres Indígenas Miskitas en la Costa Atlántica hondureña (MIMAR), propuso a la municipalidad la creación de un servicio de transporte y clasificación de desechos a fin de limpiar el núcleo urbano y la laguna. La iniciativa permitía, además, crear empleos para las mujeres indígenas y reducir la incidencia de enfermedades como la malaria y el dengue hemorrágico entre la población. Desde que comenzó su trabajo, en 2006, la asociación ha ampliado sus actividades al reciclaje y realizado campañas de concienciación, y ofrece un ejemplo de los resultados que se pueden obtener con un trabajo de base comunitaria. El proyecto, que cuenta con apoyo financiero de donantes multilaterales y bilaterales, ha logrado la colaboración de la comunidad y de instituciones públicas. La MIMAR, cuya iniciativa ha sido reconocida a nivel internacional, preveía extender el servicio a todos los barrios de la comunidad entre 2011 y 2013. Fuente: Programa de Pequeñas Donaciones: http://project.sgbund.org/web/projects/12611/%E2%80%9C-sistema_katrasaka_tawalka_klin_mumankai

► Indicadores

► Definición de Zonas sujetas a riesgos expresados en cantidad y tipos de hogares:

- suelo colapsable;
- expuestas a avalanchas;
- inundaciones;
- entornos contaminados o con riesgo de serlo por causas varias — cercanía de suelos cultivables con utilización de agroquímicos que dañan la salud, quemas en cambios de cosechas, depósitos de basuras sin enterramiento sanitario, deforestaciones, cultivos en pendiente. Falta de servicio de saneamiento y alcantarillado/desagües cloacales a cielo abierto, basurales sin enterramientos, otros—.
- Grado de sensibilización de la población con las causas de riesgo y/o deterioro ambiental.

► Existencia de población organizada en torno a problemas ambientales y nivel de participación de las mujeres.¹¹⁶

8.2.4 Indicadores para el diagnóstico de la situación habitacional

Consideraciones generales

El origen del asentamiento objeto de la intervención es el primer punto a relevar. Si se trata de tierras ocupadas y, por lo tanto, sin títulos que acrediten a la población la propiedad, se requerirá de una decisión política del gobierno local para la regularización del asentamiento. Luego, las decisiones técnicas requerirán un estudio específico de la ubicación de las viviendas en el sitio, para planificar la división de lotes más conveniente en forma y dimensión. Hay muchos ejemplos en América Latina de mejoramiento de asentamientos espontáneos con diversas resoluciones a la titulación, según se trate de tierras fiscales o de privados. Asimismo, las legislaciones de cada país inciden en dichas decisiones.¹¹⁷

Los componentes que reflejan las condiciones de los asentamientos precarios, consensuadas por organismos internacionales, son:

- Estatus residencial inseguro; riesgos de desastres.
- Acceso inadecuado al agua potable.
- Acceso inadecuado al saneamiento básico y a otra infraestructura.
- Viviendas de baja calidad estructural.
- Hacinamiento. Un espacio vital suficiente significa que no más de dos personas compartan una habitación.

8. INDICADORES URBANOS DE GÉNERO

es_manego_de_desechos_toxicos_en_el_sistema_lagunario_de_kar.html

117. Programa Piloto de Reasentamiento en sitio propio: Viviendas con corazón en la quebrada Juan Bobo (Medellín, Colombia) En 2004, el gobierno del municipio de Medellín escogió un asentamiento informal en la quebrada Juan Bobo para un programa piloto de mejoramiento e integración social y espacial in situ, es decir, sin desplazar a la población a otros lugares. La parte baja de la quebrada, por la que transcurren principalmente aguas residuales, estaba ocupada por 1.260 personas, en su mayoría mujeres, ancianos y niños, en extrema precariedad habitacional, con altos déficits de espacio público y accesibilidad, condiciones sociales críticas y un 35% de ellas en áreas de riesgo ambiental. Entre las prioridades de la intervención estaban la concertación con la comunidad, la gestión del proyecto desde el gobierno y la protección contra desastres, explosiones y expulsiones. Para su financiamiento se movilizaron recursos nacionales, municipales y la contribución de la propia población. El res-

Status Residencial o Tenencia segura

- a) Tenencia segura es el derecho de todos los individuos y grupos a contar con una protección eficaz del Estado contra los desalojos forzados. La gente cuenta con tenencia segura cuando:
- Existen *pruebas documentales* que se puedan utilizar para comprobar el derecho a la tenencia.
 - Existe una *protección de hecho o de derecho* contra los desalojos forzados.
 - b) Durabilidad de la vivienda
- Una casa se considera “durable” si está construida en un *emplazamiento no peligroso* y tiene una estructura *permanente y adecuada* para proteger a sus habitantes de las inclemencias del tiempo, tales como la lluvia, el calor, el frío y la humedad.
- c) Área suficiente para vivir
- Se considera que una casa proporciona un área suficiente para que sus miembros vivan sin hacinamiento, es decir, que no más de dos personas compartan la misma habitación.
- Desde el enfoque de género, estos indicadores son relevantes. Los informes de Naciones Unidas expresan

que aunque se carece de datos y es difícil calcular las cifras, se considera, generalmente, que las mujeres representan una proporción importante de las personas cuya vivienda es inadecuada.

Asimismo, la mujer enfrenta discriminación en muchos aspectos en relación al acceso a la vivienda: por ser mujer, sumado a factores como la pobreza, la edad, la clase social, la orientación sexual o el origen étnico. El temor de quedarse sin hogar puede obligar a las mujeres en situación de violencia a continuar una relación opresiva. La falta de acceso a una vivienda adecuada, incluyendo refugios de emergencia para mujeres que sufren violencias en el hogar, impide que las víctimas puedan romper el círculo de agresión. Argentina, Brasil y Colombia por COHRE (2010)

Indicadores

- ▶ Tenencia Segura de Tierra y Vivienda
- ▶ Evidencia documental que puede ser usada para probar el estatus de tenencia segura.¹¹⁸
- ▶ Protección de hecho o de derecho contra los desalojos forzados.¹¹⁹
- ▶ Proporción de hogares con documentación que puede ser usada como prueba del derecho a la tenencia.

^{118.} Para las mujeres en caso de unión de hecho o también legalmente casadas contar con la documentación que acredita la propiedad del lote y vivienda es importante en los casos de separación y también para el acceso a créditos para mejorar de la vivienda.

^{119.} Si existen leyes en los respectivos países a los que se pueda referir en caso de necesitarlos.

► Hogares con jefaturas de mujeres, con o sin cónyuge, y con personas dependientes a cargo, con documentación que puede ser usada como prueba del derecho a la tenencia.

► Estatus conyugal de las mujeres que sufren violencia,¹²⁰ a los fines de la titularidad de la vivienda. Incluye los hogares que tienen:¹²¹

- títulos formales de propiedad, tanto del terreno como de la residencia;
- un título formal de propiedad, ya sea del terreno o de la residencia;

- contratos ejecutables o cualquier documento que rube un acuerdo de tenencia, solamente;

- contratos formales de alquiler (hogares inquilinos);

- tenencia consuetudinaria u ocupantes irregulares, que tienen recibos de pago de impuestos (impuesto inmobiliario, tasas municipales, etc.) solamente;

- tenencia consuetudinaria u ocupantes irregulares con cuentas de servicios públicos a su nombre.

► Durabilidad Vivienda / Mantenimiento

► Proporción de hogares desagregados según com-

posición de los mismos, que viven en una casa considerada “durable”, es decir, construida en un área sin riesgos y con una estructura permanente y lo suficientemente adecuada como para proteger a sus habitantes de inclemencias del tiempo, tales como la lluvia, el calor, el frío y la humedad.¹²²



► Estado general de la vivienda.

► Superficie habitable en relación con la cantidad de personas. Desagregado por Tipos De Hogares.

► Cantidad de personas por habitación (grado de hacinamiento).

120. Los siguientes emplazamientos deben considerarse riesgosos:
1.1-Viviendas asentadas en zonas de riesgo geológico (áreas sujetas a derrumbes, terremotos e inundaciones);
1.2-Viviendas asentadas sobre rellenos sanitarios;
1.3-Viviendas cercanas a áreas de alta contaminación industrial;
1.4-Viviendas cercanas a otras zonas de alto riesgo, por ejemplo, ferrocarriles, aeropuertos, líneas de transmisión de energía. Los siguientes factores de durabilidad deben ser tomados en cuenta al categorizar las unidades habitacionales:
1.5-Calidad de la construcción (por ejemplo, los materiales usados en las paredes, piso y techo);
•Conformidad con los códigos, estándares y normas de construcción locales. Respecto a la calidad de la construcción es necesario contextualizar las mismas por zonas sísmicas y también los estándares por país (pisos de material y no de tierra, tipos de cubiertas, mantenimiento en general).

120. El estatus conyugal interesa a los fines de diseñar políticas afirmativas que prioricen la titularidad de la vivienda para las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

121. Las categorías señaladas sirven para definir, desde el gobierno local, instancias posibles de regularización de dominios en los asentamientos informales, no regularizados.

- ▷ Superficie promedio de las viviendas.
- ▷ Existencia de expansión: patios, galerías.
- ▷ Área de la vivienda dedicada a realizar actividades productivas, para venta fuera del hogar.
- ▷ Modos de cocción, combustible utilizado.¹²³
- ▷ Porcentaje de hogares que utilizan leña.
- ▷ Recolección de leña desagregada por sexo.¹²⁴

123. Es un indicador referente para orientar las mejoras en la vivienda que minimicen riesgos de salud y accidentes.

124. Tiempo que insume, distancia, implicaciones posibles en la salud.

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. AECID (ed) (2011) Una ciudad al Alcance de las Mujeres. El Caso de Bogotá. Autoras: Dalmazzo, Marisol; Liliana Rainero. Bogotá, Colombia.
- Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali (2011). Política Pública para las Mujeres en el municipio de Santiago de Cali. (2010). Cartilla.
- Aguirre, Rosario (1997) "Indicadores sobre Desigualdades sociales entre mujeres y hombres" en Los Procesos de Reforma del Estado a la luz de las teorías de género. Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales; No.26, 27 (versión español e inglés). Quito, IULA CERCADEL, Ecuador.
- Asociación Vivienda Popular, AVP (2011) Manual de Formación y Gestión Local para Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres. Autoras: Marisol Dalmazzo y Lucy Cardona. Bogotá. Programa Ciudades Seguras para las Mujeres. UNIFEM-AECID, Red Mujer y Hábitat.
- Asociación Vivienda Popular, AVP (2008). Documento de avance y resultados. Programa Regional Ciudades Seguras sin Violencias hacia las Mujeres. Autoras: Dalmazzo, Marisol.; Serrano, N. y Cardona, Lucy, Bogotá. Red Mujer y Hábitat, UNIFEM, AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Colombia.
- Barrera Basols, Dalia; Alejandra Massolo (Comp) (2003). El Municipio. Un Reto para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Mexico: Instituto Nacional de las Mujeres. UNDP, GIMTRAP.
- CEPAL, FAO; IICA (2013), Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- CEPAL (2011). Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México. Autora: Diana Ramírez-México, DF.
- CEPAL, Sub Sede México (2009). Género, Pobreza De Tiempo y Capacidades en Guatemala: Un Análisis Multifactorial Desde Una Perspectiva Económica.
- CEPAL (2009) Informe ¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer?.
- CEPAL (2003). Boletín demográfico. Demographic Bulletin, América Latina y el Caribe: el envejecimien-

- to de la población 1950-2050, Latin America and the caribbean: population ageing año/year xxxvi, No. 72 Julio / July 2003.
- CEPAL (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. Autora: Stang Alba María Fernanda. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – Serie Población y Desarrollo CEPAL, 103, abril de 2011.
- CIREM Fundación. (2012). Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación. María Caprile (coord.), Nuria Valles y Rachel Palmen, con el asesoramiento de Marina Subirats (Perspectiva de género); M^{ra} Teresa Ruiz Cantero (Medicina y biotecnología); Cecilia Castaño (Tecnologías de la información y la comunicación); Inés Sánchez de Madariaga (Arquitectura y planificación urbana).
- CISCSA (ed) (2005) Herramientas para la Promoción de Ciudades Seguras desde la Perspectiva de Género. Autoras: Rainero, Liliana; Maite Rodigou; Soledad Pérez, Red Mujer y Hábitat, UNIFEM, AECID. Córdoba, Diciembre 2005 (1^a ed. español/inglés).
- Comisión Colombiana de Juristas (2011) Informe sobre la situación del derecho al territorio de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en Colombia.
- Dalmazzo, Marisol (2011) Recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en el Sistema Integrado de transporte Público-SITP, de Bogotá DC. Subsecretaría de Mujer y Géneros. Secretaría de Planeación Distrital. BID. No publicado.
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). (2007) Informe Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala. Maya Naoj, Guatemala.
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Guatemala. Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas de Guatemala. 2009.
- Durán, María Ángeles (2008) La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso, Santiago de Chile, Ediciones SUR.
- Falú, Ana; Liliana Rainero (2007). Hábitat y Género. En: Diccionario de estudios de género y feminismos. Gamba, Susana. (Coord.) BIBLOS, Buenos Aires, Argentina.
- Falú, Ana (ed. y coord.); Alejandra Massolo (textos) (2003). Guía para la Formulación y Ejecución de

- Políticas Municipales Dirigidas a las Mujeres. Quito: Programa de Gestión Urbana. Coordinación para América Latina y El Caribe. Red Mujer y Hábitat.
- Falú, Ana; Patricia Morey; Liliana Rainero (2001). *Ciudad y Vida Cotidiana: Asimetrías en el Uso del Tiempo y el Espacio*. Córdoba: Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina
- Fraser, Nancy (1997). "Pensando de nuevo la esfera pública". Pp. 95-133. En *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.
- García Nart, Marta (1996). *La Calle como Camino o Tropiezo para la Igualdad*. En: Dossier Mujer y Ciudad. Una visión de género sobre la vida cotidiana en la ciudad. Recuperado en: http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Página_Decisiones_0000066.html <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/amgar.html>
- García Ballesteros, Aurora (ed.lit) (1986) *El uso del espacio en la vida cotidiana. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Universidad Autónoma de Madrid. Seminario Estudios de la Mujer (editores). España. ISBN: 84-7477-073-4
- Giraldo, F. (comp) 1999: *Ciudad y crisis. ¿Hacia un nuevo paradigma?*, Bogotá, Tercer Mundo (ed), Colombia.
- Giraldo Isaza, Fabio (Comp) (1999) *Ciudad y Crisis ¿Hacia un nuevo paradigma?* Bogotá, CENAC, Tercer mundo editores, Pontificia Universidad Javeriana. Santafé de Bogotá, DC, Colombia. Abril de 1999.
- Giraldo, F; García, J., Bateman, A. y Alonso, A.: (2006) *Hábitat y pobreza. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la ciudad*, Bogotá, ONU-Hábitat.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (2005) "Diversidad Étnico Cultural: La Ciudadanía en un Estrado Plural". Guatemala, Edisur. Pág. 161.
- Madariaga, Ines.; Callejo, M. y Sánchez, J (2004). *Ciudades para las personas. Género, Urbanismo y estrado de la cuestión*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. MINVU, Gobierno de Chile (2010). *Participación ciudadana en el desarrollo urbano*. Inventario de metodologías de participación ciudadana en el desarrollo Urbano. Santiago de Chile. Colección Monografía y Ensayos.
- Michaud, Anne (coord.) (2002). *Pour un environnement urbain securitaire. Guide d'aménagement*. Montreal: Canadá, Programme Femme et Ville.
- Ministerio de Educación Guatemala (2008). *C.A. Inclusión Educativa: El camino del Futuro. Un desafío para compartir*.

- Miralles Guasch, María del Carmen (2006). Transporte y Accesibilidad. En: Urbanismo y Género. Una visión necesaria para todos. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- ONU - Hábitat y Universidad Alberto Hurtado (UAH) (2009). Guía para la prevención local hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. Santiago de Chile.
- ONU - Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, (2012) Informe sobre El Estado de la Ciudades de América latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana. Nairobi, Kenia.
- ONU - Hábitat. (2010), Desarrollo Social: La Pobreza Urbana y Las Condiciones De Vivienda.
- ONU Hábitat (2008) Viviendas con corazón en la quebrada Juan Bobo (Medellín, Colombia), Viviendas con corazón en la quebrada Juan Bobo (Medellín, Colombia) (upm.es)
- PNUD Colombia: UN Hábitat: CENAC (2004). Hábitat y Desarrollo Humano, Cuadernos.
- PNUD (2006). Informe sobre Desarrollo Humano 2006. Más allá de la escasez: Poder, pobreza y crisis mundial del agua. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2006_es_completo.pdf
- PNUD (2008). Boleín No 42. Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano. Recuperado en: www.revista-desarrollohumano.org
- PNUD (2012). Políticas de Tiempo, Movilidad y Transporte Público- Rasgos Básicos Equidad Social y de Género. Montevideo, Uruguay: Intendencia de Montevideo.
- PNUD (2013). ¿Cuánto Hemos Avanzado? Un Análisis De La Participación Política De Las Mujeres En Los Gobiernos América Latina y El Caribe. Centro Regional para América Latina y El Caribe, Panamá, Área de Gobernabilidad Democrática Área de Género
- Portal Moreno, Raiza y Moreno Recio, Silva (2003). Comunicación y Comunidad. La Habana: Editorial Félix Varela.
- REPEM ed (2010) Cuaderno de trabajo para capacitar "jóvenes al ruedo"; Coord. Machicao Barberly, Ximena. Autoras: Bruera, Silvana; González, Mariana; Montevideo. Programa Regional Ciudades Seguras. Violencia hacia las Mujeres y Políticas Públicas. UNIFEM, AECID.
- Rainero, Liliana (2001). Una Mirada de Género a los Asentamientos Humanos. En: Medio Ambiente y Urbanización: Gestión Urbana, Género y Programmas Sociales. Buenos Aires, Ed. IID-ALL, Año 17 N° 56. Pp. 73-92

- Rainero, Liliana (2008). *Las visibles ausencias en las políticas urbanas y de seguridad ciudadana*. En: *Red Mujeres y Ciudad*, Quito, FLACSO Ecuador-
- Rainero, Liliana; Maitte, Rodrigou (2004). *El Espacio Público de las Ciudades. Procesos de Construcción de Indicadores Urbanos de Género*. En: *Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, CEA, Universidad Nacional de Córdoba. Pp. 73-87.
- Rainero, Liliana (2011). *Desafiando el escenario de la seguridad ciudadana. en Construyendo Ciudades Seguras. Red Mujer y Hábitat América Latina*. Ed SUR. Santiago de Chile
- Rodríguez Gustá, Ana Laura (2013) *La participación política de las mujeres: en Boleín, América Latina Genera*. http://www.americaingenera.org/es/boletin/boletin/MARZO_2013
- Rolnik Raquel (coord.). (2012). *Cuadernos ¿Cómo Hacer efectivo el derecho de las mujeres a la vivienda*. <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/GuideWomenandHousingES.pdf>
- Saavedra, Rosario (2008). *Enfoque de Género en la Planeación de la Recuperación Post-sismo en Bogotá*. Proyecto PNUD COL/54254.
- Salvador, Soledad. (2007). *Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*. IGTN/CIEDUR.
- Segovia, Olga; Guillermo Dascal, eds. (2000). *Espacio público, participación y ciudadanía*. Santiago. Ediciones Sur Chile
- SENA Bogotá (2002). *Cátedra por la Paz, la vida y la Libertad. Módulo siete: diseño de proyectos participativos*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colombia.
- Torres Tovar, Carlos A; Jhon Jairo R, García Johanna E; Vargas Moreno (2009) *Pobreza Urbana y Mejoramiento Integral de barrios en Bogotá, Hábitat y vivienda*. Bogotá. Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.
- UNFPA (2006). *Vigilancia Superior a la Garantía de los Derechos desde una Perspectiva de Género con Énfasis en Mujeres y Adolescentes*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- UNIFEM (actual ONU Mujeres): (2000). "Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"; Nueva York.
- Turner, J. y Grieco, M. (2005). *El Género y los Protocolos de Grupos de Usuarios: La necesidad de nuevas*

prácticas de Planificación del Transporte. En: Urbanismo y Género. Una visión necesaria para todos. Barcelona: Diputación de Barcelona. Pág. 222.

Vargas Valente Virginia (2008) Feminismos en América Latina Su aporte a la política y a la democracia.. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales • Unidad de Post-Grado • UNMSM. Lima, Perú

Otras Referencias Bibliográficas

Bofill Levy, Ana (2008) : Guía para el planeamiento urbano y la ordenación urbana con la incorporación de criterios de género. Instituto Catalá de les dones.

Cardona, Lucy; Marisol Dalmazzo; Liliانا Rainero, (2004): La Vivienda como Derecho. Igualdad Formal y Desigualdad Real. En: Mujer y Vivienda Adecuada; S. Emanueli, Ed. HIC AL - Coalición Internacional del Hábitat, América Latina

Del Valle, Teresa. (2007). Mujeres, globalización y derechos humanos. El derecho a la movilidad libre y segura. Cátedra S.A. Ediciones.

Falú, Ana; Patricia Morey; Liliانا Rainero, (2001). Ciudad y Vida Cotidiana: Asimetrías en el Uso del Tiempo y el Espacio. Córdoba: Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina

Falú, Ana. (ed.) (2009). Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR, UNIFEM AECID, 1ª edición.

PNUD, Área Práctica de Género (ed). Autora: Valeria Esquivel (2009) La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. El Salvador: Colección "Arando Cabos; deshaciendo nudos".

Salvador, Soledad (2009) "La institucionalidad de los cuidados en Uruguay y su cobertura" en Hassler, C. (coord.), Hacia un sistema nacional integral de cuidados, Montevideo: Ediciones Trilce, Uruguay.

Rico, María Nieves (1998). Género, Medioambiente y Sustentabilidad del Desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo

Tobío, Constanza (1995). Movilidad y género en el espacio urbano. En: Tobío y Denche: El espacio según el género, ¿un uso diferencial? Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid, p. 61.

Licenciatura en Diseño Gráfico. Laboratorio de Diseño y Comunicación Gráfica

Práctica Profesional Asistida

Coordinación: Sebastián Della Giustina - Victoria Solis

Diseño: Ma. del Sol Cangiano Depetti y Fiorella Ma. Cattaneo Bustamante

UNIVERSIDAD BLAS PASCAL